

Universidad de Los Andes Facultad de Arquitectura y Diseño Programa de Postgrado en Desarrollo Urbano Local





CASO DE ESTUDIO (DIACIENDA/CUCUCRUCA) (ISVAR, ESTADO MÉRIDA, VENEAUELA

Trabajo presentado como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Desarrollo Urbano Local Mención Planificación Urbana

> Autora: Arq. María Alejandra Fuguet T Tutora: Arq. Msc. María Eugenia Febres C

Mérida Mayo 2013

C.C.Reconociemiento

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO PROGRAMA DE POSTGRADO EN DESARROLLO URBANO LOCAL MENCIÓN PLANIFICACIÓN URBANA



CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

Trabajo Especial de Grado para optar al **Título de Magister Scientiae en Desarrollo Urbano Local.**Mención Planificación Urbana

Autor: **Arq. María Alejandra Fuguet T**Tutora: Msc. Arq. María Eugenia Febres C

Mérida – Venezuela, Mayo de 2013

ww.bdigital.ula.ve

Dedicatoria

A mis padres, fuentes de inspiración, gracias por ser mi ejemplo de perseverancia y constancia a seguir.

A mi esposo Rafael, gracias por tu apoyo y por estar siempre a mi lado.

A mis hijos Antonio Rafael, María Verónica y Andrés Alejandro, fuente constante de inspiración, para quienes quiero ser ejemplo de lucha.

A mi hermano César, otra fuente de inspiración a seguir en este camino académico.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Página i

ww.bdigital.ula.ve AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso, por permitirme la realización de esta meta

A la Ilustre Universidad de los Andes,

A mis compañeros de trabajo de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento,

A mi Tutora María Eugenia Febres, por su dedicación y apoyo en todo momento

A mis Compañeros de Postgrado

A Sabel por su ayuda incondicional y por su amistad

A Alfonso Rondón, por su asesoría y disponibilidad

A todos lo que han compartido esta etapa de mi quehacer académico

GRACIAS....

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Página ii

INDICE GENERAL

LISTA DE IMAGENES	VII
LISTA DE CUADROS	VI
LISTA DE GRAFICOS	VIII
LISTA DE MAPAS	VIII
RESUMEN	IX
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. WW.bdigital.ula.ve	
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema	5
1.2 Antecedentes del Tema	7
1.3 Líneas de Investigación	15
1.4 Motivación	16
1.5 Justificación de la investigación	17
1.6 Alcance de la Investigación	17
1.7 Objetivos de la Investigación	18
1.7.1 Objetivo General	18

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Página iii

1.7.2 Objetivos Específicos	18
1.8 Preguntas de Investigación	19
CAPITULO II.	
MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL	
2.1 Urbanismo Mundial y Desarrollo de la Ciudad	20
2.1.1 Historia y Antecedentes de Interés	20
2.1.2 Proceso de Urbanización	22
2.1.3 Teorías Acerca de la estructura Interna de la Ciudad	24
2.1.4 Cualidades y Componentes de la Ciudad	27
2.1.5 El Modelo de Ciudad Compacta o Difusa y su Impacto Ambiental	28
2.1.6 Crecimiento Urbano Contemporáneo	31
2.2 Ciudad/Territorio	33
2.2.1 La Ciudad como Territorio Urbanizado	33
2.2.2 Los Flujos y las Dinámicas de los Territorios	36
2.2.3 El Campo en la Ciudad	39
2.3 Las Áreas Periurbanas como Áreas de Expansión de la Ciudad	41
2.3.1 La Planificación en Áreas Periurbanas. Demandas y Necesidades	43
2.4 El Desarrollo Sostenible como Fundamento en la reestructuración de Áreas Periurbanas (el enfoque de unidad en la ciudad)	
2.4.1 La Sostenibilidad y su Visión Sistémica de Ciudad	44

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Página iv

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

		Planificación	_				
2.4.3	El De	sarrollo Sosten	ible en Áreas	Periurba	anas		47
2.4.4	Defin	ición de Conce _l	otos				49
CAPIT	ULO	III.					
3. MA	RCO	LEGAL DE LA PI	.ANIFICACIÓN	I URBAN	IA EN VENEZU	IELA	52
3.1 Ré	égim	en Jurídico de	la Planificac	ión del [·]	Territorio		52
		Constitución			•		
3.1.2	Ley C	Orgánica del Po	oder Público M	/lunicipa	(LOPPM)		54
3.1.3	Ley C	Orgánica para la	Ordenación	del Terri	torio (LOOT)		57
3.1.4	Ley C	Orgánica de Ord	lenación Urba	nística (LOOU)		59
3.1.5	Ley d	e Ambiente					64
3.1.6 I	Ley d	e Agua					65
3.1.7	Ley d	e Gestión de R	iesgos Socior	naturales	y Tecnológic	os	67
	-	ecto Nacional 9 a Nación (2007-					•
3.1.9	Plan	de Ordenación	del Territorio	del Esta	do Mérida		75
		n de Ordenació stado Mérida					
3.1.11	Orde	enanza de Zoni	ficación del M	unicipio	Tovar		84

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

CAPITULO IV.

MARCO METODOLOGICO

4. Marco Metodológico	87
4.1 Etapas de la Investigación	87
CAPITULO V.	
5. ANALISIS DEL CASO DE ESTUDIO	91
5.1 Acercamiento Preliminar al Caso de Estudio (Hacienda Cucuch edo. Mérida	•
5.1.1 Características Físico Naturales	96
5.1.2 Plano Urbano y Red de Centros Poblados	105
5.1.3 Localización de la Extensión Universitaria	
5.1.4 Condición Actual/Características de la Zona Periurbana	111
5.2 Revisión Histórica de los Eventos Naturales	115
5.3 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)	123
CAPITULO VI.	
6. PROPUESTA	128
6.1 Alternativas de Ordenamiento Espacial y de Desarrollo	128
6.2 Objetivo Estratégico de la Alternativa	133
6.3 Visión Prospectiva de Desarrollo	134
6.4 Políticas	134

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Página vi

	6.5 Líneas Estratégicas	135
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	145
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS	151
	ANEXOS	
	PLANOS	157
	LISTA DE IMÁGENES	
	Área Periurbana en España	42
	2. La Ciudad que Queremos	48
	3. Unidades de Paisaje y Procesos Geomorfológicos	
	4. Correlación entre Planificación Urbana y Gestión de Riesgo	114
	5. Foto aérea de Tovar y Santa Cruz de Mora	117
	6. Rio Mocotíes en la cercanía del sector Puerto Rico	118
	LISTA DE CUADROS	
1.	Operacionalización de la Variables de la Investigación	89
2.	Población Total	93
3.	Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) de Tovar	125
4.	Resumen Propuestas	141
5.	Resumen Propuestas	142
6.	Resumen Propuestas	143
7.	Resumen Propuestas	144

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

4.

5.

6.

Página vii

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

_			_		 _
107	- ^	\mathbf{r}	\sim		
		DF	1 – K	/\ L	 •

1.	Teoría de las Zonas Concéntricas	27
LISTA	DE MAPAS	
1.	Mapa de localización del área de estudio	91
2.	Mapa de localización geográfica Cuenca Rio Mocotíes	97
3.	Mapa de Micro áreas. Parroquia Tovar	.108
4.	Mapa de Geología. Municipio Tovar	.121
5.	Mapa de Microcuencas. Municipio Tovar	.123
6.	Mapa de ABRAE. Municipio Tovar	.126

ww.bdigital.ula.ve

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRÁTEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA. VENEZUELA

Autor: Architect María Alejandra Fuguet T. Tutor: Architect María Eugenia Febres C.

RESUMEN

En los actuales momentos hay suficientes argumentos para emprender la conservación y saneamiento del medio ambiente, de sus cursos de agua y su debida incorporación para fines recreativos, educativos y ambientales; esto con el fin de lograr un desarrollo sustentable a nivel local, buscando la integración de las áreas periurbanas. En este sentido, ésta investigación pretende el rescate ambiental de la ciudad de Tovar y su entorno urbano y rural, a través de la integración del área periurbana a la ciudad de Tovar.

Con esta finalidad, se realizó un diagnóstico documental y de campo, es decir, el reconocimiento de las realidades ambientales- en su concepción ampliada- del sector Cucuchica a lo largo del cual transcurre el río Mocotíes. Se busca como objetivo central, la revalorización y consolidación de este espacio en estudio, para contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad urbana y paisajística de la ciudad, a partir de un sector particular de la misma, la Hacienda Cucuchica donde se encuentran los terrenos para la construcción de la Extensión Universitaria Valle del Mocotíes la cual queda a una distancia de 5 Kms., hasta llegar a la ciudad formal de Tovar; es un área que actualmente adolece de normativa. Por otra parte, se propone mediante este trabajo, formular planes para minimizar los riesgos naturales en el sector de estudio; la revalorización del recurso medioambiental, tanto en su marco urbano como en su entorno natural; Diseñar lineamientos estratégicos en las áreas periurbanas (Hacienda Cucuchica) para establecer posibilidades de uso del suelo en la periferia urbana y así ordenar el crecimiento en las mismas, logrando un desarrollo sustentable y un mejoramiento de la calidad de vida. Se propone su rescate, mediante la participación de un ente rector, legislador y gestor de las acciones metropolitanas y urbano- ambientales, que permitan alcanzar la integración con la ciudad de manera equilibrada mediante planes y proyectos de planificación estratégica, con el lanzamiento de campañas de sensibilización, con un enfoque ambiental, educativo, recreativo, económico, entre otros, así como con el desarrollo de proyectos que involucren a la comunidad de la Universidad de los Andes y a la comunidad en general, con el fin de consolidar el desarrollo de este sector y sus vecindades, tomando en consideración la prevención de los riesgos naturales.

Palabras claves: Desarrollo Sustentable, Ordenación del Territorio, Áreas Periurbanas, Protección del Ambiente, Riesgos Socionaturales.

Mayo 2013

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Página ix

TRADITIONAL CITY AND NEW DEVELOPMENTS: A STRATEGIC APPROACH TO INTEGRATION SUBURBAN AREAS TO THE TRADITIONAL CITY. STUDY CASE (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, MÉRIDA. VENEZUELA.

Author: Architect María Alejandra Fuguet T. Tutor: Architect María Eugenia Febres C.

ABSTRACT

At the present time there are sufficient grounds to undertake conservation and environmental sanitation, its waterways and its incorporation due for recreational, educational and environmental, that in order to achieve sustainable development at the local level, seeking to integrate periurban areas. In this sense, this research aims to the environmental rescue Tovar city and its surrounding urban and rural, through the integration of peri-urban area of the city of Tovar.

To this end, we conducted a documentary and field diagnosis, in recognition of environmental realities in sector expanded concept Cucuchica along the river which runs Mocotíes. Wanted central objective, presentation and consolidation of this study space, contributing to the development and improvement of quality urban and landscape of the city, from a particular section of the same, the Treasury Cucuchica where the land for the construction of the University Extension Mocotíes Valley in an area of approximately 5 kilometers, until you reach the formal Tovar city is an area that currently lacks legislation. Furthermore, it is proposed by this paper, develop plans to minimize natural hazards in the area of study, environmental resource appreciation, both in the urban context and in their natural environment; Designing strategic guidelines in periurban areas (Finance Cucuchica) to establish possibilities of land use in the urban fringe and well ordered in the same growth, achieving sustainable development and improved quality of life. We propose the rescue. through the participation of a governing body, legislator and manager actions metropolitan and urban-environmental, to achieve integration with the city in a balanced way through plans and strategic planning projects, with the launch of campaigns awareness, with an environmental focus, educational, recreational, economic, among others, as well as the development of projects involving the community of the University of the Andes and the community in general, in order to consolidate the development of this sector and vicinity, taking into consideration the prevention of natural hazards.

Keywords: Sustainable Development, Planning, Outlying Areas, Environmental Protection, Socionatural Risk

MAY 2013

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Página x

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad es un asentamiento humano constituido por una comunidad de familias estructuradas en un mismo territorio, de las cuales se originan relaciones de orden político, económico y social. De acuerdo a su crecimiento y a las respectivas regulaciones, su espacio ha sido condicionado por un límite ficticio denominado poligonal urbana, en el cual se distinguen dos tipos de suelo, el urbano y el rural.

Estas áreas intermedias entre lo urbano y lo rural (áreas periurbanas), se encuentran dentro del área de influencia y de expansión de las ciudades, y han sido sometidas lentamente al proceso de urbanización de las mismas, en ella convergen problemas graves para el Municipio como son: la degradación del ambiente, las actividades urbanas en el suelo rural, la segunda residencia, el poblamiento anárquico del espacio, el déficit habitacional, etc....

En América Latina, según Forni, (2004), el crecimiento demográfico implicó una modificación estructural de las ciudades latinoamericanas, que afectó desde sus formas hasta la integración de los grupos, la orientación de los procesos, el estilo de vida y el tipo de personalidad de sus habitantes. En estos países se evidencia la importancia de la necesidad de abordar estos problemas, por tal motivo, en países como México, Sao Paulo, Buenos Aires, se ha orientado los procesos de desarrollo que incluyen: la descentralización de los servicios públicos, la participación del sector privado y la consolidación de la participación ciudadana. Las oportunidades que brindan tales cambios se fundamentan en la eficacia y la efectividad del suministro de estos servicios a toda la población.

En Venezuela, en las últimas décadas, a finales del siglo XX se ha venido experimentando transformaciones sustanciales tanto en su estructura económica como en su organización del espacio, de la tradicional a la moderna, de la distribución de la población hacia el campo a la masiva concentración de las ciudades, gracias a la

explotación petrolera. De esta manera el país ha experimentado un notable aumento en las tasas de crecimiento poblacional, una elevada tasa de movilidad rural a urbana y una cada vez mayor concentración de inversión industrial, infraestructura, entre las cuales se destacan las primeras carreteras aptas para el tránsito automotor, que tenían como propósito integrar las principales ciudades y regiones del país, de la misma manera aparecen equipamientos y servicios públicos importantes en las ciudades, es decir, comienza el proceso de urbanización, el cual modificará a futuro la ocupación del territorio. Debido a ello, la población se ha ubicado anárquicamente en zonas periféricas; quedando funcionalmente desarticuladas de los centros urbanos y con insuficiencia de equipamiento, servicios e infraestructura. Esto ha ido generando una gran tensión social entre sus habitantes ya que a medida que las ciudades crecen, se van integrando a estas áreas de expansión urbana pero sin planificación alguna, creando en ellas caos y anarquía.

En el Municipio Tovar del Estado Mérida, (como cuarta ciudad del Estado Mérida en orden de importancia) la creación de la extensión universitaria de la Universidad de los Andes, representa un reto para la planificación urbana de ese sector, ya que los terrenos donde originalmente se van a ejecutar las instalaciones académicas se encuentran fuera de la poligonal urbana; en razón de lo anteriormente expuesto, estas áreas periurbanas han creado problemas en diferentes regiones del mundo por la falta de planificación, por la deficiencia e inexistencia de los servicios adecuados y básicos para satisfacer las necesidades de la población, así, como por las conformaciones del territorio periurbano y la situaciones de riesgos naturales que se puedan encontrar. Por lo tanto, estas áreas ameritan un estudio desde el punto de vista urbano, para formular planes y ordenanzas que regulen estos espacios sensibles de ocupación por medio de una propuesta metodológica estratégica que es el objeto de este estudio.

Siendo evidente que esta situación genera una problemática, la misma puede ser abordada de diferentes maneras, aportando cada una soluciones de distinta índole, entre las cuales tenemos:

- Mediante la formulación y/o actualización de un Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), en ciudades ya concebidas.
- Estudiar distintos criterios, al momento de planificar una nueva ciudad, o un sector en específico, para tomar las previsiones necesarias con antelación.
- Una tercera alternativa estaría relacionada con el estudio de casos particulares de áreas periurbanas, donde sea urgente atender la problemática existente; y, por tanto no sea posible esperar por un PDUL, es este el caso de estudio, por lo que se propone un Plan Estratégico basado en las leyes de planificación urbana.

Pretender realizar o llevar a cabo este tipo de estudio es un proceso lento, el cual se complica aún más en los países sub-desarrollados como es nuestro caso en Venezuela, que se encuentra en permanente crecimiento y demanda de servicios básicos y equipamientos de infraestructura.

En cuanto a la metodología se refiere, este estudio comprende tres tipos básicos de investigación: una es la documental, fundamental en todo trabajo investigativo; otra es proyectiva o proyecto factible, ya que consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas o necesidades de organizaciones o grupos sociales; y, una tercera, investigación no experimental en la cual "se observan los hechos como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado, para luego analizarlos" En consecuencia, dicho trabajo ha sido estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Contiene el planteamiento del problema, la justificación de la investigación, la formulación del problema y los objetivos de la investigación.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

Capítulo II: Desarrolla el Marco Teórico, contentivo de un estudio documental cuya finalidad consiste en una exhaustiva revisión de literatura sobre el tema, lo que permite comparar nuestra situación con otros países, y en consecuencia, conocer cómo llegaron aquellos a resolver su problemática relacionada con la planificación urbana en áreas periurbanas.

Capítulo III: En él presente capitulo se desarrolla el Marco Legal de la Planificación Urbana en Venezuela, el cual es la base legal para el desarrollo de las propuestas que se presentan en este trabajo de investigación.

Capítulo IV: En este capítulo se planteará una propuesta metodológica, para ser aplicada al caso de estudio que sirva como instrumento para la actualización de los estudios de demanda que hasta la fecha se han elaborado y para otros casos similares en áreas periurbanas en Venezuela y en el mundo.

Capítulo V: Desarrolla la aplicación teórica de la metodología propuesta para llevar a cabo en esta investigación, tomándose como área de estudio para este caso particular, los terrenos de la extensión universitaria Valle del Mocotíes ubicados en la Hacienda Cucuchica, hasta la ciudad de Tovar, área que se encuentra ubicada fuera de la poligonal urbana.

Capítulo VI: Propuestas, las cuales consisten en alternativas de ordenamiento espacial y de desarrollo, como parte de la metodología de investigación.

Conclusiones

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

CAPITULO I

1.1.- Planteamiento del Problema.

Consiste en la integración urbana de la extensión universitaria de la Universidad de Los Andes, ubicada en el Valle del Mocotíes, (específicamente en la zona periurbana de la ciudad de Tovar), con la ciudad de Tovar.

Es importante imaginar la vinculación funcional entre esta zona con la ciudad, ya que con la construcción de ésta extensión universitaria (ubicada fuera de la poligonal urbana), se va a generar un desarrollo urbano asociado a las necesidades y demandas urbanas, con usos que coinciden con el agrícola, el industrial, el residencial y en el peor de los casos con el ambiente natural, hacia estas áreas que adolecen actualmente de cualquier instrumento de regulación. Es conveniente que la integración de ésta área con la ciudad formal, se desarrolle a través del desarrollo ordenado y planificado.

Es necesario hacer mención que las áreas periurbanas forman un foco de cuidado y análisis dentro del contexto territorial, ya que en dichas áreas se dan complejos procesos territoriales, donde siempre van a existir conflictos por el uso que se le dé a estos espacios, bien sea que estén reguladas estas áreas o que adolezcan de instrumentos normativos. Estos procesos tienden a darse debido al acelerado dinamismo que se dan por las actividades espaciales, como consecuencia del grado de ocupación de los suelos ubicados fuera de la poligonal urbana.

Es opinión de la autora de esta investigación, pretender dar respuesta a este vacío que existe en la ciudad de Tovar, la cual ha venido desarrollándose desordenadamente, sin tomar en cuenta las necesidades básicas de la población. Es de suma importancia, evitar el poblamiento anárquico de estos espacios, ya que si no se toman los correctivos necesarios a tiempo, estas áreas serán absorbidas por la ciudad de manera desordenada sin una visión de desarrollo urbano, por el contrario con una expresión de anarquía.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

En este sentido, la investigación muestra, una visión de los innumerables problemas que se le presentan al Municipio, al territorio y en las áreas próximas a la ciudad, ya que son áreas potenciales de expansión; de igual manera muestra la evolución de estas áreas periurbanas con la intención de mejorar los servicios públicos, el incremento del nivel cultural, científico, tecnológico, académico de la región, conjuntamente con directrices y lineamientos válidos, que incidan positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Tovar, y orienten a los responsables en la toma de decisiones, a la hora de elaborar los planes urbanos establecidos en la normativa vigente.

En estas áreas periurbanas se desarrollan procesos territoriales y conflictos por el uso del espacio, causado por la intensidad del desarrollo urbano y al rápido crecimiento industrial. Es un espacio dual de interacción entre dos ámbitos, es una interfase rural-urbana, donde generalmente se produce un vacío jurídico en cuanto a su regulación entre campo y ciudad, donde se obvian aspectos fundamentales de las interrelaciones demográficas, políticas, económicas, sociales y ambientales y no confirman el papel que desempeñan en la sociedad rural. Es ahí donde se manifiesta la debilidad de los aspectos jurídicos y legales propuestos para la delimitación de las funciones de las áreas rurales, frente a las áreas urbanas.

Las áreas periurbanas además de tener una función productiva, que viene dada por la mezcla de usos, tales como agricultura, microindustria y residencial en casos muy específicos; tienen una función ambiental, ya que sirven de zonas de amortiguación y protección del hábitat, donde confluyen ecosistemas naturales, agro-ecosistemas, ecosistemas urbanos (los cuales son afectados por los flujos de energía y materiales requeridos por el campo y la ciudad), son ecosistemas humanizados de diversas naturalezas: urbanos y rurales. Es importante resaltar que de la calidad ambiental dependerá el nivel de la calidad de vida de sus habitantes en las zonas urbanas y rurales.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

1.2.- Antecedentes del Tema:

Las ciudades han sufrido un cambio gradualmente debido al intenso crecimiento y concentración demográfica, lo cual ha ocasionado un cambio radical e irreversible en las condiciones de vida de los habitantes urbanos. En este proceso de crecimiento, las ciudades se han expandido interminablemente, lo que ha ocasionado, que los recorridos urbanos sean más largos y extensos, que exista congestionamiento del tránsito y por ende contaminación ambiental, entre otros problemas, esto ha provocado que los habitantes de la ciudad, hagan su vida en el interior de la vivienda, sin gozar y vivir de los espacios urbanos.

Según Jan Bazant S. (2011) en su libro Planeación Urbana Estratégica, expresa que "en la medida que las ciudades crecen, van requiriendo nuevas formas de gobierno y reglas de organización urbana que definan el espacio público y las edificaciones que los envuelven", desde su asentamiento inicial, las ciudades pasan siglos evolucionando social, económica, espacial y morfológicamente hasta constituirse en lo que son hoy día.

En los últimos 50 años la explosión demográfica las hace crecer hasta 10 veces su tamaño original y llegan nuevas generaciones de habitantes, que al asentarse en las nuevas periferias urbanas que se expanden sin control, pierden su identidad propia y el legado patrimonial histórico. De ahí que las nuevas generaciones urbanas tienen pocas raíces con la historia de su ciudad.

El autor del libro, Jan Bazant S., nos comenta que la planificación urbana incide de manera directa en la vida de los habitantes de la ciudad, rescatando su historia, la huella que dejaron sus antecesores, y así recobran su identidad propia. De igual manera refiere que para que la Planificación Urbana sea efectiva, tiene que tener una visión dinámica a largo plazo de lo que va a suceder en la ciudad, y en el camino, lo

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

cual debe ajustarse y corregirse periódicamente para que el escenario final urbano suceda como fue planeado.

Según Lira (2006), "la planificación se define como el conocimiento técnico que precede y que reside las acciones en contextos democráticos, este conocimiento puede estar referido a un sector de actividad económica (agrícola, industrial, transporte, etc.), a un territorio (localidad, región, ciudad, cuenca hidrográfica, etc.), a un grupo social (juventud, tercera edad, mujeres jefas de hogar, etc.) a un ámbito de acción (educación, salud, innovación, desarrollo rural, desarrollo económico local, desarrollo sostenible, desarrollo humano, etc.) o simplemente al desarrollo y desde este punto de vista las posibilidades de planificar son tan diversas y amplias como el fenómeno y el cuerpo asociado de conocimientos técnicos al que se aplica la planificación". (p.15).

El autor, nos expone en el texto anterior, que la planificación dependiendo del método a utilizar sobre lo que se va a planificar, se puede utilizar para poder alcanzar los objetivos en cualquier ámbito, solo que debe planificarse con los métodos adecuados.

Por otro lado Méndez (2011), concibe "el desarrollo al ordenar un territorio a escala humana, de la tierra, sus territorios y la gente, que significa la mundialización de los buenos logros y la proyección de las localidades. El desarrollo se recrea en pueblos que buscan decidir su destino para devolver alegrías, conocedores de que en la singularidad del lugar, la diversidad de la cultura, la pluralidad geográfica, la heterogeneidad ecológica, el respeto intergeneracional y la mirada de amplios horizontes, se encuentran sólidos pilares en la apuesta por cambios de calidad de las comunidades de vida". (p.12)

Es decir que para hablar de desarrollo, es una concepción de vida netamente cultural, con una conducta de solidaridad en la comunidad, de lucha constante por satisfacer necesidades esenciales; no descuida los cambios culturales, la innovación tecnológica y el conocimiento, la disponibilidad de servicios y la creación de ciudades amables con

calidad de vida, siempre tomando en consideración la preservación del entorno natural, ni el ejercicio de la soberanía, el respeto, la ética, la equidad, la armonía y la honestidad, valores invaluables en una sociedad.

La planificación urbana, puede ser entendida como "...el proceso que se efectúa para orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo socioeconómico" (Godet, M. 1993. P.15). Se puede decir entonces, que son una serie de lineamientos y directrices que permiten racionalizar las decisiones públicas, en torno a la vida urbana.

En el proceso de toma de decisiones sobre el futuro de las ciudades, emerge una nueva propuesta de planificación denominada Planificación Estratégica, según Elizalde (2003), las metodologías y técnicas de esta planificación son consecuencia de una evolución histórica que tiene sus inicios en la revolución industrial en el siglo XVIII en Inglaterra y Alemania. Esta herramienta sirve para elaborar planes de desarrollo regionales en que se utilizan métodos participativos, se trabajan las debilidades y fortalezas de un territorio y se trazan los posibles caminos o los denominados lineamientos estratégicos para que sean regiones competitivas, es decir, es una herramienta que se aplica para rescatar ciertas características especiales de algunas localidades y sus fortalezas para que sean la base de un desarrollo local. (Elizalde, 2003).

Según la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – CEPRE - Área de Gestión Pública, (2005-2009) "...la planificación estratégica es realmente una práctica de buena gerencia. Consiste en un esfuerzo constante y disciplinado por recolectar información en amplia escala, explorar alternativas posibles y examinar implicaciones de las decisiones actuales en las condiciones futuras de la organización". (p.22)

El texto anterior habla de la planificación estratégica, como un instrumento imprescindible para lograr resultados conjuntamente con los actores públicos y

privados, mediante una metodología que permite la participación ciudadana como herramienta eficaz para su logro.

Zambrano (2001), establece la Planificación Estratégica como "...un método analítico y reflexivo, que precede y preside la acción de gobierno. Tiene por objeto determinar la situación - objetivo del gobierno, enfrentando con eficacia los problemas que establecen la brecha entre la situación inicial y la situación-objetivo, construyéndole vialidad técnica y política a las operaciones del plan."(p.255). El autor considera que la planificación estratégica, más que un método es considerada una forma de diseñar y hacer gobierno. Esta planificación toma en cuenta el entorno y sus actores, conlleva a ser realmente un gobierno democrático, ya que facilita la responsabilidad de la comunidad, la participación de la gente organizada, y por ende la hace más participativa.

Por su parte Araujo, considera que "la planificación estratégica es todo proceso mediante el cual una organización define su visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarlas a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Supone la participación activa de los actores involucrados, la obtención permanente de información sobre sus factores claves, su revisión, monitoría y ajustes periódicos, para que se conviertan en un estilo de gestión que haga a la organización un ente proactivo y anticipatorio". (Araujo 2004. p.23).

Freitez (2002) en su trabajo de investigación titulado: "La Expansión Urbana y el Control de Desarrollo. Competencias Municipales", trata el tema del déficit habitacional y el poblamiento anárquico del espacio, el primero es un problema actual ya que los asentamientos de viviendas crecen en áreas rururbanas, como producto del déficit habitacional, de manera espontanea y desordenada, sin ningún tipo de normativa, y el segundo es un problema potencial ya que a la vuelta de unos años estas áreas serán absorbidas por las ciudades. Es así, que estas áreas son morfológicamente poco

estructuradas, sus formas no permiten definir coherentemente la trama de sus calles, edificaciones, y espacios comunitarios.

En este sentido Freitez (2002), pretende con esta investigación, en líneas generales, mostrar a los profesionales vinculados con el urbanismo, una visión de los problemas que se le presentan al Municipio en las áreas próximas de las ciudades. Áreas de gran importancia por generar acciones sobre la ciudad formal. Al mismo tiempo la investigación define claramente los espacios que se encuentran próximos al límite urbano, y origina un aporte práctico para los profesionales del urbanismo, funcionarios públicos y las comunidades organizadas, dando soluciones a estos problemas.

La metodología general de este estudio consistió básicamente en cuatro actividades:

- Conceptos y criterios sobre el crecimiento de las ciudades y el proceso de urbanización.

 Www.bdigital.ula.ve
- Lineamientos de desarrollo espacial previstos en las ordenanzas (Marco Institucional).
- Un análisis físico-conceptual y funcional asociado al caso de estudio.
- Propuestas realizadas en base a una estrategia de desarrollo económico para viviendas en áreas rururbanas (áreas de expansión urbana).

La conclusión a que llega el autor, es que un gestor urbano que no tenga la capacidad de prever y abordar el complejo mundo de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que se desarrollan inmediatamente después de la poligonal urbana, difícilmente podrá alcanzar una gestión eficiente, por desconocer el radio de influencia del área metropolitana y las acciones que estas generan sobre la ciudad formal.

En relación al ordenamiento urbano, se propone ampliar el campo de acción (conservando la presencia de la poligonal urbana) de los Planes de Ordenación

Urbanística y consecuencialmente transferir la competencia del poder central, específicamente del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales al Municipio, en lo que respecta a la ocupación del suelo rururbano. Todo esto dentro de una visión de Desarrollo Sustentable que garantice la adecuada utilización de los recursos en perfecta armonía con el ambiente.

Araque (2007), en su trabajo de grado "La Esencia Físico - espacial de los Barrios comprendida a través de la Teoría del Caos. Una herramienta para descubrir el orden y la regularidad en los asentamientos urbanos no controlados. Caso de estudio: Barrio La Milagrosa en la Ciudad de Mérida-Venezuela. Mérida 2007", trata el tema de los asentamientos urbanos no controlados desarrollados en laderas de montaña o bordes de río y quebradas. Este trabajo contempla el desarrollo y evaluación de una metodología que será utilizada y aplicada al barrio La Milagrosa como caso de estudio, utilizándola como herramienta para descubrir el orden y la regularidad físico-espacial de la misma. Esta metodología ha permitido aportar una nueva herramienta de diseño urbano para otras áreas que presenten características similares a este caso de estudio. Este marco teórico - metodológico, se encuentra fundamentado en la Teoría del Caos y la Geometría Fractal, las cuales, han sentado las bases del Paradigma de la Complejidad.

El poblamiento anárquico del espacio en las áreas rurales próximas a las ciudades se encuentra íntimamente vinculado a la autoridad que las administra. Es así, como las áreas próximas a las ciudades son morfológicamente poco estructuradas, sus formas no permiten definir coherentemente la trama de las calles, edificaciones, y espacios comunitarios, eso como consecuencia de la falta de planificación urbana.

De este tema de investigación se han realizado muchos estudios, de los cuales se han originado resultados muy importantes que han servido como aportes para la investigación, entre ellos hay autores como Bazant, J (2001), el cual en su libro "Periferias Urbanas. Expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en

el medio ambiente", estudia los asentamientos de bajos ingresos y las condiciones físico - espaciales en que ocurre la expansión urbana en las periferias, esto le permite conocer los patrones y modalidades propias que presenta el caso de estudio y así abordar su ordenamiento físico - espacial. Esta investigación presenta una metodología la cual consiste en un muestreo inicial para definir las colonias representativas de la expansión en la periferia, las cuales eran características en la expansión urbana incontrolada de los perímetros de muchas ciudades del país; tomando en consideración que los contornos urbanos cubren grandes extensiones de territorio, con distintas modalidades de organización urbana. Se identificaron los patrones de expansión urbana incontrolada, más representativos en estos sectores de la ciudad.

- Pueblos rurales aislados
- Pueblos en proceso de absorción metropolitana
- Baldíos intermedios W. bdigital.ula.ve
- Colonias populares

Posteriormente se define las zonas de estudio, con un muestreo de la periferia sur de la Ciudad de México, se llevo a cabo inicialmente sobre un plano de la zona escala 1:50 000 y con mayor detalle en un plano escala 1:10 000, sobre los cuales se identificaron tipos de patrón de desarrollo urbano y se seleccionaron los pueblos de estudio, con el objeto de corroborar una homogeneidad en los niveles de ingresos de sus habitantes, y, de la misma manera corroborar en sitio la homogeneidad en la calidad de construcción en las viviendas, también se hicieron extensos recorridos por las colonias con el fin de ver si existía uniformidad en sus procesos de consolidación, seleccionando una a dos zonas por cada patrón de desarrollo urbano, de las cuales se escogieron unas manzanas representativas para el análisis de detalle y para cada una se registró información lote por lote.

Si bien el interés general de la investigación es analizar la expansión Físico - espacial de las periferias urbanas de las ciudades, por razones prácticas y de economía se optó por delimitar el caso de estudio sobre la periferia sur de la Ciudad de México en el Distrito Federal, ya que esta zona ha presentado una fuerte expansión al hacer disponibles enormes extensiones de tierra de cultivo, las cuales se han transformado en usos urbanos.

Para cada zona de estudio se consideraron dos fuentes de información una consta de encuestas familiares e inspección física de lotes y viviendas, y la otra consta de aerofotos de los años 1967, 1975, 1986 y 1995, con las que se analizaron el proceso de expansión y consolidación de la mancha urbana.

Luego se realizó el levantamiento y procesamiento de información de campo, en el cual se diseñaron células que capturaron directamente la información de los procesos de expansión y consolidación de cada lote dentro de las manzanas seleccionadas como representativas de cada patrón de desarrollo urbano, una vez culminada esta etapa, se procedió a su captura en la computadora, con el propósito de no perder información obtenida. Para su análisis se organizaron de la siguiente manera:

- Año de asentamiento de la familia en el lote
- Físico espacial
- Socio económico
- Correlaciones

Se utilizo el otro método de captura y procesamiento de información aerofotográfica. Esta visión de conjunto de la expansión urbana incontrolada en la periferia, permite ver las manchas urbanas a una mayor escala y posteriormente se procede al análisis e interpretación de resultados.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

1.3.- Líneas de Investigación.

El proyecto de Investigación que se propone está dentro del grupo de investigación UNIVERCIUDAD, es una línea de investigación que se creó en el mes de Junio del 2008, como trabajo de tesis de maestría por las Arquitectas, María Elisa Matamoros y Viviana Moreno, con la finalidad de hacer una exploración que consistía en la intervención de ámbitos urbanos universitarios hacia la ciudad, es decir, que permita modificar la ciudad desde la Universidad. Su metodología consiste en un estudio sistémico de ciudades.

En la investigación realizada por Matamoros y Moreno (2008) presentan como modelo a las Universidades de Salamanca- España, Sevilla- Andalucía, Alcalá de Henares, por su relación de interdependencia entre ciudad y universidad. En esta indagación se plantea el estudio sobre el comportamiento de la estructura físico - espacial de las universidades en la ciudad como elemento dinamizador en el desarrollo urbano de la misma.

Igualmente las universidades americanas, desarrolladas bajo la concepción de los campus y la ciudad universitaria de Caracas- Venezuela como ejemplo tangible.

Gracias a la mencionada investigación, se creó un instrumento metodológico, que sirve de modelo para el ordenamiento urbano y la integración entre estos dos sistemas (ciudad y universidad). En este caso en particular el estudio se desarrolla sobre la relación existente entre la estructura urbana de la ciudad de Mérida y la estructura físico-espacial de la Universidad de los Andes. La estrecha relación físico - espacial existente entre universidad y ciudad permite determinar que las intervenciones que se realizan en una, se reflejaran en la otra, la metodología utilizada permitió posteriormente a través del manejo de la relación existente, la conceptualización que permite intervenir ámbitos urbanos desde espacios universitarios, esta investigación se

desarrolló en la ciudad de Mérida en dos escenarios "Tulio Febres Cordero y Campo de Oro", tomando en consideración la ubicación y el impacto generado por la intervención.

1.4.- Motivación

La Extensión Universitaria (Valle del Mocotíes) de la Universidad de Los Andes en Tovar, va a asistir a toda la Zona del Valle del Mocotíes, dando respuestas oportunas y acertadas a las exigencias de la comunidad, especialmente a todos los habitantes de la zona del Valle del Mocotíes y los Pueblos del Sur, lo cual tendrá una relevancia social; se trata de contribuir a la solución de los problemas existentes en el entorno, mediante el cumplimiento de las funciones vitales de docencia, investigación y extensión, educación con pertinencia social, la cual debe existir entre Universidad y comunidad.

El interés en este tema, consiste en dar respuestas a problemas específicos de la Planificación Física Urbana, mediante lineamientos y directrices, para el sector en estudio, donde se revisen los uso del suelo, la vialidad, las alturas de las edificaciones, equipamientos urbanos, los servicios públicos, entre otras variables urbanas, con el fin de lograr su integración coherente con la ciudad formal construida.

De igual manera existe un interés de carácter académico ya que esta investigación representa un aporte institucional de la línea estratégica del Plan de acciones inmediatas del equipo rectoral, en lo que se refiere a la PERTINENCIA SOCIAL, justificando esta investigación como una exploración a ser aplicada en la zona del Valle del Mocotíes, específicamente en la ciudad de Tovar.

La motivación de carácter personal consiste en lograr que el asentamiento de la extensión universitaria armonice de manera adecuada, con la ciudad de Tovar, y a la vez que se produzca un impacto favorable con este nuevo desarrollo, tomando en consideración que la planificación urbana debe tomar en cuenta las áreas circundantes o periféricas de las ciudades y sus funciones rurales como complemento de las actividades urbanas que se realizan en ella.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

1.5.- Justificación de la Investigación.

Las razones o propósitos que justifican este trabajo para optar al título de Magister Scientae en Desarrollo Urbano Local, mención Planificación Urbana, parte de que es un proyecto de investigación con miras a ser aplicada a un área que se encuentra entre la intersección entre lo urbano y lo rural (periurbano), donde convergen problemas como el asentamiento anárquico del espacio, que a su vez, genera problemas graves, que son de gran interés para el Municipio, como la contaminación ambiental, la incompatibilidad de usos del suelo, los riesgos naturales, entre otros.

La importancia de que la Universidad de los Andes (ULA) se vincule con las comunidades, es una imperiosa necesidad que desde hace mucho tiempo se viene planteando por la (UNESCO, 1999), para dar respuestas a la problemática social y urbana del país, de las regiones y, en este caso particular del Municipio Tovar.

La creación de la Extensión Universitaria Valle del Mocotíes de la Universidad de Los Andes va a incidir positivamente generando un desarrollo, no solo urbano, sino económico y social en el Municipio. En este sentido, este proyecto representa un aporte institucional al Municipio y por ende a sus habitantes. Con el ordenamiento urbano y lineamientos o directrices claras se logrará la integración del área periurbana con la ciudad construida dentro y fuera de la poligonal urbana.

1.6.- Alcance de la Investigación.

Esta investigación permitirá generar unos lineamientos estratégicos sustentables, a través de la planificación estratégica urbana que conlleve a ordenar e integrar las áreas periurbanas a la ciudad de Tovar y así solventar los problemas generados por la expansión anárquica del espacio de manera planificada, coherente y dirigida, orientada a alcanzar los objetivos de un gobierno local.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

La propuesta metodológica será aplicada a un solo caso de estudio, pero servirá de ejemplo y antecedente para otros casos similares en Venezuela y otras áreas periurbanas en diferentes centros urbanos de otros países.

1.7.- Objetivos de la Investigación.

1.7.1 Objetivo General.

Establecer una estrategia general de desarrollo urbano sustentable que permita integrar las áreas periurbanas ubicadas desde la Hacienda Cucuchica del municipio Tovar hasta la ciudad de Tovar.

1.7.2 Objetivos Específicos.

- Describir los parámetros de desarrollo urbano sustentable a partir de la revalorización del recurso medioambiental, tanto en su marco urbano como en su entorno natural.
- Identificar y someter a consideración los riesgos socionaturales, que representen una amenaza en el desarrollo urbano sustentable del sector en estudio.
- Definir las áreas periurbanas sujetas a la ocupación urbana y su afectación en el caso de estudio.
- Diseñar lineamientos estratégicos en las áreas periurbanas (Hacienda Cucuchica) para establecer posibilidades de uso del suelo en la periferia urbana y así ordenar el crecimiento en las mismas.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

1.8.- Preguntas de la Investigación.

¿Cuáles serían los riesgos naturales a que estaría sometido el desarrollo urbano sustentable del sector en estudio?

¿Qué recursos naturales aprovechar respetando la continuidad de su potencial?

¿Qué amenazas naturales prever? y ¿cómo abordar en el proceso de ordenación y desarrollo cada una de ellas?

¿Cuáles son los parámetros de desarrollo urbano sustentable en el marco de la revalorización del recurso medioambiental en el ámbito urbano y físico natural?

¿Cuáles son las condiciones de la ocupación del territorio?

¿Qué es un área periurbana, como se puede identificar? Como es la afectación en el caso de estudio?

¿Dónde se localizan las actividades económicas predominantes y cuál es la compatibilidad con los usos de la tierra?

¿Cómo es la integración entre los centros urbanos y el espacio rural?

¿Cuales lineamientos estratégicos se podrían diseñar en las áreas periurbanas para establecer las posibilidades de uso del suelo en éstas y así ordenar el crecimiento de las mismas?

¿Cuáles son los criterios y previsiones que prevalecen en una concepción de ordenación y desarrollo?

CAPITULO II

2.1 URBANISMO MUNDIAL Y DESARROLLO DE LA CIUDAD

2.1.1 Historia y Antecedentes de Interés

El Urbanismo, es una ciencia que tiene la misión de proporcionar las bases fundamentales para resolver los problemas de las ciudades, tanto en su configuración física, como en la dinámica de las actividades económicas y sociales. Nace en la era industrial en el siglo XX, donde ocurre la transformación y construcción de la ciudad, después de la Segunda Guerra Mundial, donde se produjo un cambio de orden político, económico y social en todos los países del mundo. Es una profesión relativamente nueva, y tiene como misión proporcionar las bases fundamentales para poder resolver los problemas de las ciudades, tanto en su configuración física, como en la dinámica de sus actividades económicas y sociales. Después de la Segunda Guerra Mundial, se crearon nuevas ciudades y se empezaron a modificar las existentes. El término "urbanismo" procede de la palabra latina "urbs" (ciudad), que en la antigüedad se refería por antonomasia a la capital del mundo romano, Roma. La Real Academia define "Urbanismo" como, el conjunto de conocimientos que se refieren al estudio de la creación, desarrollo, reforma y progreso de los poblados en orden a las necesidades materiales de la vida humana.

En 1947, después de la segunda guerra mundial, en donde las ciudades se vieron sometidas a una reconstrucción física, y por lo tanto a un nuevo desarrollo del urbanismo, se crea por primera vez la Ley de Planificación Urbana y Provincial en Gran Bretaña, en donde se establece que todo lo relativo al desarrollo y construcción de nuevas ciudades estaba bajo el control regional.

El urbanista británico sir Ebenezer Howard fue el pionero en la fundación de nuevas comunidades a principios del siglo XX. Las ciudades jardín de Letchworth (1903) y Welwyn (1920), construidas según sus ideas, habían sido diseñadas como ciudades

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

autosuficientes protegidas de la invasión urbana por cinturones verdes o zonas agrícolas.

En 1950 y 1960, la expansión de las nuevas ciudades británicas recibió un nuevo arranque, lo que originó la construcción de nuevas comunidades, muchas de ellas alrededor de Londres. Otros países europeos le dieron mucha importancia a la planificación urbana logrando considerables reconstrucciones urbanas en ciudades como Rotterdam, en los países bajos, Hamburgo, en Alemania y Helsinki, en Finlandia.

En 1960, la orientación del urbanismo fue mas allá del aspecto físico, comienza el urbanismo moderno, el cual consiste en un proceso continuo que no solo afecta al diseño sino que también cubre aspectos de reglamentación social, económica y política.

El urbanismo español contemporáneo es como aclara la ley de Suelo de 20 de junio de 2008, "una historia desarrollista, volcada sobre todo en la creación de una nueva ciudad". El crecimiento urbano acelerado ha facilitado el crecimiento económico, y esto a su vez constituye parte de su identidad, tanto a nivel local como internacional, lo cual constituye el reto planteado de un urbanismo capaz de seguir contribuyendo al progreso económico, sin olvidar los requerimiento de un desarrollo urbano sostenible, entendiendo el suelo, como un recurso económico, pero además como uno de los elementos naturales más valiosos de los que disponemos, tomando en consideración algunos factores como: el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios, la cohesión social, entre otros. (Ley Forestal de Suelos y de Aguas. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria. N 1.004. 26 de enero de 1966).

La ciudad se convierte en un complejo entramado, donde ella invita a la disposición de barrios, industrias y comercios según criterios estéticos y funcionales y por otra parte la más importante, debe tener presente el origen, la educación, el trabajo, y las aspiraciones de sus residentes, el sistema económico al que pertenecen y el cargo que

estos ocupan y la aptitud en las decisiones que afectan en la vida cotidiana, con esto el urbanismo requiere algo más que un minucioso especialista que sea capaz de desarrollar y aplicar un plan físico en la ciudad, se necesitan también capacidades para la recogida y análisis de datos de la ciudad y su población, servicios sociales y disponibilidad de estos, programas de desarrollo económico y de viviendas, que además de la planificación, conlleva a la adopción de medidas financieras y aplicación de estos programas tomando en cuenta como factor importante el uso efectivo de la actividad política y de la participación ciudadana que apoyen estos programas.

2.1.2 Proceso de Urbanización.

El mundo en los últimos años ha sufrido muchos cambios demográficos, donde el proceso de urbanización juega un papel muy importante por la influencia que ha tenido en la organización social. El estudio de la urbanización, de incremento urbano, zonas urbanas, urbanismo y ecología urbana, constituyen un campo importante en la investigación demográfica.

Urbanización: se refiere al desplazamiento de la población a zonas urbanas. "La urbanización es el proceso por el que se incrementa la proporción de residentes urbanos, en relación a la rural. Puede haber crecimiento urbano sin urbanización, ya que el incremento de la población en una ciudad, se puede deber al número de nacimientos, a la poca mortalidad o bien al índice de migración de una ciudad a otra. Por lo tanto las ciudades no crecen solo por urbanización". (Bazant, J. 2011 p.19).

La acepción más común del termino de urbanización, es la de transformar en terreno urbano, un terreno utilizado con fines no urbanos (un terreno agrícola o baldío), de modo que se incluyan en el los diversos servicios como son: el agua, drenaje, luz y pavimento y se fraccione para su venta y edificación. Se habla de urbanización cuando los promotores de bienes raíces venden lotes de terreno con servicios.

Para los urbanistas se refiere al proceso iniciado a partir de la Revolución Industrial, que adquirió gran rapidez en ese siglo e hizo que la población del mundo se concentre cada vez más en las ciudades.

Desde el punto ecológico-demográfico, es el proceso de concentración de la población y de las actividades humanas en las ciudades. Un enfoque sociológico, apunta más que a un proceso de concentración de población y actividades a una forma de vida urbana. Es importante señalar que para que exista un proceso de urbanización, es necesario que la población urbana crezca a una velocidad mayor que la población total, este fenómeno comienza a partir de la Revolución Industrial y se ha hecho una característica relevante en el siglo XX.

Con el nacimiento de la ciudad industrial, hubo un gran avance tecnologico, pero también hubo un descontrol en la forma en que se venían desarrollando las ciudades, pues se hizo de manera desordenada sin ringún tipo de planificación urbana.

Esta situación trajo sus ventajas y desventajas, ya que el desarrollo urbano trajo como consecuencia el desarrollo económico.

Según (Castells, M. 2008), en su libro "La Cuestión Urbana", refiere: "que el aspecto tecnologico es apenas uno de los factores. Según el autor esta conexión entre espacio y tecnología es el lazo material de una profunda articulación entre las estructuras sociales y las nuevas formas urbanas". (p.19)

El avance tecnologico ha traído, problemas urbanos graves como la escases de servicios básicos, contaminación ambiental, entre otras, es por lo que esta investigación, pretende generar una solución favorable a gran parte de estos problemas y así tener ciudades eficientes y más equilibradas.

Las ciudades al crecer se van expandiendo de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, es decir, se generan lotes según lo va requiriendo cada grupo

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

socioeconómico. De esta manera las familias de bajos ingresos de otras localidades, se van reubicando en las periferias, en áreas agrícolas o de cultivos de autoconsumo. Los promotores inmobiliarios aprovechan esta oportunidad para hacer negocio desarrollando viviendas con condominios horizontales y verticales destinados a los niveles medios y altos, sin importar si el desarrollo urbano es coherente, funcional y si responde a un plan urbano de la ciudad.

En este proceso de cambio de uso del suelo de rural a urbano, y de densificación anárquica de la ciudad, las autoridades locales juegan un papel muy importante en lograr satisfacer las demandas de servicios de la población de bajos ingresos, como son el equipamiento escolar básico, salud, abastecimiento mínimo de agua y transporte público, en cambio para la población de mayores ingresos tienen resueltas estas demandas, y lo que exigen es vialidad para poder circular en sus automóviles.

Desde esta perspectiva, no hay planeación urbana, no se preveen escenarios a futuros, y las acciones que se toman son en base a los problemas que se presentan, de modo que no existe una coherencia de conjunto, ni persiguen objetivos sociales, económicos, funcionales y ambientalmente sustentable.

2.1.3 Teorías Acerca de la Estructura Interna de la Ciudad

El estudio de la estructura interna de la ciudad ha originado una serie de teorías que tratan de explicar su funcionamiento y aunque ninguna de ellas es aplicable a todas las ciudades permiten entender mejor el funcionamiento y evolución de la ciudad.

La **teoría de las zonas concéntricas**, fue propuesta por Ernest W. Burgess uno de los primeros impulsores de la ecología urbana y fue publicada en 1935 en Chicago.

Burgess baso su teoría en el estudio de la ciudad de Chicago y pensó que era aplicable a otras ciudades de los Estados Unidos, aunque esto lo pusieron en duda críticos

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

posteriores. Este autor divide sociológicamente la ciudad en cinco zonas concéntricas, y caracteriza a cada una de ellas.

- 1. Centro comercial y de negocios o distrito comercial central: Se caracteriza por contar con precios de suelo más elevados, debido a la gran concentración de almacenes, oficinas, bancos y cualquier otra actividad económica altamente rentable, además aquí se encuentran servicios y diversiones de calidad, hoteles, restaurantes y teatros, por lo tanto es la zona con más número de personas en movimiento y el lugar de origen de la mayor parte de los transportes públicos. Fue el área original de establecimiento de la ciudad, lo cual explica su posición central.
- 2. Zona de transición, inmediata al centro comercial de la ciudad: Al comienzo del desarrollo de la ciudad, esta fue la zona privilegiada, pero más tarde se fue deteriorando, de manera que la población con mayores ingresos se traslado y abandono esta zona. En ella habían residencias que después se convirtieron en pensiones, casas en renta, bares de baja calidad, entre otras actividade, esta es una zona inestable donde el vicio y la delincuencia es una característica que la define, a esta zona llegan los inmigrantes más pobres.

Dicha zona representa un valor a futuro, ya que a medida que hay crecimiento poblacional la zona central la absorbe y aumenta el valor de sus terrenos, es por lo que las personas que residen en ella, si llegaban a mejorar su nivel económico buscaban traslado a mejores sectores.

3. Zona habitacional obrera: Esta área se caracteriza por la presencia de las fábricas, los motivos para establecerse en ella era la cercanía a las mismas y los bajos precios, es una zona poca agradable para habitar. La compra de una casa en esta zona significaba un aumento de estatus y seguridad económica.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

- 4. **Zona residencial:** Es aquella donde habita la clase media- alta, la parte culta y educada de la población urbana. Esta área contenía también zonas comerciales, dándole servicios a la comunidad situada en la misma.
- 5. **Zona cambiante (commuters):** Esta zona la habitan personas que viven en los alrededores de la ciudad y viajan diariamente a la misma para trabajar.

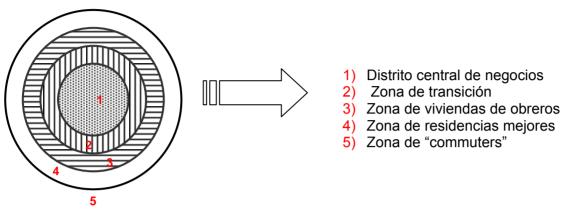
Ninguna ciudad de estados Unidos, ni aun Chicago se ajustaba estrictamente al modelo circular, debido a que el lago Michigan dividía los cinco círculos y en las zonas elevadas se encontraban las mejores residencias.

Más tarde en 1939, Homer Hoyt llego a la conclusión de que el modelo estaba conformado por sectores, más que por círculos concéntricos, y elaboro la teoría de los sectores, en la cual conserva como validos los tipos de zonas definidos por Burgess, pero con distinta distribución en el espacio. Dicho autor llego a esta conclusión después de analizar 142 ciudades de Estados Unidos, en su distribución de rentas por manzanas.

Hoyt descubrió que cada ciudad tenía varias áreas de altas rentas, que disminuían por niveles de intensidad variable hasta áreas con rentas más baja.

Harris y Ullman sugirieron otra variación con un modelo de núcleos múltiples o multinucleares, en el cual planteaban que una ciudad no se desarrollaba siempre desde un solo centro, como afirmaba Burgess, sino que podía desarrollarse a partir de varios centros o núcleos, por razones diversas. En cierta forma este modelo variable para cada ciudad, significaba que realmente no había un modelo básico.

GRÁFICO № 1: TEORÍA DE LAS ZONAS CONCÉNTRICAS



Fuente: Burgess (1920). Introducción a la Geografía Humana.

2.1.4 Cualidades y Componentes de la Ciudad

La ciudad es contenedora de múltiples acontecimientos y fenómenos que son productos de la realidad social e histórica. Los relatos urbanos son la mayor expresión de las relaciones de proximidad en la ciudad, y han permitido a los habitantes de la misma configurar indeterminados número de micro emplazamientos e imaginarios de lugar, que terminan por definir la configuración histórica de los entornos en donde se originan; dichos relatos establecen un cuerpo fenomenológico de acciones, práctica e ideas que expresan el carácter complejo y diverso del espacio urbano.

Para Jan Bazant S, en su libro Planeación Urbana Estratégica (2011), "la ciudad es la fundación de una cultura expresada a través de edificios y espacios urbanos en los cuales la comunidad vive, convive y se identifica".(p.12). Según Salvador Rueda en su articulo la ciudad compacta y diversa frente a la conurbación difusa (1996), habla de que "la ciudad es sobre todo, contacto, regulación, intercambio y comunicación. Ésta es la base epistemológica sobre la que se sostienen, después, el resto de los componentes que acaban por constituirla. La estructura, la forma de producir la ciudad,

el paisaje urbano, su monumentalidad, la movilidad, incluso el mercado..., son aspectos secundarios o parciales en relación con aquello que es esencial de la ciudad, que es la interacción entre los ciudadanos y sus actividades e instituciones."(p.16). Ésta es la base epistemológica sobre la que se sostienen, después, el resto de los componentes que acaban por constituirla. La estructura, la forma de producir la ciudad, el paisaje urbano, su monumentalidad, la movilidad, incluso el mercado..., son aspectos secundarios o parciales en relación con aquello que es esencial de la ciudad, que es la interacción entre los ciudadanos y sus actividades e instituciones. (Rueda, 1996). Para Le Corbusier (1990), "la ciudad no es más que una parte del conjunto económico, social y político que constituye la región". (p.21). Según Salas (2002), "la ciudad es una construcción cultural compleja y relativamente reciente; apareció cuando el hombre hubo logrado un avanzado nivel intelectual". (p.19) Para Ceccarelli (1968), "la ciudad, es en esencia, un aglomeramiento de personas que viven juntas, tienen intereses y convicciones comunes, relaciones de colaboración y competencia, y realizan una gran cantidad de actividades públicas y privadas". (p.31).

La ciudad debe ser entendida, según criterio propio, como un espacio compuesto, por un conjunto de elementos como son las plazas, las vías, los equipamientos y servicios, donde el contacto, la regulación, el intercambio y la comunicación tienen que ver con la relación entre personas, colectivos e instituciones, las cuales se alimentan, regulan y controlan entre ellos.

2.1.5 El Modelo de Ciudad Compacta o Difusa y su Impacto Ambiental

"En esencia, el contacto, la regulación, el intercambio y la comunicación se encuentran en el marco de la relación entre personas, colectivos e instituciones (que son los portadores principales de información de la ciudad) diferentes que se alimentan,

regulan y controlan por la transmisión de información múltiple entre ellos. Es lo que se llama sistema" (Rueda, 1996, p.16).

... "Cuando un sistema cuenta con organismos vivos se llama ecosistema. En el caso que nos ocupa al sistema le llamamos "ciudad" y dado que el principal componente de la ciudad es el hombre (un organismo vivo), queda claro que los sistemas urbanos también son un ecosistema" (Rueda, 1996, p.16).

El autor en el texto anterior nos quiere decir que los componentes de una ciudad no son independientes, pero todos son parte de un sistema urbano, por lo tanto su capacidad de cambio se ve limitada, dado que cada acción depende de la influencia de los demás componentes, por lo cual, así cambie la ciudad en el transcurso del tiempo siempre va a conservar alguna propiedad de sus orígenes invariable.

La ciudad dispersa o confusa presenta innumerables problemas, entre ellos el impacto ambiental, la segregación social, la ineficiencia económica producidos por los elevados costos de energía, por la construcción indiscriminada, el mantenimiento de infraestructuras y la prestación de los servicios públicos.

Según Rueda, S (1996), estos son algunos de los problemas causados para la ciudad difusa:

- El consumo de suelo.
- El consumo de materiales y energía provocados tanto por la planificación de los usos del suelo, como por los medios de transporte, y la dinámica de consumo que tiende a hacerlo todo obsoleto en un tiempo récord.
- La tendencia a explotar y desestructurar los sistemas del entorno más allá de su capacidad de carga.

Para dar solución a estos problemas es necesario plantear objetivos concretos que incluyan enfoques hacia las políticas urbanas, sobre todo en los sectores más

desfavorecidos, con la creación de espacios públicos de calidad, la modernización de redes de infraestructura, la mejora en la eficiencia energética, la innovación proactiva, políticas educativas, un transporte público urbano eficiente y asequible para toda la comunidad, entre otras cosas.

Urbanistas como Cerda, Howard, Geddes, Le Corbusier, han sido promotores de los modelos de ciudad con la finalidad de reducir los problemas de la ciudad de su tiempo. Uno de los ejemplos fue la ciudad que proyecto Cerda, la cual se estudió previamente con la finalidad de resolver la Barcelona preindustrial y la nueva Barcelona que recibe una gran población proveniente del campo.

A causa de estos problemas, (Naredo, J; Fariña, J, 2010), declara que:

"La Unión Europea lleva años insistiendo en la propuesta de un modelo de ciudad europea compacta, advirtiendo de los graves inconvenientes de la urbanización dispersa, difusa o desordenada. Entre ellos, el impacto ambiental, la segregación social, la ineficiencia económica derivada de los elevados costos energéticos, de construcción y de mantenimiento de las ingentes infraestructuras y de prestación de los servicios públicos". (p.6).

Naredo, J (2010), señala que: En España, durante el periodo del auge inmobiliario se impuso el desarrollo urbano disperso, frente al desarrollo urbano compacto, con muchos metros cúbicos de edificaciones sobre antiguos cinturones verdes y áreas residenciales o de servicio con poca densidad. Al lado de estos nuevos desarrollos se sitúa el espacio periurbano, en el que se alojan en él algunas piezas de ciudad, frecuentemente en puntos alejados siguiendo el eje viario, con funciones muchas veces distintas a lo que representa una ciudad planificada, con un planeamiento territorial

integrado, alejado de la conservación y mejora de la ciudad como un todo, y de esta como un verdadero proyecto de vida colectivo.

Llegado a este punto es importante abordar el tema de las ciudades latinoamericanas, que es donde podemos ubicar a la ciudad venezolana, las cuales poseen características heterogéneas y con problemas graves sociales y ambientales. Desde este punto de vista, la arquitecto Ligia Esther Mogollón, refiere que: " en la dualidad y los contrastes de la ciudad latinoamericana se pueden encontrar aspectos positivos que implican una cierta potencialidad, una posibilidades expresadas en el vigor y libertades que ellas tienen y permiten, de lo cual han dado cuenta numerosos estudiosos de la ciudad". (p.71).

Es importante destacar que los problemas de contaminación y de protección de especies, y deterioro territorial que ocasiona la evolución en curso de los sistemas urbanos, incide en la calidad de vida. Es ahí donde las políticas y planes de rehabilitación, reutilización, reconocer la necesidad de una nueva postura ambiental y mejora del patrimonio cobran una relevancia fundamental.

2.1.6 Crecimiento Urbano Contemporáneo

La historia del urbanismo español contemporáneo, es "una historia desarrollista, volcada sobre todo en la creación de una nueva ciudad", (Naredo, J; Fariña, J, 2010). El crecimiento urbano que ha facilitado en gran parte el propio crecimiento económico del país, constituye una de sus señales de identidad, tanto a nivel interno como a nivel internacional.

En cambio en España, el desarrollo urbanístico y en Europa durante la última década, es el de un urbanismo capaz de seguir contribuyendo al progreso económico sin olvidar los requerimientos de un desarrollo urbano sostenible, es decir, entendiendo el suelo, además de cómo un recurso económico, como uno de los más valiosos elementos

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

naturales de los que disponemos, y en cuya regulación se hace preciso conjugar toda una serie de factores diversos: el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios, la cohesión social, entre otras.

En las últimas décadas las situaciones de limitaciones en cuanto a servicios que padecen las personas en Venezuela y el Mundo, se han ido mostrando en diferentes formas dependiendo de las zonas donde habitan, bien sea en zonas urbanas o rurales.

La emigración campo-ciudad, a partir de los años 60, se ha ido incrementando en la mayoría de los países en vías de desarrollo, provocando problemas por el asentamiento de la población emigrada en los centros urbanos, como procesos de empobrecimiento con carencias diferentes de las tradicionales en las áreas rurales, dado que las mediciones de la pobreza existente no eran capaces de adaptarse a las exigencias de vida en las poblaciones urbanas, ya que no tenían en cuenta el costo real de los bienes y servicios, que son mucho más costosos que en el campo, sin tomar en cuenta que la supervivencia urbana exige la adquisición de bienes y servicios que en el campo no son necesarios.

De forma más general, Bazant, J (2011) destaca tres características de la vida urbana que la diferencia de la rural: los niveles de mercantilización, al ser la única fuente que les permite acceder al dinero; las condiciones del entorno, se destacan las malas condiciones de la vivienda, saneamiento, la distancia al trabajo, etc... y la fragmentación social, que se produce al cambiar del entorno rural al urbano.

El desarrollo sustentable es uno de los desafíos de esta época, Castells y Borja (1997), señalan que la competitividad ya no dependerá de los recursos naturales o energéticos, ni de la base industrial tradicional, ni de la posición geográfica, sino que dependerá, mayormente, de un sistema adecuado del sistema urbano-regional.

2.2 CIUDAD/TERRITORIO

2.2.1 La Ciudad como Territorio Urbanizado

Una ciudad no es una isla en medio de un territorio "vacío", una ciudad esta inserta dentro de una región territorial con determinadas características ambientales y en donde hay otros poblados de mayor o menor tamaño con los cuales está vinculada social, económica y funcionalmente. Las ciudades también son receptoras de corrientes migratorias ocasionadas por estímulos, económicos, culturales y sociales.

Según Bazant (2011), una ciudad puede ser conceptualizada como un conjunto de sistemas con subsistemas, los cuales están circunscritos dentro de un territorio y condicionados a un medio ambiente con sus recursos.

La palabra territorio deriva de las raíces latinas terra y torium, origen de la tierra y pertenencia, que designa al planeta que habitamos. Méndez (2011)

Se entiende la tierra como hábitat de la humanidad que empezó a ser territorio con el surgimiento de asentamientos de población, los usos de la tierra y sus actividades, el tejido de relaciones y bajo la orientación que le imprime la normatividad. Zeromski (2000).

El territorio es diverso en contenido, tiene que ver con la historia, la geografía, la economía y la tecnología, es cambiante en el tiempo, y su desarrollo depende de procesos culturales, socioeconómicos, políticos y ambientales.

Es oferta de los recursos de la naturaleza, de ecosistemas estratégicos y disparador de peligros naturales, marco de potencialidad geográfica y de vulnerabilidad de la ocupación y localización. (Méndez, 2011)

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

La Ordenación del territorio comienza con la idea de pensar y crear futuro, atendiendo al conocimiento, la conciencia y el momento histórico, asumiendo un proyecto social en un cuerpo territorial organizado, armónico y sustentable.

La Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983), de la República de Venezuela lo enuncia como "la regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales de la población y el desarrollo físico- espacial, con el fin de lograr una mayor armonía entre el mayor bienestar de la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y la protección del medio ambiente como objetivos fundamentales del desarrollo integral".

Méndez (1992) señala que:

"la Ordenación del Territorio es un proceso y una política del estado que busca el conocimiento, promoción, control y gestión de la ocupación y uso del territorio, siendo además respuesta espacial a la localización de actividades económicas, la organización de la red urbana y de espacios rurales, la cobertura de la infraestructura de servicios y de expresiones culturales; junto con el manejo de recursos naturales y la prevención de potenciales amenazas naturales, todo ello en función de los objetivos del desarrollo humano, integral y sostenible".(p.28).

Es, a decir de Méndez, fundamento a mediano y largo plazo del desarrollo económico, social, cultural y ambiental del territorio de la sociedad.

Massiris (2005), enumera las definiciones oficiales en 18 países latinoamericanos, para demostrar lo disímil del concepto, aún cuando aprecia que existen denominadores comunes como el hecho de ser una política pública en función de la ocupación y el uso del territorio, la localización de actividades, la organización de los centros urbanos, de

asentamientos rurales y de la red de infraestructuras de servicios, junto con consideraciones sobre el ambiente.

La Carta Europea de Ordenación del Territorio (1983), postula que "...es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de toda sociedad. Es a la vez disciplina científica, técnica, administrativa y política pública concebida como enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio geográfico". (p.15).

De acuerdo con los criterios expuestos anteriormente, la ordenación y el desarrollo del territorio se entiende como una política de estado y de la sociedad, con la intención de conocer, promover, regular y administrar la ocupación y los usos que se le van a dar a ese espacio, siempre tomando en consideración la localización de las actividades económicas, la organización de la red urbana y de espacios rurales, el equipamiento de la infraestructura de servicios en red, la vialidad y el transporte, sumado a esto lo cultural, el potencial natural y sin olvidar la prevención de las amenazas naturales, todo esto sin olvidar y tomando en consideración, los sistemas de áreas protegidas, la distribución de poder y la participación de las comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo humano, armónico y sostenible en pro de la calidad de vida.

En documento de Méndez (1992), el territorio es memoria observable de la ocupación de la población y del interés de la gente por el uso de la tierra, la localización de actividades múltiples y la innovación tecnológica; del grado de organización o desorden de ciudades, pueblos y campos; del entretejido de infraestructuras en red y la malla de circulación; de la expresión de manchas de verdes y ecosistemas estratégicos y de la creciente transformación del paisaje humanizado; que traduce además la pluralidad geográfica, la diversidad cultural y ecológica, el predominio de actividades productivas y la intencionalidad del régimen social, económico y político.

Es decir, toma en consideración las condiciones y los recursos naturales, sin obviar los ecosistemas estratégicos y las potenciales amenazas naturales. Reconoce los hechos y los procesos de orden social, económico y cultural; junto con los de carácter político e institucional.

Es un concepto sustentado en una visión de futuro, cuya concreción esta basada en propósitos deseables y viables, sin obviar la voz de la comunidad, la transformación social, la armonía territorial y el ideario de desarrollo.

En función de la dinámica y estructura del territorio, de sus potencialidades y restricciones y sus características esenciales, se puede realizar una propuesta eficiente y sustentable para aumentar la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.2 Los Flujos y las Dinámicas de los Territorios

La globalización de la economía, la política y la cultura es una de las tendencias que están redefiniendo el contexto mundial. Se manifiesta en la emergencia de un único espacio global de interdependencias, flujos y movilidades que se superponen al viejo territorio. En este espacio se integran varios componentes a pesar de la dispersión y la distancia. Como consecuencia aumenta la complejidad de cada territorio y la incertidumbre en torno a su futuro desarrollo.

Según Federico Bervejillo (1995), la globalización incluye elementos que la integran:

- La construcción de la infraestructura del nuevo espacio global, apoyadas en las nuevas tecnologías de informática, telecomunicaciones y transporte.
- La constitución de sistemas globales de acción en las dimensiones económica, cultural y política.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

- La progresiva integración de componentes territoriales preexistentes en los nuevos sistemas globales.
- La progresiva incidencia de las dinámicas globales sobre cada territorio local, integrado o no, y la progresiva interdependencia de los territorios sin importar su distancia.

La presente revolución tecnológica, los desarrollos que han surgido en los últimos años en particular en la informática, las telecomunicaciones y el transporte, constituye la infraestructura del nuevo espacio global.

Las nuevas tecnologías permiten el control centralizado así se encuentren geográficamente dispersos. La idea de este nuevo paradigma es en base a la flexibilidad y la descentralización integrada.

Como efecto combinado de la globalización y del nuevo paradigma tecno económico que pauta la transición hacia la diversidad, "esta emergiendo una nueva geografía económica. En ella coexisten regiones y sistemas urbanos de tipo tradicional con nuevas estructuras espaciales discontinuas organizadas en redes y en cadenas dando lugar a una lectura más compleja de los fenómenos territoriales". (Savy, 1990, p.6)

"La globalización es un cambio sistémico que abarca todas las dimensiones de la sociedad: económica, sociocultural, política. Los efectos directos de la globalización se perciben en la emergencia de un conjunto de sistemas globales, que operan en un espacio". (Bervejillo, 1995, p.8)

La globalización además de traer beneficios también puede verse como una amenaza para el desarrollo de los territorios, amenaza de potenciar el subdesarrollo, de consolidar la exclusión o de potenciar un mal desarrollo contrario a los intereses de la sociedad local. La globalización amenaza a los territorios con la fragmentación, la desintegración económica y social.

Pero la globalización, vista como método productivo puede verse también como una oportunidad para el desarrollo de los territorios ya que permite la accesibilidad a recursos tecnológicos, capital y mercados, además de que supone para el territorio una revalorización de los recursos endógenos del territorio. La globalización abre nuevas posibilidades para la formación y accesos a redes de ciudades y regiones virtuales.

Las redes de ciudades y las regiones virtuales, son esenciales en la nueva geografía económica en el espacio globalizado, son territorios discontinuos en donde las relaciones de cooperación de todas las partes en beneficio de la comunidad juegan un papel imprescindible. La revalorización de la oferta territorial supone un impulso para los actores locales y regionales cuando de planificación y de mejorar la calidad de vida se trata.

En conclusión la práctica de la planificación estratégica, partiendo de una evaluación previa de las condiciones del entorno, de un análisis de sus fortalezas y debilidades, conduce a la identificación de los problemas a resolver, punto clave para el diseño de estrategias.

Los territorios en la globalización son muy importantes, como factor de desarrollo, así se trate de territorios a reconstruir, ya que lo indispensable es la necesidad de estrategias territoriales innovadoras, que asuman los nuevos desafíos de la globalización.

Se ha sostenido que en el nuevo contexto, el desarrollo regional endógeno sólo puede entenderse "como maximización de los factores específicos a una región en el sistema de competencia abierta articulado a la red mundial de procesos económicos y sociales". (Castells, 2008. p.12)

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

2.2.3 El Campo en la Ciudad ¿Residuos de las Ciudades o Nodos de Conexión?

La relación campo ciudad expresa la hegemonía de la ciudad en detrimento del campo en todas sus dimensiones, naturales, económicas, sociales y culturales.

Las migraciones forzosas del campo a la ciudad obedecen a la necesidad de los campesinos en busca de mejoras económicas y de fuentes de trabajo. El negocio de la producción mundial de alimentos priva de sus propios recursos a la población campesina y los induce a las migraciones en busca de una mejor vida.

La migración de los campesinos del campo a la ciudad, genera mayor concentración de población en las ciudades y por ende la expansión de un modo de vida urbano, este cada más insostenible, porque induce a un mayor consumismo irresponsable.

Las personas emigran del campo por las comodidades que ofrece la ciudad, porque es el centro de vida en cualquier país. Según las encuestas el 70% del mundo vive en ciudad y solo el 30% en zonas rurales. La población joven es la que generalmente emigra del campo en busca de más opciones de trabajo y de estudio, ya que ella ofrece diversidad de actividades culturales y de recreación más variada.

Reflexionar sobre las consecuencias que puede traer la cantidad de desplazados a la ciudad y desalojados de sus lugares de tradición, no solo repercute en un incremento de población en la ciudad y en el aumento del déficit habitacional y de servicios, además incide en una mayor contaminación ambiental. La causante y las múltiples implicaciones, tienen que ver con lo emergente, lo imprevisto, la supervivencia en un lugar desconocido y ajeno para aquellos que no lo conocían, este fenómeno tiende a agravar el flujo y la recepción, por lo que es imposible conseguir un equilibrio.

Es evidente que la ciudad contemporánea no logró dar respuesta a los requerimientos que desarrollo la rápida y problemática forma de vida postindustrial.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

La llegada de grandes masas de población desplazada, a las que se le suman las tradicionales migraciones campo-ciudad o ciudad-ciudad, generan una dinámica de aumento de las problemáticas existentes a las cuales la ciudad como ente territorial, espacial, administrativo no puede atender de manera satisfactoria.

Es decir el problema que tiene que atender la ciudad no es tan claro como el de ofrecer viviendas de interés social a los grupos que llegan, o el de atender la desmarginilización es mucho más complejo, pues se trata de asilar a grupos de población heterogénea que huyendo de sus raíces han perdido su pasado, presente y futuro.

Se requiere entonces acciones orientadas a construir posibilidades de vida (calidad de vida), de enfrentar una problemática social naciente de la cual no se tienen referentes en cuanto a su abordaje y que por ser emergente es cambiante en cada momento y con cada nuevo grupo, dentro de esta incierta, cambiante y creciente situación, el Estado, debe liderar la construcción de posibilidades para poder vivir y convivir en sociedad.

La acción estatal debe enfrentar el complejo problema de este grupo de personas que llegan con expectativas de sobrevivir. Los grupos fluctuantes de población llegan constantemente, emigran hacia otros lugares, se han de ofrecer de manera rápida y eficaz posibilidades para alojarlos e insertarlos dentro de dinámicas económicas que posibiliten su sobrevivencia ahora y en el futuro. Por esa razón la vivienda no es la prioridad, será igualmente construir toda la red que permita que grupos humanos puedan sobrevivir. Sera entonces la infraestructura urbana, la habitación, la educación, la salud y especialmente crear un ambiente de integración que les permita producir económicamente para combatir el desempleo y así crear un ambiente laboral competitivo.

Qué escenario de vida urbana se puede pensar al no construir ciudadanía. (Méndez, 2011, p.35).

2.3 LAS ÁREAS PERIURBANAS COMO ÁREAS DE EXPANSIÓN DE LA CIUDAD

Las áreas periurbanas constituyen en la actualidad uno de los principales focos de atención del análisis territorial. "Este interés se fundamenta en el hecho de que estos espacios, en su calidad de áreas de contacto, de interface" (Kayser, 1972), "constituyen el escenario donde se desarrollan complejos procesos territoriales y donde aparecen importantes conflictos por el uso del espacio". Por otra parte, González (1987), expresa que "... estos conflictos tienen relación con un intenso dinamismo asociado a las necesidades espaciales derivadas del crecimiento industrial y urbano". (p.2)

Las áreas periurbanas, son los espacios de intersección entre lo urbano y lo rural, que se localizan en el entorno de una ciudad con una presencia dispersa de funciones urbanas aunadas a la ausencia de una estructura urbana acorde que proporcione una unidad espacial tanto al área urbana como al área rural.

Es posible encontrar diferencias y coincidencias significativas de estas áreas; Según González (1987), la primera es su individualidad morfológica mixta, de rasgos intermedios entre lo rural y lo urbano, conformados por la transformación de los rurales tradicionales, que ya aparecen muy difuminados. En su lugar, se generalizan nuevos usos de origen urbano (residenciales, industriales, equipamientos, servicios, entre otros); en segundo lugar se individualiza por el tipo de ocupación que le caracteriza, frente al carácter denso y compacto del continuum urbano y en tercer lugar es la vinculación funcional con la ciudad, ya que los nuevos usos van asociados a las necesidades y demandas urbanas. (González, 1987)

El espacio peri urbano se caracteriza por la existencia de zonas rurales, donde la influencia urbana es muy fuerte gracias a su inmediatez con la ciudad, donde en su expansión física invade terrenos y de alguna manera los integra de manera desordenada y anárquica, es por lo que se puede caracterizar como un espacio rural urbanizado en el que confluyen diversos usos del suelo como el agrícola, el industrial, el residencial y el natural. Se caracteriza como una zona mixta entre los espacios urbanos y rurales, donde las características rurales y urbanas tienden a coexistir dentro de las ciudades y más allá de los límites de las mismas.

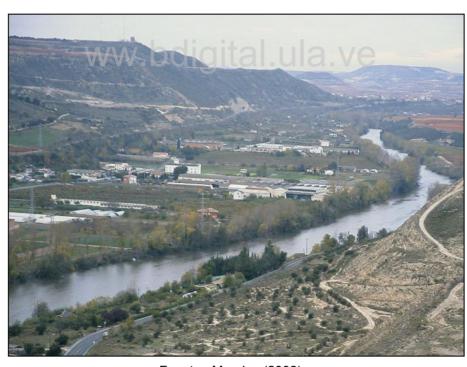


Imagen 1. Área periurbana en España

Fuente: Mendez (2002)

2.3.1 La Planificación en Áreas Periurbanas. Demandas y Necesidades

El hombre en su relación con el medio natural lo ocupa, interviene y modifica para satisfacer necesidades esenciales. (Méndez, 2011)

Las áreas periurbanas, son espacios rurales en la mayoría de los casos dedicados básicamente a las funciones de producción agrícola, que es la actividad económica que las caracteriza, organizada en torno a pequeños asentamientos humanos y en conexión con la trama urbana; sin que ello signifique que no existan otras actividades económicas cuya base de sustentación y expansión se combinen con factores de producción distintos a los recursos naturales, como son la agroindustria, el turismo, la artesanía, el comercio y otros tipos de servicios.

El espacio rural es entonces del dominio de la agricultura en sus diferentes ramas, principal fuente de producción e ingresos. Su localización, organización y dimensión se traduce en usos de la tierra más extendidos, en distribuciones de la población escasamente concentradas, en sistemas agroalimentarios, en núcleos de asentamiento de población escasamente integrados a flujos de dimensiones regionales o nacionales, en mayores influencias de las condiciones naturales en la estructuración del espacio y en sistemas político-administrativos simples en comparación con los que se desenvuelven en las ciudades.

Para lograr una correcta planificación en áreas que generalmente adolecen de normativa como los espacios periurbanos o rurales, generalmente se debe conocer su estructura y dinámica, las condiciones físico-naturales y los recursos naturales, la población, los usos de la tierra y la capacidad productiva; la tipología y distribución de los asentamientos rurales, las infraestructuras para la producción y comercialización, la vialidad y los sistemas de transporte; la tenencia de la tierra y de estructuras

administrativas, el papel de los actores sociales claves en la dinámica de la organización del espacio rural y la relación con los espacios urbanos.

Estos elementos nombrados anteriormente son rasgos que revalorizan las acciones para la ordenación del espacio rural logrando un desarrollo integral y sostenible. Son estructuras y procesos que exigen un conocimiento mayor, en base al análisis geográfico del medio rural, de sus potencialidades y elementos, sin olvidar sus relaciones con la trama urbana.

2.4 EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO FUNDAMENTO EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS AREAS PERIURBANAS (el enfoque de unidad en la ciudad)

2.4.1 La Sostenibilidad y su Visión Sistémica de Ciudad

El concepto de desarrollo sostenible ha tomado un importante papel en América Latina, como respuesta a los múltiples factores que se han convertido en un problema, tales como la perdida de grandes áreas rurales o silvestres y la creciente contaminación ambiental en las grandes ciudades. Es por ello el interés de muchos expertos en el tema en lograr un balance entre la calidad ambiental y las actividades humanas, es decir, en lograr un "desarrollo sostenible".

En este tema el ámbito urbano es primordial, porque se tocan las ciudades en general pero especialmente las que poseen áreas de expansión, donde por medio de políticas urbanas, se pretende ordenar estas áreas, logrando hacer construcciones más eficientes desde el punto de vista energético, buscando las formas de reducir los impactos urbanos por el consumo de materia y energía; generando entornos verdes de mayor calidad y así sucesivamente con el firme objetivo del manejo racional de los recursos.

Las posturas del desarrollo sostenible, también denominado "sostenido", inician con mayor ímpetu en 1987, bajo la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, por iniciativa de la O.N.U. para abordar el tema ambiental (también conocida como Informe Brundtland). Desde entonces la idea de desarrollo sostenible o sustentable se ha diversificado, por una parte en reducir la contaminación y manejar los desperdicios y por la otra en transformar la esencia del desarrollo capitalista.

Hoy en día es posible agrupar las diferentes expresiones, y lograr un desarrollo sostenible fuerte, con bases que modifiquen los procesos productivos actuales, reduciendo así el impacto ambiental y considerando la conservación como necesaria para lograr un crecimiento económico.

Naredo (2010), habla sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible, en el que expresa: "Poca voluntad se aprecia de hacer planes de reconversión de la sociedad actual hacia bases más sostenibles o físicamente viables, por mucho que las referencias a la sostenibilidad aparezcan en multitud de publicaciones y declaraciones" (p. 24).

2.4.2 La Planificación Estratégica como Herramienta de Sostenibilidad Urbana

Los procesos de cambios urbanos que están viviendo las ciudades en el cual estamos inmersos, esta haciendo que las mismas pierdan su identidad, el crecimiento vertiginoso y los asentamientos espontáneos en áreas periurbanas de manera anárquica y carente de planificación urbana, ha hecho que las ciudades se conviertan en un caos, por lo tanto se debe buscar la forma en que la planeación urbana recupere su validez y efectividad como un instrumento de regulación urbana y de cambio social.

Bazant, J (2011), viéndolo desde un punto social, "la planeación urbana se orienta a buscar una equidad en la distribución de los recursos (obras públicas, equipamiento, infraestructura), buscando con ello compensar la gran desigualdad económica

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

resultado del sistema prevaleciente, y que se refleja en la segregación socioeconómica y socio espacial de las ciudades".

Desde un punto de vista legal, Bazant, J (2011) expresa: "es un instrumento de negociación entre el gobierno y los gobernados- pacto social-sobre la ciudad y los espacios a los que concurren sus habitantes como el trabajo, la escuela o los centros de recreación, entre otros", y desde un punto de vista económico, "las ciudades representan los centros de actividad y servicios sobre los cuales se moviliza la economía moderna, y la planeación urbana lo que busca es impulsar el desarrollo económico para que haya mayor derrame de empleos y beneficios económicos entre sus habitantes". Desde un punto de vista sistémico, "la ciudad es un conjunto de sistemas interdependientes (circulación vial, transporte, redes de infraestructura) en los que la planeación urbana busca mantener una relación eficiente entre los sistemas para beneficio de los habitantes". Desde un punto de vista ambiental, "la ciudad tiene una interdependencia con el medio natural que la rodea, y depende de sus recursos para la sobrevivencia de sus habitantes (agua, tierra, aire), por lo que la planeación urbana busca conservarlos mitigando el impacto negativo que tiene el desarrollo urbano sobre ellos". (Bazant, J 2011).

El autor con todos estos puntos de vista, quiere decir que la planeación urbana, debe velar porque las ciudades conserven su identidad, a través de atesorar el patrimonio histórico, el cual es herencia de generaciones anteriores y lo será para generaciones futuras, el cual constituye el acervo cultural de la ciudad y permite distinguirla de otras ciudades por su identidad.

La planeación urbana debe incidir de manera directa en los habitantes de la ciudad, de manera de poder organizar la obtención de recursos financieros para llevar a cabo acciones que beneficien su vida, debe incorporar metas a corto, mediano y largo plazo para verterlas en un documento que es el programa de desarrollo urbano.

Si lo que se busca es que la planeación urbana sea efectiva, se tiene que asumir el tiempo como una variable determinante, en la que las demás variables (social, económica, espacial, ambiental), se manifiestan en la realidad. Debe haber una visión dinámica a largo plazo de lo que va a acontecer con la ciudad, la cual debe adaptarse, corregirse y ajustarse periódicamente para que el desarrollo final urbano sea como lo deseado y lo planeado.

2.4.3 El Desarrollo Sostenible en Áreas Periurbanas

En Latinoamérica existe una desconcentración de las funciones urbanas y de la población que puede ser descrita como una urbanización basada en la región más que un crecimiento interno de la propia ciudad. (Gilbert, 1993). Este fenómeno de expansión de las ciudades se asocia a la vez con tendencias de dispersión en donde se incorporan pequeños grupos de personas, que crean pequeños poblados y periferias rurales dentro de un gran sistema metropolitano, sin tomar en consideración que la mayoría de estos espacios periurbanos tienen un perfil agroambiental distinto al de las ciudades, por supuesto con otra economía basada en la agricultura.

Un ejemplo significativo es "el espacio periurbano de la Ciudad de México, el cual es contiguo al área urbanizada y que incluye una mezcla de usos rurales y urbanos, que a su vez parecen estar integrados funcionalmente a la ciudad" Bazant J, (2011). En este sentido, al investigar la variedad de cambios en el manejo y uso del suelo de paisajes rurales, también se debe precisar la dinámica ambiental, productiva y social que permita identificar la secuencia y trayectorias de cambios regionales. (Nagendra, 2004)

Una mejor comprensión de cómo los procesos socioeconómicos impactan los patrones espaciales en el paisaje, puede mejorar el análisis regional de aspectos tales como urbanización y sustentabilidad. (Croissant, 2004)

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

"El diseño de estrategias social y ambientalmente sustentables que respondan a la diversidad de los ecosistemas y el potencial de sus recursos, demanda a las comunidades locales a desplazarse de una actitud reactiva de remediación del manejo ambiental a una proactiva de prevención y formulación de políticas ambientales". (Sachs-Jeantet, 1995: p.18).

En esta investigación es importante considerar a la región como delimitación conceptual y analítica, al mismo tiempo asumir que las zonas periurbanas en estudio, "son aquellos distritos rurales dentro del dominio de influencia de los centros urbanos, es decir, comprende las zonas de transición entre la frontera de las nuevas áreas urbanas y el limite externo de la franja rural". (Houston, 2005, p.25)

Imagen 2. La Ciudad que Queremos



Fuente: Mendez (2002)

2.4.4 Definición de Conceptos:

Sustentabilidad Urbana:

El concepto de desarrollo sustentable, es un concepto nuevo en la sociedad, el cual logra cambios notables en múltiples escenarios, entre los cuales se encuentra la explotación de los recursos renovables y los patrones de consumo que se hacen de ellos.

Según Pérez (1999), se considera sustentable un modelo socioeconómico que:

Ambientalmente:

- Consume recursos renovables por debajo de su tasa de renovación.
- Consume recursos no renovables por debajo de su tasa de sustentación.
- Genera residuos por debajo de sus posibilidades de gestión.
- Mantiene en sitio la biodiversidad planetaria.

Socialmente:

- Garantiza buenos niveles de equidad redistributiva, es decir, que internaliza los costos de todas sus actuaciones.

Otro concepto de **Sustentabilidad Urbana**, lo presenta, Bazant, J (2011) en su libro Hacia un Desarrollo Urbano Sustentable, en otras palabras, lo describe como "la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales a fin de producir bienes y servicios pero a la vez preservar la diversidad y respetar la integridad funcional de los ecosistemas, minimizando su vulnerabilidad y compatibilizando los ritmos de recarga naturales con los de extracción requeridos por el propio sistema económico".(p.11)

Desarrollo sustentable:

"Proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras". Ley Orgánica del Ambiente (Gaceta Oficial Nº 5.833, 22-12-2006)

- Calidad de vida de la población:

"Significa satisfacer a la gente sus necesidades de carácter social: educación e innovación, salud y saneamiento, vivienda y hábitat, servicios sociales, cultura y creatividad, recreación, espectáculos y deportes, circulación y comunicación, seguridad y tranquilidad, participación y libertad, junto con obras de infraestructura y proyectos de inversión que se combinan con la creación de bienes materiales e inmateriales". Méndez, E (2011)

Riesgo Socionaturales:

"Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una comunidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos sobre el medio ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender los afectados y restablecer la normalidad". Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Art. 5, num. 12).

Ordenación del Territorio

El territorio es base real y oferta condicionada en la construcción de futuro. Los usos del territorio, la ocupación y la localización adecuada, la organización de ciudades y campos para el bienestar, el tejido de servicios y de obras de infraestructura, los espacios públicos humanizados, la expansión de la producción de bienes, el esmero por el entendimiento, la innovación y la salud, el reforzamiento de valores culturales y la continuidad del potencial natural, junto con la democratización del poder, la seguridad y las amenidades, son el tejido de dones, hechos y procesos, de afectos y quereres, que facilitan vivir con calidad y trascender con armonía a mucha gente en muchos lugares. (Méndez, 2011)

- Ciudad Tradicional.

En las ciudades tradicionales, el Espacio Público es el que da identidad y carácter a la ciudad, el que permite reconocerla y vivirla en sus sitios urbanos: naturales, culturales y patrimoniales. (Perahia, 2007)

CAPITULO III

3. MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACIÓN URBANA EN VENEZUELA

El estudio del marco legal existente, es indispensable para la definición de las propuestas urbanas a realizarse en esta investigación y para la proposición de lineamientos jurídicos u ordenanzas que regulen tanto el uso del suelo como la correcta implementación de acciones, que garanticen el buen desarrollo urbanístico del sector en estudio.

Gabaldón (1984) señala que la ley, la organización institucional y los planes, son la base instrumental de la ordenación del territorio.

En Venezuela existen leyes que ordenan y regulan la ocupación del territorio; el ámbito urbano cuenta actualmente con instrumentos jurídicos, que favorecen los intereses de la ciudad (urbanos) e ignoran los intereses rurales.

El conocimiento de la normativa legal vigente, es la base para la aplicación de un Plan Estratégico, que conlleve a la metodología a utilizar para una correcta, coherente y eficaz planificación urbana.

3.1 Régimen Jurídico de la Planificación del Territorio.

3.1.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860

En el artículo 168 de la misma dice que "Los municipios constituyen la unidad política primaria de la organización social, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la constitución y de la Ley". Otorgándole en el artículo 178 una serie

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

de competencias que le permite una actuación dentro de su área de influencia de una manera independiente, como:

"Es de la competencia del Municipio el gobierno y la administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenidos de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

- 1. Ordenación territorial y urbanística, patrimonio histórico; viviendas de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
- 2. Vialidad urbana, circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte urbano de pasajeras y pasajeros.
- 3. Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.
- 4. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental, aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.
- 5. Salubridad y atención primaria y salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad, educación preescolar, servicios de integración familiar del discapacitado al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas.

Servicios de prevención y protección, vigilancia y control de bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.

- 6. Servicios de agua potable, electricidad y gas domestico, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.
- 7. Justicia de Paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
- 8. Las demás que le atribuye la Constitución y la Ley.

Estas competencias que le dicta la Constitución se ven mejor determinadas en los artículos de:

3.1.2 Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM)

Publicada en Gaceta Oficial del 28 de Diciembre del 2010, N° 6015

El primero de ellos es el artículo 2. "El Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la República, goza de personalidad jurídica y ejerce sus competencias de manera autónoma, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley. Sus actuaciones incorporarán la participación ciudadana de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados.

El artículo 4, en los subsiguientes numerales, dice que al municipio le corresponde o es de su competencia entre otros:

1. Crear instancias, mecanismos y sujetos de descentralización

- 2. Asociarse en mancomunidades y demás formas asociativas intergubernamentales para fines de interés público determinados.
- 3. Legislar en materia de su competencia y sobre la organización y funcionamiento de los distintos órganos del municipio.
- 4. Gestionar las materias de su competencia".

El articulo 52 describe cuales son las competencias del Municipio: "Es competencia de los Municipios, el gobierno y la administración de los intereses propios de la vida local, la gestión de las actividades y servicios que requiera la comunidad municipal, de acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes".

En cambio en el artículo 56, se determina cada una de las competencias en que debe ocuparse la actividad municipal. "Son competencias propias del Municipio las siguientes:

- 1. El gobierno y la administración de los intereses propios de la vida local.
- 2. La gestión de las materias que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes nacionales le confieran en todo lo relativo a la vida local, en especial, la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, aplicación de la política referente a la materia inquilinaria, la promoción de la participación ciudadana y, en general, el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas siguientes:
 - a. La ordenación territorial y urbanística; el servicio de catastro; el patrimonio de jardines; los balnearios y demás sitios de recreación; la arquitectura civil; la nomenclatura y el ornato público.

- La vialidad urbana, la circulación y ordenación del tránsito de vehículos y de personas en las vías municipales y los servicios de transporte público urbano.
- c. Los espectáculos públicos y la publicidad comercial en lo relacionado con los intereses o fines específicos del municipio.
- d. La protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental; la protección civil y de bomberos; y el aseo urbano y domiciliario, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos.
- e. La salubridad y la atención primaria; los servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; la educación preescolar; los servicios de integración familiar de las personas con discapacidad al desarrollo comunitario; las actividades e instalaciones populares y deportivas; los servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes; y otras actividades relacionadas.
- f. Los servicios de agua potable, electricidad y gas domestico; de alumbrado público, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; de mataderos, cementerios, servicios funerarios, de abastecimiento y mercados.
- g. La justicia de paz; la atención social sobre la violencia contra la mujer y la familia, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
- h. La organización y funcionamiento de la administración pública municipal y el estatuto de la función pública municipal.

Las demás relativas a la vida local y las que le atribuyan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes nacionales y estadales.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

3.1.3 Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LOOT),

Publicada en Gaceta Oficial del 11 de Agosto de 1983, N° 3.238

El artículo 1 de esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán la ordenación del territorio de acuerdo con la política de desarrollo económico y social de la nación. Comprende a su vez la definición de los usos de los espacios, el establecimiento de los criterios que orienten el proceso de urbanización, el desarrollo regional armónico, la protección del ambiente y la descentralización y desconcentración administrativa (LOOT: Art.1).

El artículo 5 establece los instrumentos de planificación en el país, como son, el Plan Nacional de Ordenación del Territorio (PNOT), los Planes Regionales de Ordenación del Territorio (PROT), los Planes Nacionales de aprovechamiento de recursos naturales y demás Planes sectoriales, Planes de Ordenación Urbanística (POU), Planes de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), los demás planes que se ameriten.

El Plan Nacional de Ordenación del Territorio es concretado en el Artículo 9 como un instrumento a largo plazo que servirá como referencia espacial para los demás planes.

Los Planes Regionales de Ordenación del Territorio quedan establecidos en el Artículo 10 como instrumentos a largo plazo, que desarrollarán las directrices del Plan Nacional de Ordenación del Territorio en cada una de las regiones.

Los planes sectoriales según el Artículo 14, desarrollarán los temas de desarrollo agrícola y reforma agraria, así como el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de la infraestructura de servicios y equipamientos urbanos, respetando en todo caso los lineamientos del Plan Nacional de Ordenación del Territorio.

El Artículo 18 define los Planes de Ordenación Urbanística, como la concreción espacial urbana del Plan Nacional de Ordenación del Territorio y el Plan Regional de Ordenación del Territorio correspondiente. De acuerdo al Artículo 19 deben contener:

- La delimitación dentro del área urbana, de las áreas de expansión de las ciudades.
- La definición del uso del suelo urbano y sus densidades.
- La determinación de los aspectos ambientales.
- La ubicación de los edificios o instalaciones públicas.
- El sistema de vialidad urbana y el sistema de transporte colectivo.
- El sistema de drenaje primario.
- Definición en el tiempo de las acciones que los organismos públicos realizarán en el ámbito determinado por el Plan.
- La precisión de las áreas o unidades mínimas de urbanización.
- La determinación de los normales y mínimos de dotación de servicios culturales, educativos, deportivos y recreacionales.

Áreas Naturales:

Quedan definidos en el Artículo 15 como Áreas Bajo Régimen de Administración Especial ABRAE, los parques nacionales, zonas protectoras, reservas forestales, áreas especiales de seguridad y defensa, reservas, refugios y santuarios de fauna silvestre, monumentos naturales, zonas de interés turístico y las áreas consideradas en tratados internacionales. De igual manera, el Artículo 16 también considera como Áreas Bajo Régimen de Administración Especial para ser sometido a régimen especial de manejo, a las áreas de manejo integral de recursos naturales, de desarrollo rural integrado, de

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

protección y recuperación ambiental, sitios de patrimonio histórico—cultural, reservas nacionales hidráulicas, áreas de protección de obras públicas, áreas críticas con prioridad de tratamiento, áreas boscosas, reservas de biosfera y las áreas de frontera. Estas se establecerán por decreto presidencial y se elaborará el plan respectivo junto a su reglamento especial (Artículo 17).

Instituciones:

Se crean la Comisión Nacional de Ordenación del Territorio (Artículo 20) y las Comisiones Regionales de Ordenación del Territorio (Artículo 21), asignándose las competencias de éstas como coordinadores en cada uno de sus ámbitos de actuación.

Se delega en el Ministerio del Ambiente el control de la ejecución de los Planes de Ordenación del Territorio, conjuntamente con las gobernaciones estadales (Artículos 43 y 44). El control de los Planes de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, estará bajo la tutela de los ministerios correspondientes según el Artículo 46.

Otro instrumento relevante previsto en la Ley, es la Autoridad Única de Área (Artículo 58), como entes tendentes al desarrollo de planes y programas específicos en zonas que por la complejidad de los mismos requiera la intervención de varios organismos.

3.1.4 Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU)

Publicada en Gaceta Oficial del 16 de Diciembre de 1987, N° 33.868

El artículo 1 de esta ley, establece que el objetivo es el de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados, salvaguardar los recursos ambientales y la calidad de vida en los centros urbanos.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

En el artículo 6 se designan como autoridades urbanísticas al Ejecutivo Nacional y a los Municipios, donde en los artículos 8,9 y 10 se le otorgan competencias a ambos entes, entre las que se destacan, para el Ejecutivo Nacional:

- 4. Formular y ejecutar las políticas de ordenación y desarrollo urbanístico.
- 5. Dictar las normas y procedimientos para la elaboración de los planes.
- 6. Estimular la creación y fortalecimiento de organismos municipales de planificación y gestión urbana.

Para los Municipios:

- Elaborar y aprobar los Planes de Ordenación Urbanística y los de Desarrollo Urbano Local.
- Dictar ordenanzas necesarias para la ejecución, control y gestión de los planes.
- Estimular la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los planes.

El artículo 16 señala que la planificación urbanística forma parte del proceso de ordenación del territorio, dentro de un conjunto de planes, entre los cuales están:

- Plan Nacional de Ordenación del Territorio (PNOT)
- Planes Regionales de Ordenación del Territorio (PROT)
- Planes de Ordenación Urbanística (POU)
- Planes de Desarrollo Urbano Local (PDUL)

El artículo 17 expresa los objetivos de estos planes, diciendo que son el desarrollo de políticas urbanísticas establecidas en el Plan de la Nación, dándole énfasis a la actividad urbanística, junto con el sector público y privado, tomando en consideración los usos del suelo y el equipamiento urbano.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Los Planes de Ordenación Urbanística, en su artículo 21 y 22, establece los lineamientos de la ordenación urbanística local, en función de la política habitacional, renovación urbana, vialidad, y otros servicios.

En su articulo 24, expresa el concepto de estrategia del desarrollo urbano, en términos de población, base económica, extensión del área urbana y control del medio ambiente, toma en consideración también la delimitación de la posibles áreas de expansión de las ciudades, así como el uso del suelo e intensidades, y con respecto al ambiente, el establecimiento del sistema de zonas verdes y espacios libres de protección, conservación ambiental e indicadores de calidad ambiental, de igual forma toma en consideración el sistema de vialidad y la red de abastecimiento de agua potable y cloacas, drenajes, áreas de seguridad, el tiempo de las acciones de los organismos públicos para realizar el plan, equipamientos básicos de dotación de servicios, educativos, culturales, deportivos, recreacionales, religiosos y otros. La parte económica y financiera necesarias para la ejecución del plan y demás aspectos que se consideren pertinentes.

Es importante señalar que el Ministerio de Desarrollo Urbano, establece en su artículo 23, su responsabilidad en la elaboración de los Planes de Ordenación Urbanística, hoy en día Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda.

- <u>Los Planes de Desarrollo Urbano Local</u> según lo establece el artículo 34, deberán contener lo siguiente:

- La definición detallada del desarrollo urbano, en términos de población,
 base económica, extensión del área urbana y control del medio ambiente.
- La clasificación del suelo, a los efectos de determinar el régimen urbanístico aplicable, y permitir la elaboración de planes especiales.

- La delimitación de espacios libres y áreas verdes destinadas a parques y jardines públicos, y a zonas recreacionales y de expansión.
- La localización para edificaciones y servicios públicos o colectivos.
- El trazado y características de la red vial arterial y colectora, definición del sistema de transporte urbano y organización de las rutas del mismo.
- El trazado y características de la red de dotación de agua potable, cloacas y drenajes urbanos en la secuencia de incorporación recomendada.
- El señalamiento preciso de las áreas para los equipamientos de orden general e intermedios requeridos por las normas correspondientes y para las instalaciones consideradas de alta peligrosidad, delimitando su respectiva franja de seguridad.
- La identificación de las áreas de desarrollo urbano no controlado, con indicación de las características a corregir con el fin de incorporarlas a la estructura urbana.
- El establecimiento de las áreas que deberán desarrollarse en la modalidad de urbanización progresiva.
- La regulación detallada de los usos del suelo y delimitación de las zonas en que se divide el área del plan en razón de aquellos y, si fuere el caso, la organización de la misma en perímetros o unidades de actuación.
- La programación por etapas de la ejecución del plan, con indicación precisa de las zonas de acción prioritaria, del costo de implantación de los servicios o de la realización de las obras urbanísticas, así como las fuentes de financiamiento.

- La identificación de los terrenos de propiedad privada que resultarán afectados por la ejecución del plan, indicando plazo para la expropiación y disponibilidad de recursos para implantar el servicio o realizar la obra.
- Los demás aspectos técnicos o administrativos que el Concejo Municipal considere pertinentes (LOOU).

En el caso de ciudades que no tuviesen Plan de Desarrollo Urbano Local, según el articulo 35, se prevee la elaboración de esquemas de Ordenamiento Sumario.

En el artículo 38, la ley deja en manos del Municipio la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano Local, por medio de la autoridad urbanística municipal local competente, debiendo ser aprobado por el Concejo Municipal y el Ministerio.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, deja abierta la posibilidad de la elaboración de <u>Planes Especiales</u>, con el objetivo de pensar y construir la ciudad, tomando en cuenta lo siguiente:

- La Ley define cuatro acciones fundamentales para los Planes Especiales: ordenar, crear, defender o mejorar.
- No limita los sectores de actuación de los planes especiales ya que hace referencia claramente a algún sector particular de la ciudad, y sabemos que las ciudades son ricas en sectores particulares.
- Tampoco restringe la áreas o materias de actuación, sino que hace énfasis en áreas de conservación histórica, monumental, arquitectónica y ambiental; áreas de interés turístico; áreas de interés paisajístico; asentamientos no controlados y áreas de urbanización progresiva, o cualquier otra área cuyas condiciones específicas ameriten un tratamiento por separado.

- Existe diversidad de Planes Especiales que pueden producirse para una ciudad, gracias a la variedad de sectores particulares que configuran nuestras ciudades.
- La elaboración, aprobación y ejecución de los Planes Especiales es competencia de la autoridad urbanística municipal, a través de este ente local se puede hacer positiva la participación de la colectividad en las decisiones urbanas.

La heterogeneidad de los Planes Especiales no debe entrar en conflicto en el marco legal con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Local, es decir los Planes especiales deben establecer las cualidades físicas, espaciales, morfológicas de los distintos sectores de la ciudad, deben ser el instrumento para la realización posterior del diseño urbano y arquitectónico.

ww.bdigital.ula.ve

3.1.5 Ley del Ambiente

Publicada en Gaceta Oficial del 22 de Diciembre de 2006, N° 5.833

El artículo 1 de esta ley tiene por objeto establecer las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del estado y de la sociedad.

El Artículo 17.

"Los estados y municipios podrán desarrollar normas ambientales estadales o locales, según sea el caso, en las materias de su competencia exclusiva, asignadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, con base en las disposiciones establecidas en la presente Ley y atendiendo a los principios de

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

interdependencia, coordinación, cooperación, corresponsabilidad y subsidiariedad y a las particulares características ambientales de cada región".

Este articulo le da facultad a los Estados y Municipios para desarrollar normas estadales y locales, en las materias de su competencia exclusiva; por otro lado el artículo 18 habla de las competencias que tiene la Autoridad Nacional Ambiental como órgano rector, responsable de formular, planificar, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar la políticas, planes, programas, proyectos y actividades estratégicas para la gestión del ambiente.

El artículo 19, promueve a la Autoridad Nacional Ambiental, a iniciar la descentralización y desconcentración en materia ambiental hacia los estados, municipios y distritos.

De los Instrumentos para la Planificación del Ambiente:

En el artículo 26 se establece la figura del Plan Nacional del Ambiente, con carácter vinculante para todos los órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal, así como los Planes regionales, estadales, municipales y locales.

En el artículo 31 se establecen los planes ambientales, en sus diferentes niveles, serán elaborados y coordinados por el ministerio con competencia en materia ambiental, con la participación de la Administración Pública y demás sectores del país.

3.1.6 Ley de Aguas

Publicada en Gaceta Oficial del 2 de Febrero de 2007, N° 38.595

El objetivo de esta Ley, es "garantizar la conservación con énfasis en la protección, aprovechamiento sustentable y recuperación de las aguas, a fin de satisfacer las

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

necesidades humanas, ambientales y la demanda generada por los procesos productivos del país. Prevenir y controlar los posibles efectos negativos de las aguas sobre la población y sus bienes"

El artículo 54, establece como Zonas Protectoras de Cuerpos de Agua aquellas superficies definidas por una franja de trescientos (300) metros a ambas márgenes de los ríos.

En relación a los bienes del dominio público de la Nación, se establecen en el articulo 304:

- 4 Todas las aguas del Territorio Nacional, sean continentales, marinas e insulares, superficiales y subterráneas.
- Todas las áreas comprendidas dentro de una franja de ochenta metros (80 mts.) a ambas márgenes de los ríos no navegables o intermitentes y cien metros (100 mts.) a ambas márgenes de los ríos navegables, medidos a partir del borde del área ocupada por las crecidas, correspondientes a un periodo de retorno de dos coma treinta y tres (2.33) años. Quedan a salvo, en los términos que establece esta Ley, los derechos adquiridos por los particulares con anterioridad a la entrada en vigencia de la misma.

Las áreas naturales protegidas y áreas de uso especial para la gestión integral de las aguas son:

- Las zonas protectoras de cuerpos de agua.
- Las reservas hidráulicas.
- Parques nacionales, monumentos naturales, refugios de fauna silvestre y reservas forestales, entre otras figuras jurídicas que constituyan reservorios tanto de aguas superficiales como subterráneas.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Principios:

- Desconcentración, descentralización, eficiencia y eficacia administrativa.
- Participación Ciudadana.
- Corresponsabilidad en la toma de decisiones.
- Cooperación Interinstitucional.
- Flexibilidad para adaptarse a las particularidades y necesidades regionales y locales.

Se establece la figura de la Autoridad Nacional de las Aguas (MINAMB), quien promueva la descentralización, desconcentración, eficiencia y eficacia administrativa.

ww.bdigital.ula.ve

3.1.7 Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos

Publicada en Gaceta Oficial del 9 de Enero de 2009, N° 39.095

Esta Ley tiene por objeto, conformar y regular la gestión integral de riesgos socionaturales y tecnológicos, estableciendo los principios rectores y lineamientos que orientan la política nacional hacia la armónica ejecución de las competencias concurrentes del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal en materia de gestión integral de riesgos socio naturales y tecnológicos. (LGRSyT: artículo 1)

3.1.8 <u>Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista.</u> <u>Desarrollo Económico y Social de la Nación</u> (2007-2013)

Este documento orienta la política nacional e implica la espacialidad de hechos y procesos de orden social, económico, cultural, ambiental e institucional, de acuerdo con las siguientes directrices:

- Significación de la ordenación y el desarrollo del territorio nacional en función de objetivos compartidos y de nuevas imágenes de futuro.
- Organización del territorio y de sus espacios mayores, en la idea de brindar el uso adecuado para el desenvolvimiento de la sociedad, de sus actividades y habitabilidad. Son los usos mayores del territorio, las actividades económicas dominantes y los asentamientos de población destacables.
- Distribución del potencial de recursos naturales y de ecosistemas estratégicos como oferta y condicionante de requerimientos de la sociedad. El sistema nacional de áreas protegidas, base de la sustentabilidad ecológica.
- Jerarquización del sistema urbano. Los ejes mayores de desarrollo, la red vial y corredores de circulación y las relaciones con espacios rurales.
 - Grandes redes de infraestructura, vialidad, transporte y comunicación.
 - Obras y proyectos, áreas prioritarias de desarrollo.
 - Zonas de frontera y áreas de programación especial.
- Instrumentos y mecanismos para la gestión y responsabilidades institucionalizadas.

- Proyección espacial en el contexto de geoestrategia y geopolíticas, de relaciones de intercambio y reconocimiento de soberanía, seguridad y defensa.

Se toman en consideración algunos aspectos importantes de las líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 que van a servir como marco general para las políticas y estrategias a diseñar en esta investigación.

El artículo 26, sección II del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, lo define como el instrumento de planificación, mediante el cual se establecen las políticas, objetivos, medidas, metas y acciones dirigidas a darle concreción al proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes del Poder Público e instancias de Poder Popular, actuando de conformidad con la misión institucional y competencias correspondientes.

1. **LA CALIDAD DE VIDA**, es uno de los puntos más importantes ya que tienen que ver con la igualdad y que todos vivamos en excelentes condiciones, es importante resaltar que es una visión a largo plazo.

Garantizar el acceso a una vivienda digna

- Garantizar la tenencia de la tierra
- Promover el acceso a los servicios básicos

Profundizar la universalización de la educación

- Extender la cobertura de la matricula escolar a toda la población
- Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo
- Fortalecer y promover la educación ambiental, la identidad cultural, la salud y la participación comunitaria.
- Ampliar la infraestructura y dotación escolar y deportiva
- Fortalecer e incentivar la investigación
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

 Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia

Garantizar la administración de la biósfera para producir beneficios sustentables

- Incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable
- Fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos y peligrosos
- Garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico
- Propiciar la recuperación de áreas naturales
- 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, es la expresión de la democracia, los espacios públicos y privados se consideran complementarios y no separados. Esto permitirá construir una comunidad a partir de los elementos en común de todos los individuos que habitan en ella, lo cual no implicara menoscabo de la independencia, autonomía, libertad de cada uno. Siempre estará orientado hacia el bienestar de todos, con el objetivo de crear conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades, y así construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad, en pro del crecimiento y la calidad de vida de sus habitantes.

Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población

- Difundir experiencias organizativas comunitarias
- Promover la formación y organización social

Garantizar la participación protagónica de la población en la administración pública nacional

- Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población
- Mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana ya establecidos
- Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación

- Facilitar las condiciones tecnológicas, educativas y financieras a la comunidad
- 3. MODELO PRODUCTIVO, el modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos dirigido a la reproducción de capital, es decir, la riqueza se destinará a desarrollar un modelo productivo endógeno como base económica para satisfacer las necesidades de la población de manera sustentable y sostenida, fomentando el desarrollo de la ciencia y la tecnología al servicio de la comunidad y desarrollando la industria básica, la manufactura y los servicios básicos.

Fortalecer los sectores nacionales de manufactura y otros servicios

- Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas
- Promover el aumento de la productividad
- Vincular las potencialidades humanas con las necesidades nacionales y regionales

Consolidar el carácter endógeno de la economía

- Coordinar la acción del Estado para el desarrollo económico regional y local
- Promover el desarrollo del tejido industrial
- Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno

Consolidar el sector agraria y eliminar el latifundio

- Culminar el catastro de tierras
- Rescatar tierras ociosas o sin propiedad
- Incorporar tierras a la producción y orientar su uso

Mejorar y ampliar el marco de acción, los servicios y la dotación para la producción agrícola

- Financiar en condiciones preferenciales la inversión y la producción

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

- Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo agrícola endógeno
- Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno
- Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción

Rescatar y ampliar la infraestructura para el medio rural y la producción

- Rescatar, ampliar y desarrollar el riego y saneamiento
- Ampliar y mantener la vialidad, transporte y conservación
- Desarrollar los centros poblados

Incrementar y orientar la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país

- Apoyar la pequeña y mediana industria y las cooperativas
- 4. **NUEVA GEOPOLITICA NACIONAL**, en Venezuela la dinámica urbano-regional del territorio venezolano ha sido desde mediados del siglo pasado, un patrón de ocupación concentrado, desequilibrado y polarizado, cuya expresión actual muestra fuertes desigualdades interregionales, generando importantes problemas sociales y ambientales. Las grandes concentraciones urbanas en zonas de vulnerabilidad y riesgo, constituyen el sistema central de ciudades del país, donde los centros urbanos contienen grandes cinturones de miseria y asentamientos humanos no regulados,

que carecen de adecuados equipamientos y servicios, concentrando a la población en estas zonas vulnerables. Las actividades económicas se han generado bajo características sociodemográficas, pautas de trabajo, ahorro y consumo, que producen patrones de desigualdad, vulnerabilidad social y exclusión, lo que ha requerido de elevadas inversiones para satisfacer sus necesidades entre ellas: dotación de agua, energía, transporte, telecomunicaciones, lo que tiende a retardar y limitar el desarrollo de otras zonas.

La tenencia de la tierra improductiva que en lo rural se manifiesta a través del latifundio y en lo urbano a través de las parcelas intraurbanas, es decir, lotes de tierras vacías y

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

las tierras periurbanas, las cuales se encuentran en espera de ser incorporadas a la poligonal urbana, con objetivos de inclusión social y productiva.

El impacto de las actividades humanas actuales pone en riesgo la capacidad de carga de algunas zonas donde los pobres son los más afectados por la degradación ambiental.

La biodiversidad nacional es una de las más altas del mundo y cuenta con abundante recursos hídricos donde muchos de sus espacios naturales se encuentran prácticamente inalterados, con un alto número de zonas protegidas.

La estructura socio-territorial, se cataloga con metas a mediano y largo plazo requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida en función de lograr un nuevo sistema económico-productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente.

Con los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2021), se establecerán las bases firmes para la transición hacia una nueva organización socioterritorial, entre los cuales está como objetivo, mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos (mejorar la salud, educación y servicios públicos) además de fortalecer las ciudades intermedias, integrar los sistemas de transporte y comunicaciones, para así articular el territorio nacional mediante corredores de infraestructura urbana.

El desarrollo territorial desconcentrado articulará la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno, movilizando nuevas potencialidades y capacidades económicas del sector público y privado, tanto nacional como extranjero, con el fin de mejorar la calidad de vida y equilibrar el patrón de ocupación territorial. El desarrollo territorial desconcentrado se fundamenta en el desarrollo sustentable, promoverá la igualdad social, la justicia y calidad de vida para sus habitantes.

Ordenar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica

- Conservar las cuencas hidrográficas y la biodiversidad
- Formular los Planes de Ordenación del Territorio
- Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo

Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos

- Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental
- Rehabilitar áreas centrales deterioradas

Conservar y preservar ambientes naturales

- Manejar adecuadamente las áreas bajo régimen de administración especial y demás áreas protegidas
- Recuperar y mejorar los principales ríos y sus afluentes
- Intervenir en lo rural de forma amigable con el ambiente
- Restringir las actividades que perjudiquen el ambiente en áreas de preservación

Ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente

- Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura
- Promover una ciudad enérgicamente eficiente
- Incorporar tecnologías de construcción compatibles con el ambiente
- Incrementar el uso de sistemas de transporte eficientes en energía y tiempo

Generar alternativas ante la explotación de los recursos no renovables

- Promover la incorporación de energías alternativas basadas en recursos renovables
- Incidir en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes
- Promover patrones sostenibles de consumo

En el caso de estudio, existe una normativa regional y local, la cual no está actualizada, tomando en consideración que el área de estudio se encuentra fuera de la poligonal urbana y por lo tanto adolece de una normativa vigente que regule la misma, se tomó la

normativa existente para esta investigación, adaptándola a las necesidades actuales del municipio, con el fin de lograr un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida.

3.1.9 Plan de Ordenación del Territorio del Estado Mérida

Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de fecha 5 de Enero de 1992.

El artículo 1 este Plan regirá para todo el territorio del Estado Mérida.

El artículo 3, del presente Plan define un armónico y funcional sistema de ciudades al año 2010, estableciendo para ellos los siguientes niveles y funciones:

- El primer nivel jerárquico (centros subregionales de primer orden), lo conforman las ciudades de Mérida y el Vigía, actuando como centros de funciones complementarias.
- El segundo nivel jerárquico (centros subregionales de segundo orden), lo conforman los centros de Tovar, Timotes, Santo Domingo y Nueva Bolivia, los cuales desempeñan el rol de ciudades motrices alternas a Mérida y el Vigía en un conjunto de funciones y de servicios de jerarquía superior del Estado.
- El tercer nivel jerárquico (centro de apoyo a actividades específicas), lo conforman los centros de la Azulita, Tucani, Bailadores, Canagua, Lagunillas, Mucuchies y Pueblo Llano, los cuales son centros nodales de áreas de influencia menores, dinamizados por actividades agropecuarias y turística de alta relevancia económica, y que exigen del reforzamiento de sus equipamientos y servicios para brindar el apoyo más efectivo a esas actividades que motorizan el desarrollo del espacio funcional.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

El artículo 4, a su vez define una reorientación del crecimiento poblacional para el sistema de ciudades a través de las siguientes acciones:

- Consolidar el desarrollo de un sistema de ciudades que permita una mayor y más eficiente integración del espacio estadal, una equilibrada distribución de la población y de servicios, y la conformación de todo el estado como una unidad económica de relevancia nacional.
- <u>Orientar el crecimiento a mediano y largo plazo hacia centros poblados</u> <u>funcionales alternos al área Metropolitana de Mérida, como son: El Vigía, Tovar,</u> <u>Timotes, Nueva Bolivia y Santo Domingo.</u>
- Consolidar y reforzar aquellos centros que tienden a apoyar principalmente actividades agrícolas, turísticas, y de educación superior y especializada.

El artículo 5, establece los instrumentos de planificación en el país, como son, el Plan Nacional de Ordenación del Territorio (PNOT), los Planes Regionales de Ordenación del Territorio (PROT), los Planes nacionales de aprovechamiento de recursos naturales y demás Planes sectoriales, Planes de Ordenación Urbanística (POU), Planes de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), los demás planes que se ameriten.

En el artículo 10, se designa conforme al Mapa de asignación de usos, como área urbana, un espacio del estado Mérida distribuido y localizado:

<u>Área Urbana: (Tovar, Bailadores, Santa Cruz de Mora,</u> El Anís, Chiguara, Lagunillas, Timotes, Chachopo, Santo Domingo, Pueblo Llano, Mucuchies, Mucuruba, San Rafael, La Mesa, la Azulita)

Municipios: (Tovar, Rivas Dávila, Pinto Salinas, Sucre, Miranda, Cardenal Quintero, Pueblo Llano y Rangel).

En el artículo 12, se designa a los municipios: Tovar, Rivas Dávila, Pinto Salinas, Sucre, Rangel, Miranda, Pueblo Llano y Cardenal Quintero como áreas de Servicios Industriales.

Orientar el crecimiento industrial de la ciudad de Tovar, hacia la localización y
 establecimiento de beneficiadoras de café; fabricación de jugos y néctares de
 frutas (durazno, manzana y peras); envasado y conservación de frutas y
 legumbres, fabricación de encurtidos; muebles de madera; productos de
 madera.

Los Planes sectoriales según el Artículo 14, desarrollarán los temas de desarrollo agrícola y reforma agraria, así como el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de la infraestructura de servicios y equipamientos urbanos, respetando en todo caso los lineamientos del Plan Nacional de Ordenación del Territorio.

Artículo 17, recomienda para la superficie asignada al Uso Minero-Energético:

- Desarrollar programas de reforestación y manejo forestal para las zonas protectoras de cuerpos de agua de vertientes.

Áreas Naturales:

Quedan definidos en el Artículo 8 y 9 del presente Plan de Ordenación del Territorio como "Áreas Bajo Régimen de Administración Especial ABRAE", los parques nacionales, zonas protectoras, reservas forestales, áreas especiales de seguridad y defensa, reservas, refugios y santuarios de fauna silvestre, monumentos naturales, zonas de interés turístico y las áreas consideradas en tratados internacionales. De igual manera, el mencionado artículo, también considera como Áreas Bajo Régimen de Administración Especial para ser sometido a régimen especial de manejo, a las áreas de manejo integral de recursos naturales, de desarrollo rural integrado, de protección y recuperación ambiental, sitios de patrimonio histórico—cultural, reservas nacionales

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

hidráulicas, áreas de protección de obras públicas, áreas críticas con prioridad de tratamiento, áreas boscosas, reservas de biosfera y las áreas de frontera. El artículo 31, expresa la necesidad de elaborar los planes y reglamentos de uso de las "Zonas de Aprovechamiento Agrícola" definiendo bien sus límites, funciones y régimen de aprovechamiento.

3.1.10 <u>Plan de Ordenación Urbanística (POU) y Programa de</u> <u>Actuaciones Urbanísticas TOVAR, Estado Mérida.</u>

Publicada en Gaceta Oficial del 11 de Enero de 1993, Resolución N° 1.091

En el artículo 3, el Plan de Ordenación Urbanística de Tovar está fundamentado en los siguientes estudios:

Lineamientos Superiores de Planificación

Diagnóstico urbano de los siguientes aspectos:

- Físico Geográfico.
- Demográfico y Socio-Económicos.
- Vialidad y Transporte.
- Infraestructura de Servicios Básicos y Complementarios.
- Estructura Urbana.

Prospectiva de Desarrollo.

Formulación del Plan de Ordenación Urbanística.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

El "Plan de Ordenación Urbanística de Tovar", en su artículo 5 se establece, <u>"el conjunto de conceptos, criterios, lineamientos, determinaciones y disposiciones dirigidos a orientar el desarrollo físico espacial de la ciudad y sentar pautas para la realización de los programas sectoriales y actuaciones urbanísticas previstos para lograr tal cometido en el área objeto del Plan".</u>

El Articulo 7 establece que <u>"Las acciones de los organismos públicos a que se contrae el artículo precedente, deberán ser ejecutadas en principio, dentro de los plazos especificados en el Plan, asimismo los programas, proyectos y obras correspondientes obedecerán a los conceptos, criterios, especificaciones, índices, estándares, disposiciones y recomendaciones, contenidos en los estudios que fundamentan el presente Plan de Ordenación Urbanística, aludidos en el artículo 3 de esta resolución.

Las acciones que los organismos públicos involucrados desarrollarán serán las siguientes:</u>

- Estructuras para Servicios Especiales: acueductos, cloacas, drenaje, electricidad, teléfonos y desechos sólidos.
- Vialidad y Transporte.
- Vivienda.
- Equipamiento Urbano: educacional, médico-asistencial, recreacional-deportivo, socio-cultural y religioso, administrativo-gubernamental, seguridad y defensa.
- Servicios Industriales.
- Estudios Especiales.

El artículo 8 obedece a una serie de lineamientos estratégicos derivados de las políticas y directrices contenidas en el Plan de Ordenación del Territorio (POT), del Estado Mérida, entre las cuales tenemos:

- El POT del estado Mérida ubica a Tovar en la segunda jerarquía dentro del sistema urbano actual del Estado, con la función de servir como centro de servicio alterno a la ciudad de Mérida.
- Definir políticas y estrategias de desarrollo con el fin de lograr una distribución más equilibrada de la población y las inversiones a nivel nacional.
- Consolidar a Tovar como centro de apoyo a las actividades que se generan en su entorno, reforzando el carácter de centro prestador de servicios administrativos, asistenciales y abastecimiento para su área de influencia.
- Obtener un balance entro lo económico, social ambiental y político que beneficie a la población.
- Las limitaciones del medio ambiente, exigen que se eviten las grandes concentraciones de población, buscando un patrón equilibrado que sea consonó con la capacidad de soporte que indiquen sus potencialidades.

El artículo 9 del POU, establece para el área urbana de Tovar una extensión de territorio de 666,48 hectáreas, de las cuales 208,48 hectáreas corresponden al sector de la Playa, Municipio Autónomo Bailadores, el cual se considera área de expansión de Tovar.

El artículo 10 del presente POU de Tovar, define las determinaciones sobre aspectos ambientales urbanos, los cuales son condicionantes del uso del suelo urbano.

Topografía accidentada con pendientes superiores al 35%

La naturaleza del terreno: En ella se observan 2 unidades geomorfológicas, la primera se caracteriza por presentar una topografía muy irregular y la segunda constituye el valle del rio Mocotíes, donde se emplaza la ciudad y sus áreas de expansión, la cual presenta un relieve bastante regular y con pendientes suaves del 8%, es apropiada

para el desarrollo de actividades urbanas. La unidad esta atravesada por la falla Chama - Mocotíes y se encuentra incluida entre las zonas de máximo riesgo sísmico con focos en los Andes Venezolanos y Colombia.

El drenaje natural del área corresponde a un sistema fluvial que se apoya en el rio Mocotíes, el cual vierte sus aguas en el Rio Chama y este a su vez en el Lago de Maracaibo.

Como consecuencia de las condicionantes, en el artículo 11, se orienta el crecimiento o expansión del centro urbano de Tovar hacia los sectores que presentan menos riesgos de inundación y a integrar los elementos físico-naturales a la estructura espacial que se propone. Se establece el logro de adecuadas condiciones de ambiente y salubridad en el artículo 12 con la correcta provisión de los servicios de infraestructura.

Artículo 14. Tiene como fin preservar la vegetación con valor ambiental y paisajístico en el área de estudio.

Los Lineamientos de Estructura Urbana, los define el artículo 15, mediante el ordenamiento físico-espacial de Tovar, en función de las condicionantes y limitaciones que lo caracterizan y de los objetivos planteados para su desarrollo:

- Consolidar el Área Central de Tovar, preservando el valor histórico y arquitectónico.
- Racionalizar la distribución de las densidades.
- Estructurar a Tovar en ámbitos urbanos, tomando en consideración las áreas desarrolladas y vacantes, organizadas de acuerdo a los usos urbanos establecidos.
- Reforzar la integración espacial entre los diferentes ámbitos, facilitando los desplazamientos interurbanos en el área de Tovar.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

- Orientar las políticas destinadas a apoyar y modernizar actividades como la agricultura, el turismo y la pequeña y mediana industria.
- Orientar el crecimiento o expansión urbana de Tovar hacia el sector la Playa.
- Implementar una política de conservación que frene el fenómeno de erosión presente en la vertiente izquierda al norte de Tovar.
- Coadyuvar a la preservación de las ABRAE presentes en la zona de estudio, es el caso de la vertiente derecha del rio Mocotíes, la cual presenta áreas de conservación y protección de recursos naturales, hidrológicos, vegetación, suelos, flora y fauna. Este uso potencial puede permitir actividades con fines de investigación, docencia y recreación turística pasiva.

El artículo 16, define el uso del suelo y sus intensidades, donde se establecen los sectores o áreas, según el desarrollo y evolución del caso de estudio, y se dividen en: Áreas Residenciales, Nuevos Desarrollos Residenciales, Áreas Comerciales, Áreas Industriales.

En el artículo 17, se establecen las áreas destinadas a Equipamiento Urbano, entre los cuales tenemos: Administrativo- Gubernamental, Educacional, Medico Asistencial, Recreacional y Deportivo, Socio-Cultural y Religioso, Seguridad y Defensa, Estructuras para Servicios Especiales.

En el artículo 18, se establecen las áreas con restricciones de usos.

El artículo 19, expresa las acciones prioritarias, las cuales están dirigidas a ordenar el crecimiento de la ciudad y a la superación de los déficits actuales y demandas futuras de servicios para la población, como las obras de ejecución por parte de los organismos responsables, dentro de la Administración Publica Nacional.

En cambio el artículo 20, se refiere a las obras referidas a los servicios de infraestructura básica (acueductos, cloacas y drenajes) además de (electricidad y teléfono), tarea asignada a los organismos responsables de programar, presupuestar y ejecutar el servicio.

Con respecto a la Vialidad y Transporte, el artículo 21, establece la responsabilidad y supervisión del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y de la Gobernación del Estado Mérida.

A fin de cubrir los déficits actuales y la demanda futura, en su artículo 22, el Instituto Nacional de la Vivienda, el Instituto Regional de la Vivienda (Mérida) y la Gobernación del Estado Mérida, son los responsables de la construcción de unidades de viviendas, dirigidas a familias de bajos ingresos, mediante la Ley de Política Habitacional; el artículo 23, define las obras que han sido programadas en materia de Equipamiento Urbano.

El artículo 24, se refiere a la acción de servicios industriales, bajo la responsabilidad de la Gobernación del Estado Mérida.

El artículo 25, propone realizar diferentes acciones, de acuerdo al Plan Especial elaborado para el área tradicional de valor histórico de Tovar.

Artículo 29, el Ministerio de Desarrollo Urbano velara por el cumplimiento del presente Plan y evaluara con los demás organismos competentes los resultados de la ejecución de las políticas y programas de ordenación y desarrollo urbanístico contenidos en el mismo.

3.1.11 Ordenanza de Zonificación del Municipio Tovar

Publicada en Gaceta municipal del Municipio Tovar del Estado Mérida, de fecha 18 de mayo de 1993, Nº 04.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Artículo 1. La presente Ordenanza de Zonificación tiene por objeto establecer el régimen urbanístico, a que se refieren los artículos 19, 34, 86 y 87 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, aplicable a la extensión comprendida dentro de la poligonal urbana del centro poblado de Tovar, ubicado en la jurisdicción del Municipio Autónomo Tovar, Estado Mérida, en cuanto a las variable urbanas fundamentales como son: usos permisibles, densidades de población, porcentajes máximos de ubicación y construcción, alturas máximas, vialidad, servicios de equipamiento urbano y, en general, todo lo relacionado con la utilización del suelo urbano y su intensidad.

Artículo 4. La presente Ordenanza reglamenta el crecimiento previsto para el centro poblado de Tovar hasta el año 2012. Se establece un procedimiento de revisión y ajuste de este instrumento, cada cinco (5) años, a fin de actualizar el contenido de la Ordenanza de acuerdo al desarrollo experimentado y a las nuevas perspectivas de la dinámica regional y urbana.

El artículo 39, se refiere a las áreas industriales aisladas existentes (IE), donde expresa que son áreas ocupadas por edificaciones destinadas a la actividad industrial o de servicios industriales, que no forman parte de parcelamientos industriales de mayor extensión. Cualquier modificación o alteración de las edificaciones destinadas a este uso deberá ser aprobada por las Autoridades Municipales competentes, y en todo caso no se podrá incrementar el área de construcción existente.

Las áreas para servicios Industriales (NI-SI), son áreas destinadas a nuevos desarrollos de servicios y comercios industriales, el articulo 40 y 41, expresan los usos permitidos, entre los cuales están las industrias livianas como: Fabrica de piezas para maquinarias y montaje de máquinas; talleres metalmecánicos; aserraderos, fábrica de dulces y chocolates, enlatadores de alimentos, carrocerías, reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, galpones para cava de refrigeración y almacenaje, industrias del agro, mineras, textiles, cauchos y derivados, y demás industrias y pequeñas fábricas, siempre que se tomen las medidas necesarias para que no emitan al exterior

olores, humo, gases insalubres o peligrosos. De igual manera recomienda la instalación de usos y servicios complementarios:

- Cafeterías, restaurantes, oficinas administrativas, oficinas empresariales, guarderías, cuerpo de bomberos, sede de los cuerpos de seguridad del estado, puestos de primeros auxilios y cualquier otro uso similar.
- Locales para exhibición y venta de artículos manufacturados en sitio.
- Áreas verdes de protección.
- Áreas deportivas y recreacionales.

En materia de vialidad, el capítulo III de la presente Ordenanza, se refiere a la Reglamentación de la Vialidad, la cual es propuesta para conformar el Plan de Desarrollo Urbano Local para la ciudad de Tovar y está conformada por vías de los Sistemas Arterial, Colector Principal, Colector Secundario y Local Principal.

El artículo 58, se refiere al Sistema Arterial.

La Arterial 1 (ART-1), se inicia en el límite urbano este y finaliza en el límite urbano oeste, desarrollando 5.5 Km aproximadamente.

La función principal de la Arterial 1 (ART-1), será la de mejorar, los viajes regionales conducidos por la carretera Troncal 7 (vía Mérida y Bailadores) y los viajes urbanos de intercambios entre el área urbana ubicada al este y al oeste de la ciudad de Tovar.

El Sistema Colector Principal, queda establecido en el artículo 59, la colectora principal 1 (COLP-1) se inicia en la intersección I-1 con la Arterial 1 y finaliza en la intersección con la colectora principal 4, en la intersección I-8. Esta vía existe en toda su longitud y coincide con el antiguo tramo urbano de la carretera Troncal 7, entrando desde Merida. Esta via seguirá cumpliendo una importante función, a pesar de la construcción de la Arterial 1, ya que seguirá constituyendo un acceso importante a la ciudad y, además,

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

presenta continuidad con importantes ejes viales de servicio a la zona comercial central.

ww.bdigital.ula.ve

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

CAPITULO IV

4. Marco Metodológico

La presente investigación se apoya en la investigación documental, la cual se define según la UPEL (2006) "como el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyos principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos" (p.20). De acuerdo a este autor institucional este trabajo fue concebido como un estudio de desarrollo teórico, en vista del análisis sistémico de la información recopilada y las teorías existentes dando lugar a una interpretación y a la aplicación de las teorías más recientes en materia de sustentabilidad urbana (ídem, 2006).

Con respecto al tipo de investigación, el presente estudio, según la UPEL (2006) se fundamenta en la investigación proyectiva o proyecto factible, definido como "...la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales" (p.21).

Según Palella y Martins (2006) en González Castillo (2012), se ha planteado la investigación no experimental en la cual "se observan los hechos como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado, para luego analizarlos" (p.22).

Para realizar el presente trabajo de investigación, se plantearon tres etapas, las cuales se describen a continuación:

4.1 Etapas de la Investigación.

Etapa 1: Diagnóstico:

Identificación de las áreas a intervenir (Sector en estudio).

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

- Análisis de los lineamientos de desarrollo espacial previstos en los planes existentes y en las ordenanzas del casco urbano del Municipio Tovar.
- Descripción de las potencialidades y restricciones.
- Recopilación de datos e información en fuentes diversas tales como: opiniones, testimonios, comentarios e intereses de personas con respecto al objeto de estudio; experiencias concretas significativas (instrumentos legales, principios orientadores de las organizaciones civiles); consultas a especialistas; lecturas de documentos producidos en el tema.

Etapa 2: Fase de Desarrollo:

- Análisis de los objetivos planteados.
- Revisión de los resultados en las fases anteriores.
- Diagnóstico del caso de estudio con respecto al problema, (Identificación de los problemas principales, urbano – ambientales).

Etapa 3: Elaboración de la Propuesta

- Elaboración del Informe de Investigación
- Formulación y elaboración de propuestas sustentada en un enfoque urbanoambiental, fundamentada en los principios rectores del desarrollo sustentable con la finalidad de integrar el área periurbana a la ciudad tradicional de Tovar, a través de lineamientos de planificación urbana estratégica para regular el crecimiento futuro de dicha área.

CUADRO N°1 OPERACIONALIZA	ACIÓN DE LAS N	/ARIABLES DE INVESTIGACIÓN
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	INDICADORES • Caracterización de la ciudad con base a densidad de equipamientos públicos y
 Describir los parámetros de desarrollo urbano sustentable a partir de la revalorización del recurso medioambiental, tanto en su marco urbano como en su entorno natural. 	Desarrollo Urbano Sustentable.	sociales, usos del suelo, porcentaje de espacios verdes, vialidad y movilidad. • Actividades económicas y servicios públicos. • Organizaciones ciudadanas. • Instrumentos jurídicos. • Planes de desarrollo urbano.
 Identificar y someter a consideración los riesgos socionaturales, que representen una amenaza en el desarrollo urbano sustentable del sector en estudio. 	Riesgos Socionaturales	 Vulnerabilidades Sociales y Tecnológicas. Amenazas Naturales. Daños Ambientales. Pérdidas Humanas. Pérdidas Patrimoniales. Plan Local de gestión integral de riesgos socio naturales.
 Definir las áreas periurbanas sujetas a la ocupación urbana y su afectación en el caso de estudio. 	Áreas Periurbanas	 Asentamientos Humanos. Espacios Urbanos-Rurales. Actividades Económicas.
 Diseñar lineamientos estratégicos en las áreas periurbanas (Hacienda Cucuchica) para establecer posibilidades de uso del suelo en la periferia urbana y así ordenar el crecimiento en las mismas. 	Lineamientos Estratégicos	 Usos de la Tierra. Ocupación del espacio para servicios. Espacios Públicos. Actividades económicas. Asentamientos Humanos. Protección de los recursos ambientales. Calidad de vida. Instrumentos jurídicos.
Fuente: Elaboración Propia		!

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

Se realizaron, entrevistas no estructuradas, consultas a expertos y demás mecanismos metodológicos que permitieron obtener una visión de conjunto, que ofrecen riqueza y variedad en la información y en el análisis así como la interpretación.

Las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad requirieron de reiterados encuentros con aquellos actores más representativos que se definieron como personajes claves, tales como el Alcalde, los Párrocos y demás personajes que hacen vida en la comunidad. Vale decir que para esta investigación se utilizaron herramientas tales como: La observación, la entrevista informal, materiales escritos, y demás actores electos que viabilizaron el conocimiento de la Zona.

ww.bdigital.ula.ve

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

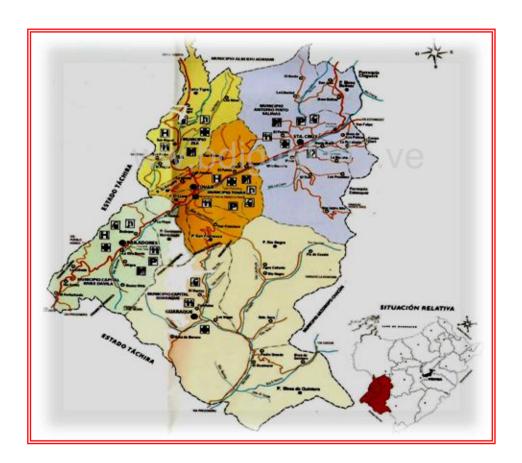
CAPITULO V:

5. ANÁLISIS DEL CASO DE ESTUDIO

Caso de estudio – MUNICIPIO TOVAR

5.1 Acercamiento preliminar al caso de estudio. (Hacienda Cucuchica). Tovar edo. Mérida.

Mapa Nro.1 Mapa de Localización del Área de Estudio.



Fuente: Corpoandes 2009

Contexto local (Zona del VALLE del MOCOTÍES)

La zona del Valle del Mocotíes es la región del estado Mérida que comprende los municipios Tovar, Rivas Dávila, Zea, y los Municipios Antonio Pinto Salinas, Guaraque y Arzobispo Chacón en el área de influencia.

El Municipio Tovar está ubicado al suroeste del estado Mérida, limitando por el Norte con el municipio Zea y el municipio Antonio Pinto Salinas, por el Sur el municipio Guaraque y el municipio Rivas Dávila del estado Mérida, por el este con el Municipio Antonio Pinto Salinas.

Una de las características geográficas de Tovar es su relieve, el municipio presenta un relieve de montañas con alturas máximas de 3.100 m.s.n.m y altas pendientes del 30%, con fondos de valles estrechos y alargados donde se desarrollan la mayoría de las actividades agrícolas.

Posee un clima con temperaturas media anual de 22 C; siendo abril y junio los meses más calurosos

El mapa que se presenta es la Zona en referencia; la cual tiene una extensión territorial de 179,6 Km2., guardando una distancia de la ciudad de Mérida como capital del estado de 79 km.

La ciudad de mayor tamaño en población y equipamiento de servicios sociales y económicos es Tovar. Este papel de centro principal de servicios educativos, médico asistencial, comercial, bancario, y de administración pública se denota desde mediados del siglo XIX, pese a que durante el siglo XX cedió la mejor parte de su territorio a los nuevos municipios Alberto Adriani (El Vigía), Antonio Pinto Salinas (Santa Cruz de Mora) y Zea.

Es importante señalar que la actividad agrícola y la agroindustrial han marcado la dinámica económica de algunas ciudades intermedias como Tovar y Santa Cruz de

Mora, según la definición establecida por el Plan Nacional de Ordenación del Territorio y Plan Regional de Ordenación del Territorio en lo referido a ordenación de Ciudades, lo cual ha fomentado el crecimiento de otras actividades económicas en estos centros poblados como son el transporte, el comercio, banca y las finanzas.

De igual manera en el artículo 12 del Plan de Ordenación del Territorio (1992), orientando el crecimiento y desarrollo de la ciudad de Tovar, Rivas Dávila, Pinto Salinas, le designa al "Uso Industrial" hacia la localización y establecimiento de beneficiadoras de café; fabricación de jugos y néctares de frutas (duraznos, manzanas, peras); envasado conservación de frutas y legumbres; fabricación de encurtidos; muebles de madera, editoriales e industrias conexas.

La posición privilegiada en relación con los pueblos circundantes le dio al Municipio la oportunidad de reforzar el poder centralizador. Según cifras del último Censo 2011, tiene aproximadamente una población distribuida de la siguiente manera:

Estado Mérida Población Total (Valores Absolutos y Relativos), según Municipio Censo 2001-2011						
MUNICIPIO	2001		2011			
	ABS	%	ABS	%		
ANTONIO PINTO SALINAS	23,276	3.3	24,006	2.9		
GUARAQUE	8,402	1.2	9,064	1.1		
RIVAS DAVILA	16,001	2.2	20,128	2.4		
TOVAR	32,805	4.6	38,455	4.6		
ZEA	9,085	1.3	11,162	1.3		

Las principales actividades económicas son la agrícola, pecuaria, avícola, industrial (talabartería, metalmecánica, imprenta y panificadoras) y el comercio (textil, agencia de vehículos y chiveras de vehículos, (venta de repuestos usados).

En el Plan de Ordenación del Territorio el artículo 2, establece que el objetivo fundamental, es regular y promover el uso racional del espacio, a los fines de lograr el mayor bienestar de la población; la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, y la seguridad y defensa nacional, y se desagrega en los siguientes objetivos particulares:

- Preservar las tierras de alto valor agrícola debido a su escasez del recurso en el Estado y la función social que cumple evitando su ocupación anárquica.
- Establecer pautas en el control de problemas ambientales como contaminación de cuerpos de agua, deterioro de los recursos agrícolas y turísticos recreacionales, degradación de los recursos forestales, manejo inadecuado de los desechos sólidos.
- Estimular el desarrollo de agroindustrias, de pequeñas industrias y artesanía en ciudades como Tovar, Timotes, Bailadores, Nueva Bolivia, la Azulita, Mucuchies, Santo Domingo y Canagua.
- Aprovechar racionalmente el paisaje, valorar la cultura y la historia del Estado, a objeto de desarrollar y consolidar el turismo y hacer de este un complemento ventajoso a la base económica regional.

En cuanto a la educación hay 31 planteles para educación preescolar, 41 planteles para el nivel básico, 5 planteles para educación media y 3 de educación superior (Extensión Tecnológico Universitario de Ejido, Extensión de la Universidad Nacional Abierta (UNA) y la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA).

Luego de Tovar como municipio más importante de la Zona del Valle de Mocotíes, está el Municipio Rivas Dávila, cuya capital es Bailadores, ubicado a 90 km. de Mérida, capital del Estado. Cuenta con una población aproximada de 16.956 habitantes. La región de Bailadores tiene una economía fundamentada principalmente en la agricultura y la ganadería. En una superficie aproximada de 7.500 Has. Se genera una producción anual de hortalizas de 110 millones de kilos, siendo los principales cultivos la zanahoria, remolacha, ajo, repollo y fresas.

De igual manera tiene ganadería de altura la cual genera una producción de leche que satisface los requerimientos de la zona. La belleza de su arquitectura colonial combina de una manera única con los hermosos paisajes de los cultivos.

Otro Municipio y no menos importante perteneciente al Valle del Mocotíes es Zea, cuya capital es Zea. Está situado al oeste del estado Mérida, limitando por el Norte con las parroquias Presidente Páez y Rómulo Gallegos del Municipio Alberto Adriani, por el Sur con el Municipio Tovar; por el Este con los Municipios Antonio Pinto Salinas y Tovar; y por el Oeste con el Estado Táchira.

Esta entidad federal posee una extensión territorial de 153 Km2; el 1,11% del territorio del Estado Mérida. La distancia del Municipio Zea a la capital del Estado Mérida es de 92 Km. Tiene una población total según estimaciones en el último Censo de 9.085 habitantes y una densidad de población de 67,30 hab. /km2. Las principales actividades económicas son la agricultura, siendo el café el cultivo por excelencia, y la Cría de ganado, cuyos derivados más importantes son la leche y el queso.

5.1.1 Características Físico-naturales

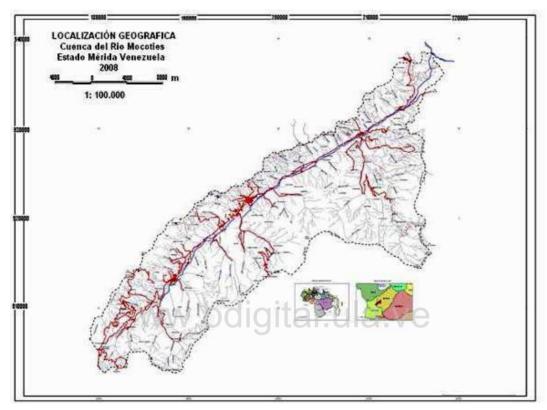
El territorio como expresión de ordenación y desarrollo es creación social y base geográfica donde se expresan políticas y se tejen relaciones entre la población, los lugares, las actividades, los recursos naturales y el entorno vital.

"En el contexto de la diversidad que distingue un territorio, se enmarca la pluralidad geográfica, anfiteatro de condiciones físico-naturales variadas, de paisajes diferentes, de hechos y dinámicas sociales distintas, de relaciones con grado de intensidades cambiantes, que marcan especificidades sin distorsionar la combinación del conjunto de atributos", (Méndez, 2011)

Los elementos y las condiciones físico-naturales constituyen la base o el sustrato natural sobre el cual se desarrollan las actividades humanas y se establecen interrelaciones propias de un espacio geográfico (Urdaneta, 2009). En el caso de este estudio se hace necesario reconocer las condiciones físico-naturales que intervienen en la localización y desarrollo de los sistemas de producción agrícola asociados a los usos de la tierra, cuya dinámica influye en el bienestar social de las comunidades rurales.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

Mapa Nro. 2 Mapa de Localización Geográfica. Cuenca Río Mocotíes



Fuente: Fundapris 2008

- Elementos geológicos

El origen geológico del sitio donde se asienta hoy el municipio Tovar se retrotrae a los ciclos del Precámbrico, del Carbonífero (formación Mucuchachí) y Cretáceo Superior (formación La Luna).

En su composición litológica se pueden encontrar rocas de las más antiguas de los Andes Venezolanos, de edad Precámbrica superior, principalmente gneiss dioríticos y graníticos, micaesquistos, con mantos de anfibolita, altamente plegados y metamorfizados. También se ubican secuencias estratigráficas constituidas por

pizarras grises o marrones, carbonosas o limosas, que contienen fósiles o piritas, además de conglomerados de areniscas verdes oscuras. Así mismo hay presencia de conglomerados rojos, areniscas arcillosas de color rojo ladrillo y lutitas con areniscas blancas manchadas de rojo. (Léxico estratigráfico de Venezuela, 1970).

Las fallas geológicas presentes en el municipio pertenecen al sistema "Falla de Boconó" la cual ha desplegado su influencia sobre una gran extensión del territorio venezolano, sobre todo en los Andes venezolanos y por ende en el municipio Tovar, lo que hace que este municipio sea altamente riesgoso en cuanto a sismicidad y a riesgo hídrico se trata, dichos eventos sísmicos han sido de importancia, y se han presentado en varias ocasiones, es decir, han tenido un comportamiento cíclico, logrando cambiar constantemente la configuración de la superficie.

Según los expertos en los diferentes eventos sísmicos han ocurrido levantamientos por movimientos verticales, de los que se originaron una serie de fallas escalonadas y estructuradas de pilares y fosas. La más notable resulta ser la fosa tectónica que da origen a la depresión del río Mocotíes, rumbo suroeste-noreste, consecuencia de un plegamiento sinclinal y movimientos de fallas posteriores (CORPOANDES, 2009), surco sobre el cual se han modelado las terrazas fluviales donde se asienta la mayoría de la población.

Elementos geomorfológicos

La configuración del paisaje del municipio Tovar, la determinaron los procesos geológicos antes mencionados. La sierra de Tovar, la cual enmarca al valle del río Mocotíes, longitudinal y relativamente estrecho y que a su vez posee otros pequeños valles intramontañosos, forma parte de uno de los cuatro principales ramales de la Cordillera de Mérida.

El municipio Tovar, presenta un relieve accidentado. De fuertes vertientes y algunas áreas planas o de pendiente suave.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

El Valle del Mocotíes está delimitado al Noroeste por la Serranía de Tovar y el páramo La Negra y al Sureste por la serranía de Guaraque, atravesado longitudinalmente por el río Mocotíes. En el fondo del valle del río Mocotíes se encuentran depósitos del cuaternario que han formado terrazas y también aluviones recientes alrededor del río, estas son áreas donde las pendientes son menos pronunciadas y favorecen la ubicación de asentamientos humanos.

Imagen 3. Unidades de paisaje y procesos geomorfológicos

Fondo de valle

Abanico aluvial

WW. DOLIGIAI.U. D. VC

Fuente: Corpoandes, 2009

Sin embargo esto no quiere decir que sean tierras aptas para estos asentamientos, ya que la mayor parte del municipio la ocupan formaciones del terciario, es decir, plegamientos que dieron origen a montañas de altas vertientes abruptas, lo que favorece la aparición de procesos morfodinamicos como deslizamientos, derrumbes, flujos de detritos, tubificación, entre otros; de igual manera la dinámica fluvial produce en algunas zonas carcavamiento activo en taludes importantes y también socavamiento basal por el torrencial del río Mocotíes.

Esto sin tomar en cuenta el sistema de la Falla de Boconó, la cual se extiende paralela al río Mocotíes y representa la influencia principal en todo el fallamiento existente en el municipio.

Según el Plan de Ordenación Urbanística de Tovar estado Mérida (1993), en su artículo 10, expresa las condicionantes al desarrollo urbano de Tovar:

- Topografía accidentada con pendientes superiores al 35%
- En el terreno se identifican dos unidades geomorfológicas: la primera localizada al norte y sur de Tovar, caracterizada por una topografía muy irregular, con pendientes mayores al 35%, interrumpidas por formaciones deposicionales, tales como conos, terrazas y valles intermontanosos. Esta área posee restricciones severas para la localización de actividades urbanas debido al a su alto índice de inestabilidad; y la segunda la constituye el Valle del Rio Mocotíes, donde se emplaza la ciudad y sus áreas de expansión. Presenta un relieve bastante regular, con pendientes suaves del 8%. Es la unidad más apropiada para el desarrollo de actividades urbanas, aunque está atravesada por la falla Chama-Mocotíes y se encuentra incluida entre las zonas de máximo riesgo sísmico.

- Elementos climáticos

El comportamiento espacial de elementos climáticos como la precipitación, temperatura, evapotranspiración, vientos, y el balance hídrico son condicionantes fundamentales en la toma de decisión en cuanto a ocupación y uso del territorio se trata. Es por ello que su conocimiento ayuda al estudio y asignación de usos de la tierra de manera sostenible.

Los procesos de ocupación y uso de la tierra siempre han esto condicionados por la disponibilidad y calidad de los cuerpos y fuentes de agua superficiales y subterráneas.

El municipio Tovar presenta una temperatura media anual de 22 C. Los meses de Abril a Junio son generalmente los más calurosos. Las temperaturas mínimas se alcanzan en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, llegando a las 15 C.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

"El comportamiento pluvial del municipio muestra precipitaciones aproximadas entre los 1.250 y 1.550 mm/año. En la estación climatológica de Tovar se registra una precipitación promedio de 1.423 mm/año. En el pluviógrafo del páramo El Quemado se registran 1.660 mm/año" (CORPOANDES, 2009).

El patrón de distribución es de régimen bimodal, con dos máximas de precipitación comprendidas entre los meses de Abril-Mayo y Octubre-Noviembre, descargando cerca del 47,3% del total anual en estos 4 meses. (INE, 2002)

En cuanto a los vientos, su dirección más frecuente es de Oeste-Este y viceversa. También es influenciado el clima por el efecto Fohn (CORPOANDES, 2009), que es característico en zonas de montaña, pues el aire que transita es húmedo y templado al conseguir un accidente orográfico asciende y se enfría al punto de sufrir condensación, luego precipita en las zonas más altas de las vertientes que están a barlovento y sigue hasta las vertientes a sotavento el aire seco y caliente. En este caso, este aire genera ciertas corrientes calurosas y secas en el municipio Tovar, que influyen directamente en la temperatura, la vegetación, la fauna, entre otros.

En el artículo 10 del Plan de Ordenación Urbanística de Tovar, en el numeral 4.2. Refiere que las áreas inundables de Tovar se encuentran ubicadas al sur de la ciudad, la cual se origina por un exceso de agua estacional y pendientes suaves (menores del 5%), debido a que en sus inmediaciones, el rio abre su brazo izquierdo y en periodos de crecida afecta el área localizada al oeste del sector La Playa.

- Elementos hidrográficos

La configuración espacial del municipio Tovar es gracias a la red hídrica existente, si hacemos un recorrido visual del municipio nos damos cuenta que los principales

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

asentamientos humanos y los sistemas de producción agrícola están ubicados en los depósitos, márgenes de los ríos y quebradas que recorren el mismo.

Por sus características geológicas y geomorfológicas parece lógico que los ríos y quebradas presentes en el municipio tengan un carácter torrencial. Responden de forma explosiva cuando hay episodios excepcionales de lluvia, con poca capacidad de retención en su cauce original debido a las fuertes pendientes y al material de fondo, lo que obliga a avulsión (cambio de curso del cauce) o a la represión de agua y sedimentos en algún punto del recorrido, posterior ruptura y ola de descarga. Cualquiera de estos fenómenos supone un alto riesgo para la población asentada, en sus áreas de desborde.

En general la red hídrica presenta una forma dendrítica y se recoge en dos cuencas principales:

- La cuenca del rio Mocotíes, que corre de suroeste a noreste para desembocar en el rio Chama.
- La cuenca del rio Culegria, que corre de sur a norte, desembocando en el rio Onia. (CORPOANDES, 2009).

Ambas cuenca son afluentes de la cuenca del Lago de Maracaibo.

El rio Mocotíes conforma una cuenca asimétrica, por lo cual recibe cursos de agua importantes solamente de la margen derecha, en donde se destacan las sub-cuencas de las quebradas San Francisco, Cucuchica y Rincón de la Laguna. En la margen izquierda del rio, están presentes las microcuencas de las quebradas Barrota, La Arenosa y los Volcanes, que presentan un patrón de drenaje sub-dendrítico. (Plan de Ordenación Urbanística, Tovar estado Mérida, 1993)

El artículo 54 de la Ley de Aguas publicada en Gaceta Oficial Nº 38.595 del 2 de febrero de 2007, establece como Zonas Protectoras de Cuerpos de Agua aquellas

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

superficies definidas por una franja de trescientos (300) metros a ambas márgenes de los ríos; sin embargo, esta Norma sólo se aplicó hacia ambas márgenes del río Mocotíes.

Por otra parte, debido a la configuración de las actividades localizadas en el municipio Tovar, además de su relieve accidentado que da lugar a la presencia de múltiples drenajes, si se aplican los 300 metros hacia ambas márgenes de todos los ríos y quebradas que conforman la red de drenaje del municipio, cada una de las actividades establecidas actualmente en este territorio desaparecerían en su mayoría. Por lo tanto en el caso de las quebradas intermitentes y permanentes se aplicó un margen de 80 metros hacia ambas márgenes de tales quebradas, valor que se ajusta más a la realidad territorial.

Elementos de suelos tal. Ula. Ve

El diagnostico del municipio Tovar hecho por el Ministerios de Agricultura y Tierra (2003), afirma que los suelos en el municipio se formaron a partir de materiales residuales y transportados; son moderadamente profundos, ligeramente ácidos, de abundante pedregosidad y fertilidad moderada.

En el diagnostico se les otorga a estos suelos, en forma general, una clasificación de capacidad agrológica II, lo cual indica que tienen una capacidad de uso agrícola relativamente elevada. También presentan algunas limitaciones que reducen los cultivos posibles de implantar o requieren algunas prácticas de conservación. Son suelos que pueden cultivarse mediante labores adecuadas, de fácil aplicación y pueden ser usados para una gama de cultivos agrícolas. (CORPOANDES 2009).

El suelo esta compuesto como resultado del proceso de formaciones por diferentes texturas, desde las más livianas como la arenosa, areno-franca o franca-arenosa, hasta algunas muy pesadas como las franco-arcillosas o arcillosas.

La mayoría de los suelos presentes en el municipio están compuestos por materiales residuales y se encuentran distribuidos entre las bajas vertientes y los espacios más estrechos ubicados en el fondo de los valles intramontañosos.

Cabe destacar que la fertilidad natural de estos suelos es gracias a la pendiente que posean, ya que mientras menos sea la pendiente el suelo es más fértil debido a la cantidad de materia orgánica y sedimentos ricos que se acumulan en estos espacios. Sin embargo la fertilidad de los suelos en el área de estudio se ha conservado gracias a que los terrenos se han mantenido vírgenes, salvo en algunas áreas donde se ha producido asentamiento de la población de manera espontanea como: comercio informal y una que otra vivienda con la ausencia de servicios básicos, además del acelerado proceso erosivo provocado por las crecidas de los ríos.

- Elementos de vegetación y fauna

Es importante en este estudio tomar en consideración el hábitat natural como elemento base para el planteamiento de actividades y futuros procesos de ocupación para el uso de la tierra.

La vegetación o cobertura vegetal permite identificar unidades y formaciones cuya fisonomía y composición florística corresponde con las zonas de vida. Son también testimonio de la influencia de la intervención de la sociedad que se manifiesta en usos de la tierra. Méndez, E (2002).

En lo referente a la cobertura vegetal, según la Corporación de los Andes (CORPOANDES, 2009), se considera predominantemente boscosa. En general se

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

caracteriza por la presencia del bosque húmedo montano bajo, con algunas áreas intervenidas con cultivos y algunos sectores de pastos naturales, alternando con sectores de bosque y matorral.

5.1.2 Plano Urbano y Red de Centros Poblados

La ciudad de Tovar, muestra desde su fundación un plano de forma geométrica con un patrón cuadriculado en su núcleo central, donde se encuentra su casco histórico y sus alrededores, esta característica hace que este dentro de la definición de ciudad compacta para fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

La cuadricula de las parcelas que tienen su comienzo en el casco central y el entramado de las calles, es el resultado de las distintas fases de crecimiento urbano y del proceso de urbanización.

En el plano urbano se observan áreas que corresponden con etapas de crecimiento de la ciudad que tienen su comienzo en el casco central, el cual abarca sectores denominados como: el Corozo y el Añil, en donde se conserva el mayor porcentaje de edificaciones de estilo colonial; de igual manera se observa como la ciudad se va adaptando a las necesidades actuales de las personas y a las actividades económicas. En las zonas residenciales existe una disminución de la densidad en la trama urbana ya que dentro de ella se le esta destinando amplios espacios a la actividad comercial y a la de servicios.

Otra etapa de expansión de la ciudad, se encuentra ubicada hacia el extremo noroeste en donde están los sectores como el Llano, Vista Alegre, el Reencuentro, el Rosal y los Limones, entre otros. En esta porción de la ciudad de Tovar, se concentra la mayoría de las edificaciones modernas, incluyendo el Coliseo de Tovar y la prolongación de la Avenida perimetral, la cual se encuentra en ejecución. La avenida perimetral

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

considerada otra etapa de expansión, se caracteriza por ser una zona industrial, con algunas zonas residenciales dentro de ella.

La ciudad de Tovar, se encuentra ocupando casi la totalidad del sitio de emplazamiento, con muy pocas áreas de expansión, lo cual limita su crecimiento horizontal, es por lo que seguramente promueve un futuro crecimiento vertical, el cual debe ir acompañado por un Plan de Ordenación Urbanística (POU), que plantee alternativas coherentes a la realidad actual y que se ajuste a la situación físico ambiental y socioeconómica de la zona en estudio.

La ciudad de Tovar ocupa el rango de ciudad administrativa más allá del ámbito municipal, en ella se gestionan gran parte de los procesos legales y comerciales de las poblaciones que circundan el eje del Mocotíes.

La arquitectura de la ciudad de Tovar y el patrón urbano, especialmente en el casco urbano, se ha alterado un poco, como producto de las remodelaciones que no conservan el estilo arquitectónico original de tipo colonial, sumado a esto ahora la presencia de nuevos establecimientos comerciales, lo que hace que se aprecie un cambio de uso de residencial a comercial, especialmente en el casco central de la ciudad y en algunas de sus áreas periféricas adyacentes, cambio de uso que crece en la actualidad.

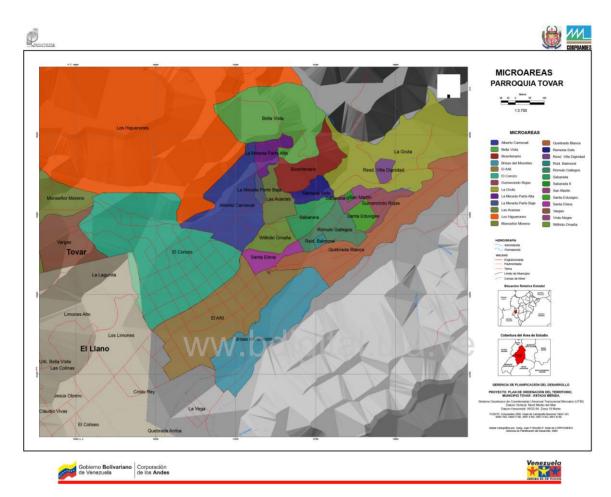
Por lo anteriormente expuesto, la ciudad de Tovar, es el centro donde convergen por el entramado de la red vial, diferentes centros poblados como: San Francisco, el Carrizal, el Llano, San Pedro, el Amparo, entre otros, por esta condición central ocupa el rango de ciudad administrativa más allá del ámbito municipal, dándole servicios asociados a las diferentes actividades económicas, como la agrícola, pecuaria, comercio, además de otras actividades legales, entre las cuales están Registro Público, Bancos, Juzgados, Notaria, Fiscalía, y en materia de seguridad organismos como la Guardia Nacional, Bomberos, Protección Civil, Administración de Desastres (IMPRADEM), entre

otros, supliendo de esta manera las necesidades y servicios de otros municipios del Valle del Mocotíes y áreas adyacentes como: Zea, Rivas Dávila, Guaraque y Pinto Salinas.

Tovar por su ubicación estratégica en el medio del Valle del Mocotíes es un polo de atracción comercial y turística, porque en el convergen vías que van hacia diferentes centros poblados de importancia como Bailadores, Guaraque, Zea y Sta. Cruz de Mora, potenciando el intercambio de la actividad económica con sus centros poblados adyacentes y con el estado Táchira (estado vecino), razón por la cual debe ser explotado mediante planes y proyectos que favorezcan y enriquezcan su crecimiento económico sustentable.

Este cambio se lograría a través de impulsar a la agricultura, la industria, el comercio, el turismo y la construcción de infraestructura, lo cual permitirá la masiva creación de empleos, acompañado y sustentado por un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los niveles de educación, salud y seguridad.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero



Mapa Nro.3 Mapa de MICROAREAS. Parroquia Tovar

Fuente: Corpoandes 2008

5.1.3 Localización de la Extensión Universitaria

La Universidad de Los Andes, consciente de la imperiosa necesidad de dar respuesta oportunas y acertadas a las exigencias de la sociedad y principalmente a las comunidades del medio rural, ha considerado pertinente extender su ámbito de acción hacia zonas que demandan su atención, para contribuir a la solución de sus

problemáticas, mediante el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión.

Es por ello, que las autoridades universitarias, en función a las políticas trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2004-2008, han considerado pertinente instrumentar mecanismos para que la Academia tenga presencia activa en la Zona del Valle del Mocotíes y su área de influencia, mediante el desarrollo de la docencia de pregrado, postgrado, investigación y extensión.

La posición privilegiada del Valle del Mocotíes, en relación con los pueblos circundantes le dio con el tiempo al Municipio la oportunidad de reforzar el poder centralizador, a tal punto que los Tovareños le mantienen orgullosamente el noble título de Sultana del Mocotíes.

La Extensión del Valle del Mocotíes se propone como una dependencia universitaria donde se cumplirá la misión de la Universidad de los Andes. La Educación Superior es una expresión del equilibrio social, en el cual se inscribe la creación de la extensión del Valle de Mocotíes, como proyecto de extensión educativo y social vinculado a las demandas del desarrollo de la referida Zona y su áreas de influencia, que plantea entre sus condiciones fundamentales la elevación del nivel social, ofrecer igualdad de condiciones y oportunidades para el acceso a la educación de todas las personas pertenecientes a estos Municipios, por medio de los ambientes adecuados para el aprendizaje; así como, al servicio de los intereses del País y del Estado, respondiendo a las necesidades que se han venido planteando en la Zona del Valle del Mocotíes y su área de influencia.

La Extensión Universitaria del Valle del Mocotíes, está localizada en la Hacienda Cucuchica, Tovar, Municipio Tovar, Estado Mérida, en la región occidental de la República Bolivariana de Venezuela, aproximadamente a una distancia de 5,7 Km del centro poblado, área seleccionada objeto de estudio, la misma esta conformada por un

área aproximada de 10 hectáreas de extensión, se debe tomar en cuenta que se encuentra fuera de la poligonal urbana (área periurbana), es decir, entre lo urbano y lo rural, razón por la cual adolece de ningún tipo de ordenanzas y regulaciones en materia urbanística.

Es importante destacar que la creación de la Extensión Universitaria VALLE DEL MOCOTIES de la ULA, además de permitir la incorporación de la población a los estudios universitarios, también va a generar un desarrollo obligado, no solo a nivel cultural y científico sino a nivel económico y de servicios, lo que mejorará la economía del sector y por ende la calidad de vida.

En el artículo 27, del Plan de Ordenación del Territorio del Estado Mérida (1992), recomienda en materia de "Infraestructura y Servicios Educacionales y Culturales" y bajo responsabilidad de la Gobernación del Estado quien coordinara con los organismos nacionales respectivos, las siguientes acciones:

- Auspiciar la construcción en el Vigía y Tovar de núcleos de extensión universitaria de la Universidad de los Andes y la inclusión de carreras agronómicas y de ciencia veterinarias.
- Apoyar la creación y funcionamiento de la Zona Franca, Cultural, Científica,
 Tecnológica, Turística y Artesanal de la ciudad de Mérida.

Por lo anteriormente expuesto, radica el interés en desarrollar Planes y Ordenanzas que regulen el uso del suelo urbano, con la participación conjunta de los entes gubernamentales locales y la Universidad de los Andes, en la organización del territorio, a los fines de planificarlo físico y espacialmente logrando que su crecimiento sea ordenado y coherente, con un desarrollo integral y sostenible, partiendo de la necesidad y el derecho de la población en general a tener acceso a un hábitat y a una vivienda digna y a servicios básicos, entre otros, que permitan promover la gestión de recursos económicos y la preservación de los recursos naturales renovables.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

5.1.4 Condición actual /Características de la Zona Periurbana

El área a intervenir en esta investigación se encuentra ubicada en las afueras de la ciudad de Tovar, específicamente en lo que se denomina Hacienda Cucuchica, donde actualmente se encuentran ubicados los terrenos para la construcción de la extensión universitaria Valle del Mocotíes, en una extensión de 10 hectáreas con sede en el municipio Tovar del estado Mérida.

Entre los terrenos de la extensión universitaria y la ciudad hay aproximadamente una distancia de 5.7 Km. de longitud con una morfología lineal en toda la extensión, con pendientes bajas que oscilan entre 5 y 25%; con desarrollos habitacionales dispersos y uno que otro galpón para uso industrial, predominando en algunos sectores el uso agrícola con vegetaciones bajas; de igual manera hacia las laderas del margen derecho de la carretera se observa la existencia de bosques con vegetación media y alta.

Llegando a la ciudad se observan desarrollos desordenados con mezcla de usos, predominando el uso comercial y el residencial en menor escala.

Uno de los elementos más importantes que hay que tomar en consideración en la investigación es el comportamiento de los cursos de agua en el área de estudio, y su preservación natural, debido a los acontecimientos recientes provocados por las fuertes lluvias, lo que se convierte en un factor de riesgo ineludible para las zonas inmediatas.

Tovar tiene una situación geográfica enmarcada en un territorio de gran valor como espacio natural y de gran atractivo para el visitante. Tiene en su marco rural y natural una aceptable preservación que debe contribuir al desarrollo turístico por su atractivo de naturaleza, tanto en la ciudad como en sus periferias. A través de programas de preservación se puede lograr el aprovechamiento para su desarrollo sustentable, como por ejemplo: turismo de naturaleza, desarrollo de nuevas actividades agroturisticas, centros de observación de naturaleza, entre otros.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

La inserción de la extensión universitaria en las afueras de la ciudad de Tovar, es un elemento valioso para el desarrollo del municipio, porque además de su significado académico, genera expectativas e ilusión a los pobladores de la ciudad, además crea una estrecha relación con el sector económico, el cual, es el motor para la modernización de la misma. Por lo tanto, a través de programas y proyectos en conjunto (Universidad-Gobierno-Empresa), se puede lograr un mayor dinamismo en la vida social, económica y cultural del municipio Tovar.

Es importante antes de realizar cualquier propuesta urbana, tomar en consideración algunos aspectos que son inherentes a la misma, como es la gestión de riesgos naturales, ya que el sitio en estudio ha sido objeto de tragedias causadas por fenómenos naturales, debido a la alta vulnerabilidad ambiental, es por esta razón que si no se toman en cuenta las medidas necesarias para evitarlos en un futuro, se pueden repetir causando no solo daños materiales sino, pérdidas de vidas humanas.

Los Andes Venezolanos constituyen un sistema de alta vulnerabilidad geoambiental y donde, en los últimos años, la naturaleza nos ha demostrado que cuando hacemos las cosas mal, siempre hay malas consecuencias.

WW.Dulqitai.uia.vc

Uno de los grandes errores cometidos es como se construye en áreas de alto riesgo; por ejemplo, viviendas en las montañas, más que todo en zonas circundantes a las ciudades, es el caso de Tovar; o también se construye en planicies de inundación, como es el caso de Santa Cruz de Mora y el mismo Tovar, no se toma en cuenta el riesgo cuando se desarrollan zonas que no son aptas para el urbanismo, incluso en las terrazas que se asumen como las zonas más seguras, en los cauces de las quebradas que cruzan esas terrazas, causando tragedias irremediables.

Para Lavell A. (1996), el problema del riesgo ambiental y la ocurrencia de eventos o desastres en comunidades urbanas, gira principalmente en torno a tres tipos diferentes de sub problemas:

- Factores causales: los cuales son cambiantes y con una tendencia en aumento, por esto han contribuido al riesgo en las ciudades y a la naturaleza cambiante de las mismas.
- Respuesta social a los desastres: una vez ocurridos, la respuesta dependerá de una serie de condicionantes que imponen las múltiples y diferentes características de las ciudades, viéndolas como entornos para la toma de decisiones y la acción.
- Reconstrucción en el entorno urbano: la cual debe hacerse, tanto de forma expedita como eficiente, evitando repetir los aspectos o factores que causaron las vulnerabilidades ante los eventos naturales.

ww.bdigital.ula.ve

Según Cardona (2001), quien afirma que la evaluación de riesgo ambiental en las ciudades ha tenido su origen en algunas motivaciones:

- Las ciudades se fundaron en lugares peligrosos porque en esa época las ventajas del sitio valían más que los riesgos.
- El desarrollo de las ciudades no estaba conducido por una cultura de gestión de riesgos, entendiendo que la construcción de cualquier ciudad involucra modificaciones masivas del sitio natural, usualmente sin medidas que minimicen el riesgo.
- Las ciudades traspasaron los que originalmente fueron sus sitios de origen, los cuales en muchas ocasiones eran seguros y convenientes, pero debido a las presiones de crecimiento ocupan espacios altamente vulnerables.

En las últimas décadas se han buscado cambios para lograr un desarrollo sostenible, con el propósito de conseguir la solución a los problemas urbanos, redefiniendo los

enfoques tradicionales para abordar los problemas ambientales urbanos, ya que favoreciendo las relaciones con el ambiente natural, se puede reducir el consumo de recursos y la producción de desechos en las ciudades.

La conclusión de todo lo anteriormente expuesto, es que "la planificación urbana y la gestión de riesgo no son dos procesos distintos y separados. La planificación urbana debe considerar el riesgo como una variable más, que debe ser incorporada para concebir adecuados y efectivos mecanismos de intervención en la ciudad, en términos de acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta, garantizando sostenibilidad y seguridad". (Fundapris, 2008, p.173)

Caracterización Caracterización de Riesgo Urbana Potenciar para Desarrollar **Escenarios** Amenazas A.D. Debilidades las Oportunidades y **Fortalezas** Vulnerabilidad Amenazas y Oportunidade **Fortalezas** Programas de Modelo de prevención y Planificación mitigación Estratégica Urbana **PLANIFICACIÓN** URBANA CON INCLUSIÓN **DEL RIESGO**

Imagen Nº 4: Correlación entre Planificación Urbana y Gestión de Riesgo

Fuente: FUNDAPRIS 2008

Para incluir la variable riesgo en la Planificación Urbana, es necesario plantearse el análisis urbano, bajo una visión integral de todos sus componentes, como son la ciudad, la corresponsabilidad institucional y ciudadana, las amenazas y las vulnerabilidades, con especial atención en las acciones de prevención.

5.2 Revisión Histórica de los Eventos Naturales:

De los estudios realizados por FUNDAPRIS (2008), se pudo obtener una imagen histórica de los diferentes eventos ambientales ocurridos en la Cuenca del río Mocotíes donde se hace referencia a los eventos asociados a inundaciones o crecidas de los cauces de los ríos que conforman la cuenca del Valle del Mocotíes, de allí la necesidad de realizar una retrospección histórica de los eventos de importancia, donde se generaron crecidas que generaron impactos territoriales que comprometieron vidas humanas.

- En los años 1610 y 1894, Santa Cruz de Mora fue sacudida por dos fuertes movimientos sísmicos ocasionando la muerte de aproximadamente 50 personas y una destrucción de un 22% de la ciudad, además hubo una crecida en el río Mocotíes y en algunos de sus afluentes, en la que como consecuencia dejo perdidas de algunas haciendas y cabezas de ganado, durante esta crecida se mencionan daños a Tovar y a Santa Cruz de Mora.
- En la década de los ochenta, un desbordamiento afecta el callejón sector Padre Granados, se irrumpieron las vías hacia Tovar por Santa Cruz de Mora, obligando a los viajeros utilizar las vías del Vigía, en este evento no hubo pérdida de vidas humanas.
- En 1910, se produce el desbordamiento del río Mocotíes, el cual acarrea pérdidas materiales y destrucción de viviendas, sin pérdidas humanas.
- En 1964, creciente de la quebrada de Mejías.

- En 1991 y en 1995, Santa Cruz de Mora es afectada por las crecidas del río Mocotíes, el cual se sale de su cauce habitual, inundando gran parte del sector, de acuerdo con los vecinos del lugar, no hubo pérdidas humanas, solo una crecida extraordinaria del río.
- Entre los días 11 y 14 de Febrero 2005, se registra un nuevo evento "La Vaguada", las precipitaciones acaecidas en la cuenca del Mocotíes durante esos días, donde una fuerte tormenta después de tantos días de lluvia anómalas (era época de sequía), parecía seguir un patrón que tiende a repetirse cada 50 a 55 años y tiene efectos de carácter nacional. Los mayores impactos se concentraron en cuatro áreas especificas: sitio cercano a la Playa; subcuenca de la quebrada San Francisco y los daños ocasionados en la Avenida Perimetral de Tovar; sector comprendido entre Tovar y Santa Cruz de Mora; entre Santa Cruz de Mora y Puente Victoria. Estos dos últimos sectores ubicados a lo largo de la antigua carretera Trasandina. La cuenca de la quebrada San Francisco, la cual coincide con el mayor volumen de precipitaciones, fue uno de los sitios de mayor impacto producido por estas lluvias, los mayores aportes de material solido fueron suministrados por la subcuenca de la guebrada El Carrizal, uno de los afluentes de la quebrada San Francisco, estos materiales fueron violentamente aportados al río Mocotíes. La sección comprendida entre este sector y el sector inferior ocupado por la Vía Perimetral, en el cual se desarrolla un pronunciado gradiente que facilita el explayamiento aguas abajo, siendo la causa fundamental de los desbordes, socavación, destrucción de viviendas y perdida de parte de la avenida. Ver imagen.

Imagen N°5: Foto aérea de Tovar y Santa Cruz de Mora



Fuente: Imagen provista por habitantes de Santa Cruz de Mora

Es oportuno señalar que en la fotografía aérea, se evidencian los cambios en el patrón del río, según datos aportados por el organismo de protección civil (INPRADEM) los efectos dejados por esta tormenta fueron más de carácter social que el numero de víctimas fatales, esto se reflejo en la economía cafetalera, sistema de vialidad e infraestructura de viviendas, sumado a esto la cantidad de damnificados que según datos manejados por INPRADEM superan los 3.170 damnificados. Estas estadísticas son muy importantes a la hora de hacer un Plan Estratégico Urbano, ya que permiten analizar los niveles de vulnerabilidad, la capacidad de recuperación de la población, características que deben tener los sistemas de albergues, entre otras. Las cifras aportadas por los organismos responsables son: 63 desaparecidos, 41 personas fallecidas, Viviendas afectadas (perdidas) 536 unidades.

En base a esta tendencia de eventos que se han venido acelerando desde hace 6 a 7 años aproximadamente, obliga a las autoridades y entes responsables de la seguridad y prevención de riesgos, centrar los estudios que se orienten a caracterizar la naturaleza de las amenazas, definir parámetros claves que contribuyan a delimitar los niveles de vulnerabilidad, y de esta forma definir por medio de mapas y planos las

diferentes jerarquías de riesgo. Un análisis que siga este marco de referencia aportará insumos fundamentales en los planes de ordenamiento territorial.



Imagen N°6: Río Mocotíes en la cercanía del sector Puerto Rico

Fuente: FUNDAPRIS 2008

Otro factor importante de resaltar considerado como una amenaza de origen natural, donde se compromete a la población, son los sismos. Según fuente de FUNDAPRIS 2008, la información más remota que se tiene es del terremoto ocurrido en 1599 que se sintió en la región de los Andes afectando fuertemente a la ciudad de la Grita estado Táchira. Posteriormente el terremoto de Bailadores en 1610, afecto a todo el Valle del Mocotíes, dejando un saldo de 60 muertos. Revisando en estudios de FUNDAPRIS 2008, los eventos históricos, la relevancia y ocurrencia que han presentado en la zona siendo considerada de alta sismicidad toda la región, dado que se encuentra en el área epicentral del mayor sismo registrado en los Andes, el cual ocurrió en 1894 con una magnitud de 7 grados y que causo daños en varias poblaciones, entre las cuales están: Tovar, Zea, Mesa Bolívar, Chiguara y Mérida; y de forma particular en Santa Cruz de Mora en donde causo los mayores daños en pérdidas materiales y humanas; los daños ocasionados fueron intensos entre la zona de Bailadores y Tabay, arruinando las poblaciones de Tovar, Santa Cruz de Mora, Lagunillas, Chiguara y Mesa Bolívar.

En 1894, ocurrió un pavoroso sismo, fue considerada como tragedia nacional, luego de ese sismo aparecen otros eventos como deslizamiento, derrumbes y avalanchas, que están condicionados por el terreno, su tipo de material y la pendiente causando destrozos en épocas pasadas y que continúan en estado latente para la zona del Valle del Mocotíes.

Es por ello que el área de estudio y sus poblaciones aledañas, en mayor o menor grado, se consideran de condiciones físicas desfavorables, ya que las poblaciones están localizadas en un sector montañoso de pendientes elevadas y sísmicamente activa.

Acciones realizadas por la comunidad que contribuyen a aumentar los niveles de riesgo por peligros naturales:

ww.bdigital.ula.ve

La comunidad expreso las acciones que se realizan en la ciudad y contribuyen al aumento de la vulnerabilidad de amenazas naturales en algunas zonas, como son:

- Deforestación en las partes altas
- Construcción en lugares no aptos
- Construcción de viviendas en terrenos inadecuados sin planificación urbana
- Construcción de torrenteras sin estudio previos por intereses económicos
- Exceso de peso en construcción de viviendas en pocos espacios que puede generar asentamientos

Para tener una visión técnica y percepción de las amenazas naturales, se tomó como base el estudio de caracterización de la cuenca del río Mocotíes realizado por FUNDAPRIS.

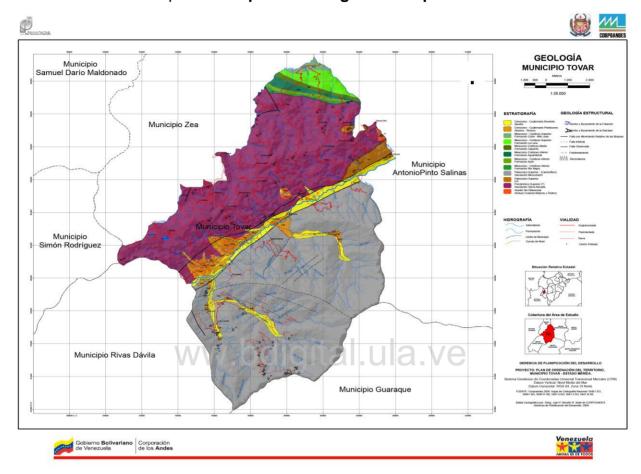
Principales amenazas naturales presentes en el sector de estudio:

- En la caracterización de la cuenca del valle del Mocotíes realizado por FUNDAPRIS se señala una alta susceptibilidad a las crecidas en las cuencas que la conforman.
 - Esta susceptibilidad viene dada por tratarse de una cuenca torrencial con características morfométricas desfavorables y ocurrencia de precipitaciones intensas con generación de altos caudales.
- El estudio señala en este sector una alta susceptibilidad a los movimientos de masa por tratarse de áreas inestables a altamente inestables debido a sus características litológicas desfavorables (tipo de roca), presencia de espesos perfiles de meteorización con desarrollo de suelos residuales y altos valores de pendiente.

Amenaza Sísmica: www.bdigital.ula.ve

El estudio técnico señala una alta amenaza sísmica por encontrarse en una zona por donde pasa la Falla de Boconó.

El municipio se encuentra surcado por una zona de falla conocida locamente como Falla Chama- Mocotíes, en sentido NE, la continuación del sistema de Fallas de Boconó (Ver mapa de Geología) que divide a el Municipio en dos secciones bien definidas y determina el control estructural del curso del río Mocotíes. A partir de este sistema de fallas se originan fallas locales o secundarias, observadas que aportan a todo el territorio un alto riesgo sísmico aumentando así las condiciones de inestabilidad, propias del área por sus características litológicas. "En el municipio Tovar la Falla de Boconó se encuentra limitada por dos fallas maestras definida como falla Maestra Noreste y falla Maestra Sureste, que presentan un movimiento de tipo rumbo deslizante a lo largo de esta megaestructura. La presencia de curvaturas de alivio así como zonas de sizallas y fragmentación, son rasgos característicos de la Falla de Boconó" (FUNDAPRIS, 2008).



Mapa N°4: Mapa de Geología. Municipio Tovar

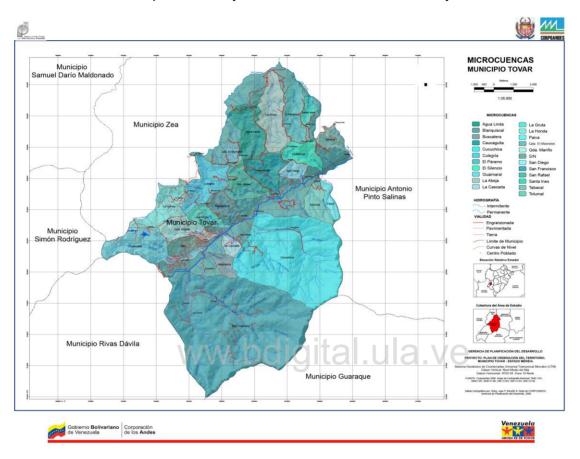
Fuente: Corpoandes 2009

Amenazas Hídricas:

El municipio Tovar se caracteriza por una densa red hídrica, cuyo principal curso de agua es el río Mocotíes, el cual posee un recorrido típico de montañas de pendientes pronunciadas, alta capacidad de arrastre y transporte de sedimentos. Durante su recorrido se observa un estrecho y profundo fondo de valle encajonado originando la división de las vertientes con un patrón de drenaje de tipo dendrítico, característico de la litología presente, vulnerable a procesos erosivos (CORPOANDES 2009).

Además de los cursos de agua que drenan hacia el río Mocotíes, están presentes otros drenajes que dan lugar a la formación de otras microcuencas que drenan sus aguas a los ríos Culegría y Guaruríes (ver mapa de microcuencas). Las microcuencas que abarcan mayor superficie son San Francisco y Cucuchica. En este sentido una cuenca con una superficie pequeña es menos propensa a la ocurrencia de una lluvia intensa, por esa razón la microcuenca San Francisco es la más propensa a generar eventos torrenciales en periodos de retornos muy cortos. Según CORPOANDES (2009), en esta microcuenca se evidencian procesos geomorfológicos manifestados en la capacidad erosiva de este drenaje en su sección inferior.

ww.bdigital.ula.ve



Mapa N°5: Mapa de Microcuencas. Municipio Tovar

Fuente: Corpoandes 2009

5.3 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)

El municipio Tovar cuenta con un área total de 170,43 Km2 aproximadamente, de la cual 72,74 Km2 están bajo la figura de ABRAE debido al interés ambiental, turístico y científico para el municipio, ya que forma parte del patrimonio natural del Estado Mérida y del país.

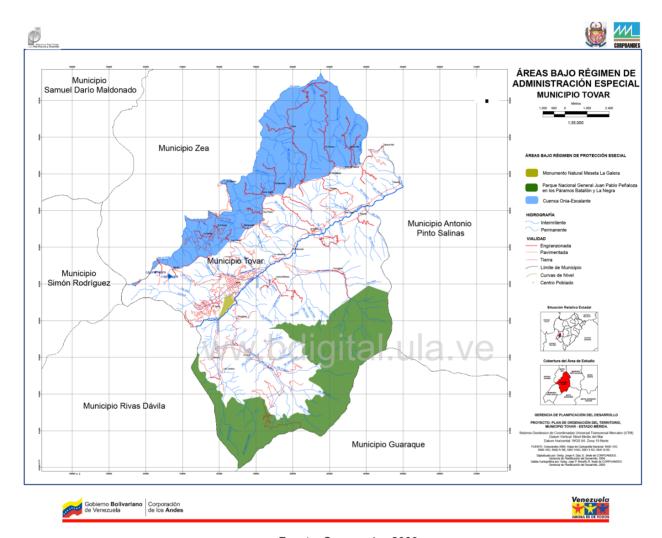
En el municipio convergen tres ABRAE (Parque Nacional General Juan Pablo Peñaloza, en los Paramos Batallón y La Negra, Monumento Natural Meseta La Galera, Zona Protectora Escalante)

El Parque Nacional General Juan Pablo Peñaloza en los Páramos Batallón y La Negra. Ocupa una superficie total aproximada de 75.200 ha de las cuales 3.388,16 ha (4,51%) se ubican en el municipio Tovar. La vegetación predominante corresponde con una vegetación de tipo arbórea sin embargo, no se garantiza su protección debido a que actualmente esta ABRAE es constantemente sometida a invasiones por parte de la población para establecer actividades agropecuarias, trayendo como consecuencia la pérdida de biodiversidad y disminución de las nacientes de agua que surten al municipio Tovar.

El Monumento Natural Meseta La Galera fue creado con la finalidad de protegerlo de ocupaciones ilegales e incluso de sembradíos de café. Se ubica en Tovar, en la margen izquierda del río Mocotíes y ocupa una superficie aproximada de 43,54 ha (CORPOANDES, 2009).

La Zona Protectora Escalante fue decretada como tal con la finalidad conservar los bosques, suelos y aguas de esas cuencas hidrográficas que abastecen de agua potable a la población de los estados Mérida, Táchira y Zulia. La zona protectora del río Escalante forma parte de la reserva nacional hidráulica de la región Sur del Lago de Maracaibo. Ocupa una superficie aproximada de 11.220 ha de las cuales 3841,92 ha (22,54%), se encuentran en el municipio Tovar. (CORPOANDES, 2009).

Cuadro N° 3. Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) de Tovar.					
Nombre	Localización	Perímetro	Superf.(ha)	Creación	Poru
Parque Nacional					
Parque Nacional General Juan Pablo Peñaloza en Ios Paramos Batallón y La Negra	Los Llanitos del Carrizal, Caricuenca, el Encierro	51,09	3388,16	Decreto N°. 2.716 del 18/01/89, Gaceta Oficial N°. 34.148 del 31/01/89	Decreto N° 673 del 10/06/95, Gace ta Oficial N° 4.909 (Extraordinaria) de 26/05/95
Monumento Natural					
Monumento Natural Meseta La Galera	La Galera, El Coliseo, Cristo Rey, La Vega y Brisas del Mocotíes	v.bdig	tal.ula	Decreto Nº 2.352 del 05/06/91, Gaceta Oficial (Extraordinaria) Nº. 4.548 del 26/03/93	No tiene
Zona Protectora					
Zona Protectora Escalante	El palmar, Santa Ines, Siloe, Mariño, La Honda, El Cambur, El Amparo, Blanquiscal, Morretón , San Pedro, Cobalongo, Pata de Gallina y Santa Juana	44,52	3841,92	Decreto N° 557 del 19/11/74, Gaceta Oficial N°. 30.711 del 05/06/75	No tiene
Fuente: Elaboración propia.					



Mapa Nº 6: Mapa de ABRAE. Municipio Tovar

Fuente: Corpoandes 2009

Según el artículo 9, del Plan de Ordenación del Territorio (1992), recomienda para la superficie asignada al uso de "Áreas Bajo Régimen de Administración Especial", las siguientes acciones:

 Diseñar y ejecutar programas de educación ambiental, participación ciudadana y de guardería y vigilancia permanente de todas las ABRAE existentes, para su preservación, regulación y control del uso del espacio y al ordenamiento y reglamento de uso de aquellas áreas bajo aprovechamiento de recursos naturales.

- Diseñar e implementar programas de reforestación en las zonas protectoras y cuencas de los ríos, Onia-Culegria, programas de extensión agrícola y en material de tecnologías (uso racional de plaguicidas, abonos y fertilizantes inorgánicos y orgánicos) dirigidos a los agricultores de las Zonas Protectoras.
- Elaborar un proyecto de usos consuntivos de agua, a objeto de regular el aprovechamiento y mejoras en la calidad del recurso en la "Zona Protectora y cuencas".

El artículo 34, del Plan de Ordenación del Territorio (1992), recomienda realizar los estudios orientados al ordenamiento y reglamento de uso de aquellas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial del estado Mérida, que amparan el recurso forestal de la entidad, las cuales derivan en pautas para su aprovechamiento, además incentiva a realizar estudios para estructurar programas y planes de prevención de incendios y vigilancia de bosques.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

CAPITULO VI

6. PROPUESTA

6.1 Alternativas de Ordenamiento Espacial y de Desarrollo.

De acuerdo a lo señalado a lo largo de la investigación, es importante señalar que el interés principalmente radica en desarrollar Planes y Ordenanzas que regulen el uso del suelo urbano, así como, implementar las acciones que ya existen en los planes mencionados anteriormente, conjuntamente con la participación de los entes gubernamentales locales y la Universidad de los Andes, en la organización del territorio, a los fines de planificarlo físico y espacialmente logrando que su crecimiento sea ordenado y coherente, con un desarrollo integral y sostenible, partiendo de la necesidad y el derecho de la población en general a tener acceso a un hábitat y a una vivienda digna y a servicios básicos, tal cual esta establecido constitucionalmente, entre otros, que permitan promover la gestión de recursos económicos y la preservación de los recursos naturales renovables.

Se pretende con esta investigación, dado el proceso moderno de urbanismo, elaborar una propuesta metodológica estratégica y sustentable que conlleve a regular el futuro crecimiento de estas áreas sensibles de ocupación y sus densidades, estableciendo el uso correcto de las mismas, previendo el impacto ambiental y los riesgos naturales así como las consecuencias que se pudiesen dar con la implementación del uso residencial así como los equipamientos de carácter comercial, industrial, de servicios, recreacional, deportivos, educativos y de salud, entre otros, que permitan distinguir el sector en estudio como un importante centro cultural, artístico, agro-turístico y recreacional del país.

Luego de analizar lo relacionado al sector en estudio, se han venido identificando en el ámbito interno del Municipio las fortalezas y debilidades, y en el ámbito externo las oportunidades y amenazas, para definir posteriormente las estrategias que van a llevar

a potenciar e incrementar las fortalezas, disminuir o eliminar las debilidades, aprovechar las oportunidades y por último neutralizar y disminuir las amenazas.

FORTALEZAS: En este caso hubo un inventario de los logros, experiencias y aciertos relevantes, así como, los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta Tovar, destacando los aspectos positivos con la finalidad de plantear las diferentes maneras de preservarlos.

- Situación geográfica enmarcada en un territorio de gran valor como espacio natural y de gran atractivo para el visitante.
- En su marco rural y natural una aceptable preservación que debe contribuir al desarrollo turístico por su atractivo de naturaleza, tanto en la ciudad como en sus periferias.
- La ciudad de Tovar como eje central de las relaciones que se dan en todo el eje del Mocotíes.
- Tovar como cuna de excelentes profesionales, técnicos y comunidad en general, en diversas áreas y la predisposición que existe ante el desarrollo económico y social del Municipio.

DEBILIDADES: Identificando y definiendo los errores, experiencias fallidas, carencias de todo orden, así como, los límites y obstáculos internos para la acción; se destacan los aspectos negativos con la finalidad de solventarlos, superarlos o neutralizarlos.

- El sector en estudio se encuentra fuera de la poligonal urbana, lo cual es una limitante para el desarrollo de los usos del suelo.
- La falta de infraestructura de servicios en el sector de estudio (servicios públicos ineficientes)

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

- La falta de planificación urbana en el sector de estudio, presenciándose la instalación de algunas edificaciones y comercios de manera anárquica y desordenada, lo que influye en la degradación del ambiente.
- Desempleo
- Maltrato del ambiente natural y construido
- Vialidad inadecuada
- Inseguridad pública
- Baja productividad

OPORTUNIDADES: Se han analizado las posibilidades provenientes del medio externo al sector aprovechables para mantener, reforzar, fortalecer y desarrollar las fortalezas y para neutralizar o superar sus debilidades; a veces un problema enfrentado adecuadamente se puede convertir en una oportunidad para desarrollar iniciativas, y tener a la mano respuestas acordes a un medio cambiante y dinámico como el que se presenta.

- La actividad agrícola y la agroindustrial han marcado la dinámica económica de algunos centros urbanos como Tovar y Santa Cruz de Mora, según la definición establecida por el Plan Nacional de Ordenación del Territorio y Plan Regional de Ordenación del Territorio, en lo referido a ordenación de ciudades, lo cual ha fomentado el crecimiento de otras actividades económicas en estos centros poblados como son el transporte, el comercio, banca y las finanzas.
- La Extensión Universitaria Valle del Mocotíes, representa una oportunidad, ya que la inserción de la misma va a generar desarrollo, fomentando el crecimiento de otras actividades económicas que van a generar más empleos. La inserción la ULA en Tovar, es un elemento valioso para el desarrollo del municipio.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

- Las áreas de interés Turístico en la zona que se encuentran fuera de Parque Nacionales y que se desarrollan entre la zona del Mocotíes, entre la Playa de Bailadores, los Paramos El Batallón y La Negra, la zona de los Pueblos del Sur.
- Los usos agrícolas, pecuarios, turísticos, los suelos fértiles, la diversidad biológica, el alto potencial hídrico.
- Producción de productos lácteos.
- Alta motivación al logro de objetivos por parte de la comunidad.
- Los Agro Negocios.

AMENAZAS: Se han identificado variables o situaciones que pudieran constituir amenazas provenientes del medio externo a las organizaciones (organizaciones gubernamentales y la ULA), en el sentido de oponerse a las fortalezas existentes, estimular o hacer patentes sus debilidades y llegar a comprometer su propia existencia o sustentabilidad en el futuro inmediato o mediato. Las amenazas conjuntas también pueden devenir en oportunidades para desarrollar.

- El municipio se encuentra surcado por una zona de falla conocida locamente como Falla Chama- Mocotíes.
- El comportamiento de los ríos, en especial del rio Mocotíes por ser el afluente principal y de mayor arrastre a la hora de una crecida del mismo.
- El crecimiento de viviendas en sectores de alto riesgo hídrico, por estar ubicados en las márgenes del rio Mocotíes.
- Vulnerabilidad y riesgos socio naturales (alta susceptibilidad a las crecidas en las cuencas, movimientos de masa
- Altos índices de morbilidad,

- Desempleo, desnutrición,
- Niveles de desarrollo humano inferior al nacional.

Luego de identificadas las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas y valorada y analizada la matriz FODA, se concretaron las propuestas de planificación urbana del sector en estudio, el cual se encuentra entre la ciudad de Tovar y el Núcleo Universitario en la hacienda Cucuchica, Municipio Tovar, surgiendo como respuestas alternativas del desarrollo espacial. Las mismas se establecen como lineamientos estratégicos de desarrollo urbano, haciendo referencia a factores que crean un ambiente ideal para toda la comunidad que allí se encuentra establecida. Las propuestas han sido consideradas en función de su naturaleza, tomando en cuenta los factores que intervienen en el desarrollo del Municipio, las mismas han sido evaluadas en función de medir y analizar los procesos y beneficios que puedan generar al sector en estudio. Las alternativas que se plantean para ser implementadas se caracterizan por la proposición de actividades para la población, en cuanto a servicios y actividades recreativas, de ocio, de bajo impacto, bajo riesgo, y de esta manera promover el crecimiento ordenado y normado de los centros poblados existentes y garantizar de esta manera un desarrollo equilibrado del Municipio.

Los criterios o características, tiene que ver con el crecimiento económico el cual ha sido desarrollado en función de la actividad agrícola, pecuaria y turística. Se propone diversificar la producción agrícola, incorporando nuevos rubros, con la finalidad de acceder a nuevos mercados así como promover las técnicas para incrementar la productividad.

El equipamiento y la infraestructura existente en la ciudad de Tovar son insuficientes, de este modo el mejoramiento de los mismos es indispensable.

La finalidad de este estudio, es establecer un nivel óptimo de desarrollo del sector en estudio; bajo los principios de la planificación urbana sustentable, promoviendo las relaciones espaciales, ambientales, sociales, económicas, culturales y turísticas, entre cada uno de los centros poblados que lo conforman y el resto del estado.

Bajo este contexto, se hace indispensable establecer un esquema de desarrollo por medio del cual el proceso de planificación sea viable y eficaz a la hora de promover el área objeto de estudio. Siempre acorde con la síntesis del diagnóstico, los objetivos del plan, las proposiciones y recomendaciones. Se debe considerar detalladamente las cualidades físicas, geográficas, ambientales, sociales, económicas, administrativas, jurídicas, de infraestructura y equipamiento; estableciendo funciones, características, restricciones y potencialidades en el caso de estudio. Se basa en promover la generación de espacios que complementen las actividades del Municipio, garantizando un crecimiento armónico, de economía sustentable para sus pobladores; fortaleciendo el rol primordial del Municipio.

6.2 Objetivo Estratégico de la Alternativa

1. Mejorar las condiciones de la integración de las áreas periurbanas hacia la Hacienda Cucuchica como caso de estudio, y consolidar el desarrollo urbano en la ciudad formal de Tovar, para lograr el desarrollo armónico y sustentable del Municipio Tovar con la Extensión Universitaria Valle del Mocotíes (ULA), como uno de los principales polos del desarrollo económico, social y urbano-ambiental en el territorio Municipal.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

6.3 Visión Prospectiva de Desarrollo

Tovar, cuarta ciudad del Estado Mérida, que comienza a ponerse de acuerdo entre los demás centros urbanos y los diferentes actores, para priorizar acerca de los proyectos estratégicos de mayor relevancia, y comenzar a revertir la situación de anarquía de las áreas periurbanas, logrando una distribución más equitativa de los servicios y equipamientos; que ha comenzado a ejecutar alguno de esos proyectos, entre ellos la Extensión Universitaria, canchas deportivas, usos Recreacionales y Turísticos, como el desarrollo del Parque Metropolitano del Río Mocotíes, reubicación de usos no acordes, presentando mejoras significativas en su entorno y en los espacios públicos, y jerarquizando las áreas significativas de la ciudad.

6.4 Políticas

- 1.- Distribuir de manera ordenada y equilibrada a la población en las zonas urbanas, como estrategia para la explotación y aprovechamiento racional de sus recursos y la localización adecuada de las distintas actividades humanas.
- 2.- Establecimiento de control en el área propuesta con fines de expansión urbana, evitando así el desarrollo desorganizado de las mismas.
- 3.- Reubicación de los asentamientos espontáneos no controlados.
- 4.- Mitigación de los riesgos socio naturales del sector.
- 5.- Reducción de los impactos ambientales en las áreas de estudio.
- 6.- Fortalecimiento de la administración pública municipal.

6.5 Líneas Estratégicas

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INTEGRACIÓN ÁREA PERIURBANA:

Integrar de forma armónica, coherente y planificada el área periurbana a la ciudad formal de Tovar.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS: En esta línea estratégica y con el propósito de lograr el objetivo estratégico planteado, es necesario definir varios programas relacionados con esta Línea Estratégica:

- 1.1.- Articular el área de la ciudad formal de Tovar con las áreas periurbanas a partir de la localización de nuevos usos y equipamientos en los terrenos aptos para tal fin.
- 1.2.- Ordenar la circulación del tránsito con el diseño de calles de servicio para la incorporación a la vía arterial, tipificada así en el POU, y hoy dia llamada TRONCAL.
- 1.3.- Construir instalaciones turísticas recreacionales de bajo impacto, así como parques y áreas verdes en el área de estudio.
- 1.4.- Formular los planes especiales para el rescate y protección de áreas de conservación y recuperación, especialmente en las áreas con mayor grado de deforestación.
- 1.5.- Formular un plan regulador de mantenimiento vial para todo el Municipio Tovar.
- 1.6. Formular el Plan de Desarrollo Urbano Local sustentable del Municipio Tovar.
- 1.7.- Revisar y Fortalecer la red e infraestructura de servicios públicos

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

- 6. Conjunto de proyectos vinculados con la reubicación y localización de nuevos usos y equipamientos.
- 7. Mejoramiento de la calidad urbana: preservación y renovación del patrimonio histórico, arborización y paisajismo, mobiliario urbano, servicios de infraestructura, tratamientos y renovaciones de fachadas, recuperación de edificaciones históricas para centros culturales, entre otros.
- 8. Proyectos específicos para el reconocimiento, rescate y protección de áreas de conservación y recuperación.
- La incorporación de la comunidad organizada en grupos no formales, que permitan plantear las tareas de mantenimiento de los nuevos espacios que no cuentan con recursos del estado.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA:

Coordinar todos los proyectos que contemplen la ejecución de obras tendientes a mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del territorio periurbano y urbano de la ciudad de Tovar.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:

- 2.1.- Integrar paisajísticamente el Río Mocotíes, mediante su recuperación, saneamiento y tratamiento como nuevos espacios públicos.
- 2.2.- Reducir los niveles de contaminación de los cursos de agua con mejoras en los procedimientos de control de efluentes urbanos, agroquímicos e industriales.
- 2.3.- Organizar un sistema eficiente de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos.

2.4.- Garantizar una efectiva calidad ambiental a partir de la coordinación intergubernamental y la reglamentación vigente para la gestión y protección del medio ambiente.

PROGRAMAS DE ACTUACION:

- Conjunto de propuestas relacionados con el saneamiento del Rio Mocotíes (saneamiento ambiental, control de efluentes cloacales, agroquímicos e industriales).
- Formular el proyecto del Parque Metropolitano del Mocotíes.
- Mejoramiento y dotación de equipamientos de apoyo al Turismo: recreación, transporte, información, seguridad, cultura, comercio turístico, turismo de aventura, alojamiento y artesanal.
- Nuevos espacios públicos, sendas peatonales, ciclo vías, equipamiento deportivo recreacional, reforestación.
- Nuevos espacios verdes de tal manera de aumentar el porcentaje de área x habitante.
- Programa de recuperación y puesta en valor de parques urbanos y espacios verdes.
- Proyectos destinados a mejorar las condiciones ambientales que promuevan una mejor calidad de vida urbana a los habitantes de la ciudad y áreas periurbanas.
- Fortalecer la recolección y disposición final de los desechos solidos del Municipio Tovar.

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

 Desarrollar proyectos para la conservación de espacios urbanos, orientadas al rescate de aquellas áreas consideradas de valor patrimonial; por su tipología tradicional y su caracterización como pueblo típico.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

GESTIÓN DE RIESGOS

Ampliar el conocimiento de la comunidad y las instituciones sobre el marco conceptual de riesgos, la vulnerabilidad y las amenazas, y la importancia de la construcción de los escenarios de riesgos para la planificación estratégica y la toma de decisiones a nivel local y municipal.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

- 3.1.- Implementar medidas de conservación y recuperación de suelos en las áreas áridas y proclives a riesgos naturales.
- 3.2.- Gestionar el riesgo como parte de la gestión del desarrollo.
- 3.3.- Fortalecer instituciones y mecanismos necesarios para la gestión de riesgo de desastres.
- 3.4.- Desarrollar una cultura de prevención de riesgos y de participación comunitaria.
- 3.5.- Educar a la comunidad y a las instituciones sobre los riesgos socionaturales.
- 3.6.- Fortalecer los preparativos para responder en forma eficaz en desastres.

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

 Campaña educativa para la comunidad y para las instituciones sobre los riesgos socio naturales.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la prevención de riesgos.
- Medidas de señalización que sirvan para facilitar la información necesaria a las personas para que sepan actuar en situaciones de peligro.

4.-LÍNEA ESTRATÉGICA 4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Fortalecimiento de la Alcaldía del Municipio Tovar, en acciones en las cuales debe jugar un papel protagónico, donde priven los principios de eficiencia, transparencia, equidad, y respeto por las normas de tal modo que el ciudadano confíe en la Institución Municipal.

Www.bdigital.ula.ve

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

- 4.1.- Mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal, dándole prioridad a criterios de actuación que integren eficiencia, transparencia y calificación del recurso humano.
- 4.2.- Reestructurar las ordenanzas y los instrumentos jurídicos que regulen el área de estudio y sus adyacencias, por medio de la dotación de una administración eficiente, descentralizada que permita alcanzar los objetivos propuestos.
- 4.3.- Promover convenios entre la municipalidad y el estado para la construcción y mejoras en el sector de estudio.

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

• Elaboración de diagnósticos, para determinar el estado de la gestión de recursos humanos en la Institución.

Arq. María Alejandra Fuguet Tortolero

CIUDAD TRADICIONAL Y NUEVOS DESARROLLOS: UNA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE AREAS PERIURBANAS A LA CIUDAD TRADICIONAL. CASO DE ESTUDIO (HACIENDA CUCUCHICA) TOVAR, ESTADO MÉRIDA

- Actualización de las estructuras organizacionales de la Alcaldía; en la elaboración de normas, procedimientos y manuales.
- Ejecución de procesos de capacitación, para la implementación y el desarrollo del personal de la Institución.
- Crear un equipo de profesionales de carreras afines con el urbanismo, para la actualización de los instrumentos jurídicos que regulen y normen las actividades y usos del suelo del Municipio.

ww.bdigital.ula.ve

Arg. María Alejandra Fuguet Tortolero

CUADRO Nº 4

RESUMEN PROPUESTAS

Visión Prospectiva: Tovar, cuarta ciudad del Estado Mérida, que comienza a ponerse de acuerdo entre los diferentes actores y a priorizar acerca de los proyectos estratégicos de mayor relevancia, para comenzar a revertir la situación de anarquía de las áreas periurbanas, y lograr una distribución más equitativa de los servicios y equipamientos; que ha comenzado a ejecutar alguno de esos proyectos, entre ellos la infraestructura universitaria, canchas deportivas, usos recreacionales, como el desarrollo del Parque del Río Mocotíes, reubicación de usos no acordes, presentando mejoras significativas en su entorno y en los espacios públicos, y jerarquizando las áreas significativas de la ciudad.

omo ısıón ial y	Líneas Estratégicas					
Objetivo: Mejorar las condiciones de la integración de las aéreas periurbanas hacia la Hacienda Cucuchica como caso de estudio, para lograr el desarrollo armónico y sustentable del Municipio Tovar con la extensión universitaria Valle del Mocotíes como uno de los principales polos del desarrollo económico, social y urbano en el territorio Municipal.	Integración del Área Periurbana	Recuperación Ambiental y Paisajística	Gestión de Riesgos	Fortalecimiento Institucional		
	Articular el área de la ciudad formal de Tovar con las áreas periurbanas a partir de la localización de nuevos usos y equipamientos en los terrenos aptos para tal fin. Ordenar la circulación del tránsito con el diseño de calles de servicio para la incorporación a la vía arterial.	Integrar paisajísticamente el Río Mocotíes, mediante su recuperación, saneamiento y tratamiento como nuevos espacios públicos. Reducir los niveles de contaminación de los cursos de agua con mejoras en los procedimientos de control de efluentes urbanos, agroquímicos e industriales.	Implementar medidas de conservación y recuperación de suelos en las áreas áridas y proclives a riesgos naturales. Gestionar el riesgo como parte de la gestión del desarrollo.	Mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal, dándole prioridad a criterios de actuación que integren eficiencia, transparencia y calificación del recurso humano. Reestructurar las ordenanzas y los instrumentos jurídicos que regulen el área de estudio y sus adyacencias, por medio de la dotación de una administración eficiente, descentralizada que permita alcanzar los objetivos propuestos.		
	Construir instalaciones turísticas recreacionales de bajo impacto, así como parques y áreas verdes en el área de estudio.	Organizar un sistema eficiente de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos.	Fortalecer instituciones y mecanismos necesarios para la gestión de riesgo de desastres.	Promover convenios entre la municipalidad y el estado para la construcción y mejoras en el sector de estudio.		
Fuente: Elaboración propia.						

CUA	DRO № 5		RESUMEN PR	OPUESTAS	
Objetivo: Mejorar las condiciones de la integración de las aéreas periurbanas hacia la Hacienda Cucuchica como caso de estudio, para lograr el desarrollo armónico y sustentable del Municipio Tovar con la extensión universitaria Valle del Mocotíes como uno de los principales polos del desarrollo económico, social y urbano en el territorio Municipal.	Líneas Estratégicas				
	Integración del Área Periurbana	Recuperación Ambiental y Paisajística	Gestión de Riesgos	Fortalecimiento Institucional	
	Desarrollar los proyectos y planes especiales para el rescate y protección de áreas de conservación y recuperación.	Garantizar una efectiva calidad ambiental a partir de la coordinación intergubernamental y la reglamentación vigente para la gestión y protección del medio ambiente.	Desarrollar una cultura de prevención de riesgos y de participación comunitaria.		
	de la integraci o caso de estuc io Tovar con s principales p inicipal.	Creación de cinturones verdes, especialmente en las áreas con mayor grado de deforestación.		Educar a la comunidad y a las instituciones sobre los riesgos socionaturales.	
	ndiciones carbichica como el Municip o uno de lo erritorio Mu	Propuesta de un plan regulador de mantenimiento vial para el Municipio.	odigital.u	Fortalecer los preparativos para responder en forma eficaz en desastres.	
	Mejorar las co Hacienda Cucu sustentable de Mocotíes comc urbano en el te	Proyectos y planes especiales para el reconocimiento, rescate y protección de áreas de conservación y recuperación.			
		F	uente: Elaboración propi	a.	

CUADRO Nº 7	RESUMEN PROPUESTAS						
omo caso extensión I y urbano	Programas de Actuación						
Objetivo: Mejorar las condiciones de la integración de las aéreas periurbanas hacia la Hacienda Cucuchica como caso de estudio, para lograr el desarrollo armónico y sustentable del Municipio Tovar con la extensión universitaria Valle del Mocotíes como uno de los principales polos del desarrollo económico, social y urbano en el territorio Municipal.	Integración del Área Periurbana	Recuperación Ambiental y Paisajística	Gestión de Riesgos	Fortalecimiento Institucional			
	WW	Proyectos destinados a mejorar las condiciones ambientales que promuevan una mejor calidad de vida urbana a los habitantes de la ciudad y áreas periurbanas. Desarrollar proyectos para la conservación de espacios urbanos, orientadas al rescate de aquellas áreas consideradas de valor patrimonial; por su tipología tradicional y su caracterización como pueblo típico.	al.ula.ve				
Fuente: Elaboración propia.							

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- La ordenación y desarrollo del territorio en materia urbanística, tiene que ver con su historia, su cultura, el lugar y el tejido de relaciones, ya que son variables que permiten enriquecer lo que ya existe, las comunidades y la naturaleza social de las personas, son requisito indispensable para lograr el bienestar y la calidad de vida de quienes viven y conviven en él territorio, en búsqueda de oportunidades y competencias.
- Ordenar un territorio, representa un proceso que da respuesta de tipo espacial a la localización de las actividades económicas, la organización de la red urbana y de espacios rurales, engloba también la cobertura de la infraestructura de servicios, lo cual debe estar en relación directa con el manejo adecuado de los recursos naturales, tomando en consideración la prevención de los riesgos socionaturales; todo ello en función de lograr un desarrollo armónico, integral y sostenible, en pro de la calidad de vida y el desarrollo sustentable de la población.
- La mejor forma de controlar el orden urbanístico en general, y en particular el respeto hacia las áreas periurbanas, está en función del mayor grado de participación efectiva de la comunidad, en conjunto con los entes locales y municipales, para que se ejerza un efectivo control de las actuaciones urbanísticas, en la preservación del orden urbano de manera efectiva, concreta y eficaz. Tomando en cuenta que es el Municipio la institución idónea para establecer y mantener el orden urbanístico. Requiere del apoyo de organismos e instituciones, que estén en capacidad de aportar una visión más amplia en materia urbana, información actualizada, sobre las técnicas más modernas y eficientes, de asesoría y asistencia técnica, que le permita la toma de decisiones que concilien los intereses locales con los de las comunidades nacionales.

- En Venezuela existe una diferencia entre las actividades que se realizan dentro de la poligonal urbana y las que se realizan fuera de ella, la diferencia radica en que en el primer caso se trata de actividades urbanas por estar dentro de la ciudad y en el segundo caso de actividades rurales y de campo, generalmente. En la práctica se ha demostrado la incapacidad del Poder Nacional para mantener un cierto control en la construcción de urbanizaciones en estas áreas de la periferia urbana.
- es necesario tomar en consideración el respeto que debe existir hacia las áreas periféricas de una ciudad, ya que de eso depende la preservación de algunos valores amenazados por el fenómeno urbano, como es el paisaje rural y medio ambiental urbano. El campo preserva la salud física y mental del hombre, el ambiente en el campo esta menos contaminado que el de la ciudad y en consecuencia estas áreas son el pulmón vegetal de la misma, son espacios más humanos, más armónicos, más vivibles, lo cual permite una existencia más placentera. Son muchas las ventajas que ofrece la ciudad, pero no por eso los campos deben perder su encanto natural, es por esta razón que se deben crear planes urbanos que ofrezcan soluciones idóneas para los habitantes del medio rural y ellos también tengan accesibilidad de muchas de las comodidades y servicios de las ciudades pero sin dejar de preservar su esencia del campo.
- En este sentido, esta investigación tomo como referencia un espacio entre la ciudad de Tovar y los terrenos de la extensión universitaria Valle del Mocotíes, con el objetivo de integrar espacial y funcionalmente mediante un Lineamientos Estratégicos de Planificación Urbana Sustentable estas áreas. La propuesta consiste en establecer un modelo metodológico para optimizar la integración de esta área en un todo con el Municipio, tomando en consideración las limitantes que existen en materia urbanística por tratarse de un área periurbana, que se encuentra fuera de la poligonal urbana, por lo que adolece de normativa legal.

- En razón a ello, el modelo metodológico, incluye unas fases de desarrollo en el que se realizó un diagnostico del sector para posteriormente realizar las propuestas en materia urbana, las cuales están basadas en las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del municipio y del sector en particular. En este sentido, es fundamental, tener una visión clara de los roles de cada sector en relación con el desarrollo del mismo. Por ello, se hace necesario vincular las distintas actividades para integrarlas en el proceso de planificación urbana estratégica por medio de propuestas, las cuales se plasman con la creación de políticas, estrategias y proyectos que conllevan a la creación de lineamientos jurídicos que regulen y normen la ocupación del territorio en el sector de estudio.
- Finalmente, se hace necesario realizar acciones de bajo impacto ambiental, por tratarse de una zona de alto riesgo sísmico e hídrico. La propuesta prevee, intervenciones para minimizar los riesgos socionaturales, donde se realicen actividades de recreación y deporte, además de permitir la inserción del turismo en la zona, mediante áreas destinadas para: parques, zonas deportivas, ciclo vías, pasos peatonales, miradores y zonas verdes de esparcimiento, aprovechando el paisaje natural de estas áreas y así poder potenciar el recurso medioambiental y preservar el sector de asentamientos espontáneos y anárquicos que puedan atentar en contra de la naturaleza y pongan en riesgo vidas humanas. Aunado a esto, la vialidad debe ser amplia para facilitar la globalización y las actividades de intercambio, tomando en cuenta que la arterial es una vía perimetral que conecta al municipio Tovar con sus estados y municipios vecinos; las actividades agrícolas y pecuarias también forman parte fundamental de la propuesta ya que además de aportar beneficios económicos por el aprovechamiento de la potencialidad de los terrenos los cuales son aptos para las siembras y cultivos hacen del lugar un atractivo para el visitante; y por último, la inserción de la Universidad como equipamiento Institucional conforman

las actividades que regirán el desarrollo sustentable y futuro crecimiento endógeno de la zona.

- El desarrollo del Municipio Tovar, es reflejo de la motivación, organización y participación de sus habitantes, el cual ha sido encaminado mediante una fase que contempla talleres y charlas como medios y herramientas técnicas metodológicas, de cara a la planificación estratégica del mismo.
- La infraestructura y servicios (vía pavimentada, alumbrado publico, transporte, agua, entre otros), y la presencia o no de aducción del servicio de agua potable y las cloacas, conforman los servicios básicos sanitarios y sirve para evaluar la consolidación de las áreas periurbanas, considerando que la población cuente con estos servicios para de alguna manera disminuir los riegos posibles en términos de salud.
- Reformular las formas de gestión urbana, generadoras de conflictos, y de avanzar hacia la construcción de una gobernabilidad participativa que asegure la viabilidad del crecimiento urbano.
- Debe existir un marco jurídico acorde a la integración entre la ciudad formal y lo que se ha descrito del área periurbana.
- La presencia de nuevos modalidades residenciales en los espacios rurales, han significado nuevas formas de gestión local y de dinámicas sociales innovadoras como fuentes de desarrollo.
- La dificultad referida a la capacidad de los Municipios y de otras administraciones vinculadas con la ordenación territorial, para generar y gestionar periódicamente la información territorial y social pertinente, de las distintas dinámicas sociales y espaciales, que se han venido dando, debe ser

- evidencias empíricas y técnicas que permitan el apoyo para la toma de decisiones de manera informada por parte de los responsables.
- La dinámica actual deja prever en los espacios rurales periurbanos el desarrollo de un continuo urbano-rural, inducido por instrumentos de planificación urbana obsoletos que han promovido estas dinámicas, aunado a la vía arterial de comunicación.
- La propuesta estratégica presentada se considera un documento de carácter operativo para permitir a las autoridades urbanísticas orientar las actuaciones que se pueden generar en las áreas periurbanas ya descritas, las cuales serán: un catalogo de programas y proyectos que encuadran en la idea de ciudad ordenada; formular los planes urbanos y revisar la estructura organizativa municipal.
- Posteriormente el Municipio debería formular el PLAN LOCAL ESTRATÉGICO Y PARTICIPATIVO, donde debe ser estructurado de la forma mas objetiva, transparente, practica, útil y de bajo costo, de manera de facilitar su implementación y posterior difusión, en aras de conseguir los objetivos propuestos y concienciar y sensibilizar a las autoridades, funcionarios, lideres comunitarios, vecinos, representantes de las instituciones públicas y privadas que hacen vida en la ciudad de Tovar, para la consecución del Objetivo Estratégico planteado en esta investigación, así como la Visión Prospectiva de Desarrollo, producto de la investigación y de un proceso democrático de participación y concertación comunitaria.
- Es necesario darle la legitimidad legal, por medio del PLAN LOCAL ESTRATÉGICO Y PARTICIPATIVO, llevando el plan a un instrumento legal aprobado y refrendado por el Concejo Municipal de Tovar para poder implementarlo satisfactoriamente en el entendido de mejorar sustancialmente el desarrollo dela Ciudad de Tovar.

 Unificar a través del sistema de centros poblados a los cuatro municipios (Rivas Dávila, Tovar, Pinto salinas y Guaraque), aledaños a Tovar, tomando en consideración que estos municipios tienen actividades similares y dependen uno del otro, siendo Tovar el centro dinamizador de esas actividades, tomando como vinculo principal la vialidad existente la cual funciona y los integra a través de la Troncal 7, permitiendo el intercambio entre ellos y la globalización.

ww.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araque, J. (2007). "La esencia fisicoespacial de los barrios comprendida a través de la teoría del caos. Una herramienta para descubrir el orden y la regularidad en los asentamientos urbanos no controlados. Caso de estudio: Barrió La Milagrosa en la Ciudad de Mérida-Venezuela.
- Araujo B, L. (2004). Bases teóricas y Metodologías para la elaboración de un Plan de Gestión Urbana Participativa. Caso de estudio: Parroquia El Sagrario. Municipio Libertador. Mérida
- Bazant, J. (2001). "Periferias Urbanas: expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en el medio ambiente". México: Trillas.
- Bazant, J. (2004). Asentamientos irregulares, guía de soluciones urbanas. México: Trillas.
- Bazant, J. (2011). "Planeación Urbana Estratégica. México: Trillas.
- Brewer Carías Allan R. (1997). La ciudad ordenada. Universidad Carlos III de Madrid.
- Buchanan, C. D. (1973). Tráfico en las ciudades. (Trad. A. Gil Lasierra). Madrid, España: Editorial Tecnos S.A. (Colección de Ciencia Sociales Serie de Sociología). (Original en inglés, 1963).
- Butterworth, J. Bustamante, R. Ducrot, R. (1999). Las áreas peri-urbanas: Una apreciación general. México.
- Castells, M. (2008). La Cuestión Urbana. Madrid España.
- Castells, Manuel y Borja, Jordi (1997). Local y Global. La Gestión de las ciudades en la era de la informática. Santillana, S.A. Taurus.
- Ceccarelli, P., Gabrielli, B., Rozzi, R., Dyckman., Mitchell., Kain., Rapkin., Voorhees., Beesly., Smeed., Merlin., Meyer., Fitch., Wohl., Owen y Stott. (1968). Las incógnitas del tráfico urbano. (Trad. J. Gago Dávila., E. Leira Sánchez e I. Solana Madariaga).

 Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili, S.A. (Colección Ciencia Urbanística). (Original en italiano).
- Corredor, J. (2001). La Planificacion Estrategica. Bases Teoricas para su aplicación. Venezuela. 4ta. Edicion. Vadell Hermanos Editores, c.a.
- Croissant, C. (2004), "Landscape patterns and parcel boundaries: an analysis of composition and configuration of land use and land cover in south-central Indiana", Agriculture, Ecosystems and Environment, 101(2-3), pp. 219-232.

- Dossier Municipal (2009). Corpoandes. Tovar estado Mérida
- Elizalde H, A. (2003). Planificación Estratégica Territorial y Políticas Públicas para el Desarrollo Local Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Serie Gestión Pública 29, CEPAL. Santiago de Chile.
- Fariña, J, Naredo, M (2010). Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español. Ministerio de Vivienda. Gobierno de España.
- Ferrer, Carlos. Una Aproximación al Estudio de Riesgos en la Ciudad de Mérida. (2011, Mayo). Ponencia presentada en el II Foro Taller Gestión de Riesgos Urbanos para la Sustentabilidad de la Ciudad de Mérida, Mérida.
- Forni, P, M. Siles y L. Barreiro (2004), ¿Qué es el capital social y cómo analizarlo en contextos de exclusión social y pobreza?: Estudios de caso en Buenos Aires, Argentina, Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, Michigan State University, Research Report /Julian Samora Research Institute, nº 35.
- FUNDAPRIS, 2008. Caracterización de la Cuenca del Valle de Mocotíes. Trabajo realizado por solicitud de la Alcaldía de Santa Cruz de Mora, financiado por el PNUD.
- Freitez, P. (2002). La Expansión Urbana y el Control del Desarrollo. Competencias Municipales, Mérida Venezuela.
- Gabaldón, A. (1984). Dialéctica del desarrollo sustentable: Una Perspectiva Latinoamericana. Caracas Venezuela.
- Gilbert, A. (1993), "Third world cities: the changing national settlement system", *Urban Studies*, 30 (4-5), pp. 721-740.
- Godet, M. (1993). De la Anticipación a la Acción: Manual de Prospectiva Estratégica. Prospecktiker, Futurible. Barcelona-España.
- Grupo Aduar. Zoido, F. De la Vega, S. Morales, G. Mas, R. y Lois, R. (2000). Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio. Barcelona España.
- Houston, P. (2005), "Revaluing the fringe: some findings on the value of agricultural production in Australia's periurban regions", Geographical Research, 43(2), pp. 209-223.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Censo Nacional de Población y Vivienda, 2001.
- Kayser, B. (1972). "Lurbanisatiun des campagnes". En Remica. Espaces peripheriques. Ed. CNRS, Paris, pp. 55-69.

- Lavell, A., (1996). "Degradación ambiental, riesgo y Desastres urbano: Problemas y conceptos". En Fernández, M., Ciudades en Riesgo. La Red, USAID. Lima, Perú.
- Le Corbusier. (1999). Principios del Urbanismo. (1a. reimp. Trad. J. R. Capella). Barcelona, España): Editorial Ariel S. A. (Collections Forces Vive, Éditions de Minuit, París). (Original en francés, 1971).
- Massiris, A. (2002). Ordenación del Territorio en América Latina. Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia. Bogotá.
- Méndez V. E. (1992). Gestión ambiental y ordenación territorial. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
- Méndez Vergara, E (2011). Ordenación y Desarrollo del Territorio, La Ciudad y el Campo. Universidad de los Andes- Mérida- Venezuela.
- Ministerio de Desarrollo Urbano. Dirección General Sectorial de Ordenamiento Urbanístico.

 Oficina de Investigaciones e Información Urbanística. (1989). Manual para la elaboración de los planes de desarrollo urbano local. (Mimeo).
- Mogollón, L. (2005). San Cristóbal Ciudad y Territorio en el Siglo XX. San Cristóbal, Táchira, Venezuela. Fondo Editorial UNET.
- Nagendra, H., D. Munroe and J. Southworth (2004), "From pattern to process: landscape fragmentation and the analysis of land use/land cover change", Agriculture, Ecosystems and Environment, 101, pp. 111-115
- Palella Stracuzzi, Santa y Martins Pestaña, Feliberto (2006). Metodología de la investigación cuantitativa. Caracas. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Pérez, J. (1999) "Esquema de Ordenamiento Urbano en Tovar." Tovar, estado Mérida.
- Rueda, S (1996). La Ciudad Compacta y Diversa frente a la Conurbación Difusa. MOPTMA. Barcelona.
- III Seminario latinoamericano de calidad de vida urbana. (1996). Universidad delos Andes.

 Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Instituto de Geografía. Mérida –

 Venezuela.
- Salas, M. (1999). "Urbanismo y Planes Especiales". Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones. Consejo de Estudios de Postgrado, Mérida, Venezuela.

- Sanfeliu, C. (1979-1989). "El plan especial y la transformación de la ciudad consolidada".

 Departamento de Geografía y Sociología de la Universitat de Lleida.
- Sachs-Jeantet, C. (1995), "Managing social transformations in cities. A challenge to social sciences", UNESCO, Paris.
- Savy, M (1990). "Mutation économique et changement spatial. Vers le territoire des réseaux". Annales de la Recherche Urbaine, Nº 46, pp. 106-112, París.
- Matamoros, M, Moreno, V. (2008) Univerciudad. Tesis de Grado para optar al título de Magister Scientiae en Desarrollo Urbano Local. Mención: Diseño Urbano. Mérida-Venezuela
- Urdaneta, Cindy. (2009). "Espacialidad de los Sistemas de Producción Agrícola y su Relación con el Bienestar Social en Comunidades Rurales del Municipio Tovar, Estado Mérida".
- Zambrano B, A. (2001). Gerencia Estratégica y Gobierno. Ediciones IESA. Caracas-Venezuela.
- Zeromski, A. (2000) Principios del Ordenamiento Territorial. Primer Congreso de Ordenamiento Ecológico del Territorio. Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Ciudad de México.

REFERENCIAS LEGALES

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 5.453. 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM). Publicada en Gaceta Oficial del 28 de Diciembre del 2010, N° 6015.
- Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LOOT). Publicada en Gaceta Oficial del 11 de Agosto de 1983, N° 3.238.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU). Publicada en Gaceta Oficial del 16 de Diciembre de 1987, N° 33.868.
- Ley del Ambiente. Publicada en Gaceta Oficial del 22 de Diciembre de 2006, N° 5.833.
- Ley de Aguas. Publicada en Gaceta Oficial del 2 de Febrero de 2007, N° 38.595.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013).

- Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. Publicada en Gaceta Oficial del 9 de Enero de 2009, N° 39.095.
- Plan de Ordenación del Territorio del Estado Mérida. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de fecha 5 de Enero de 1992.
- Plan de Ordenación Urbanística (POU) y Programa de Actuaciones Urbanísticas TOVAR, Estado Mérida. Publicada en Gaceta Oficial del 11 de Enero de 1993, Resolución Nº 1.091.
- Ordenanza de Zonificación del Municipio Tovar. Publicada en Gaceta municipal del Municipio Tovar del Estado Mérida, de fecha 18 de mayo de 1993, Nº 04.

REFERENCIAS ELECTRONICAS

- Bervejillo, F. (1995). Territorios en la Globalización, cambio global y estrategias de desarrollo territorial. Revista PRISMA, N° 4, 1995. Universidad Católica del Uruguay. [Documento en línea]. Disponible en la World Wide Web: http://moraleseconoia.zxq.net/blog_de_moraleseconomia/ANALISIS-TERRITORIAL-I/6-Territorios en la glob.pdf (Consulta: 2012, Septiembre 8).
- Burgess (1920). Los estudios sobre Geografía Urbana. Desde mediados del siglo XX. Teoría Concéntrica. [Documento en línea]. Disponible en la World Wide Web: http://geohistoriaymas.files.wordpress.com/2011/03/geografc3ada-urbana.pdf (Consulta: 2012, Junio 2).
- González, E. (1987). La Evolución de los Estudios sobre Áreas Periurbanas. [Documento en línea]. Disponible en la World Wide Web: http://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/download/AGUV8787110439A/32026 (Consulta 2012. Enero 19).
- Perahia, R. (2007). Las Ciudades y su Espacio Público. [Documento en línea]. Disponible en la World Wide Web: http://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm. (Consulta 2012. Marzo 5).

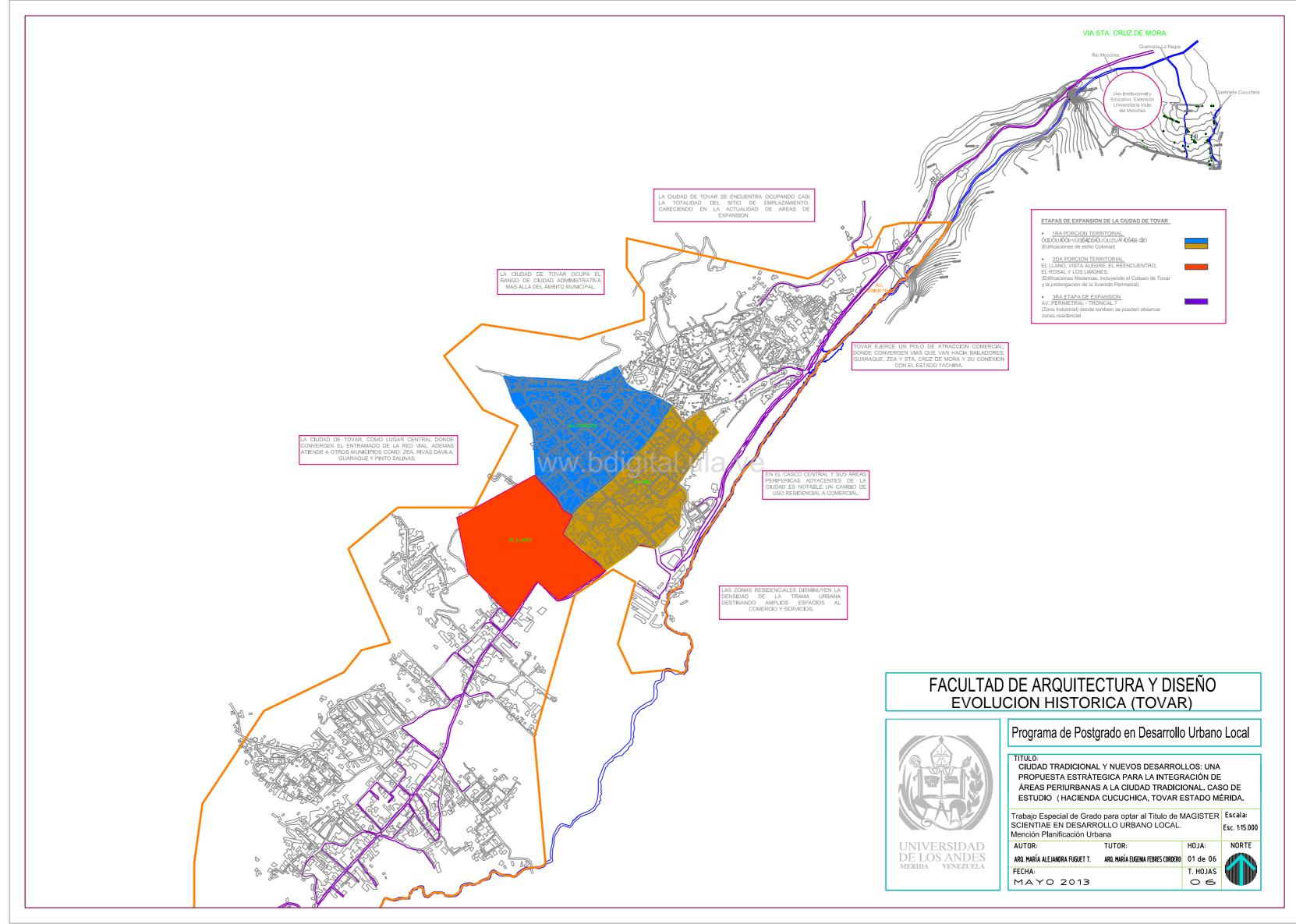
Torres, P, Rodríguez, L (2005). Dinámica agroambiental en áreas periurbanas de México. Los casos de Guadalajara y Distrito Federal. [Documento en Línea]. Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-46112006000200005&script=sci_arttext (Consulta 2012. Abril 16)

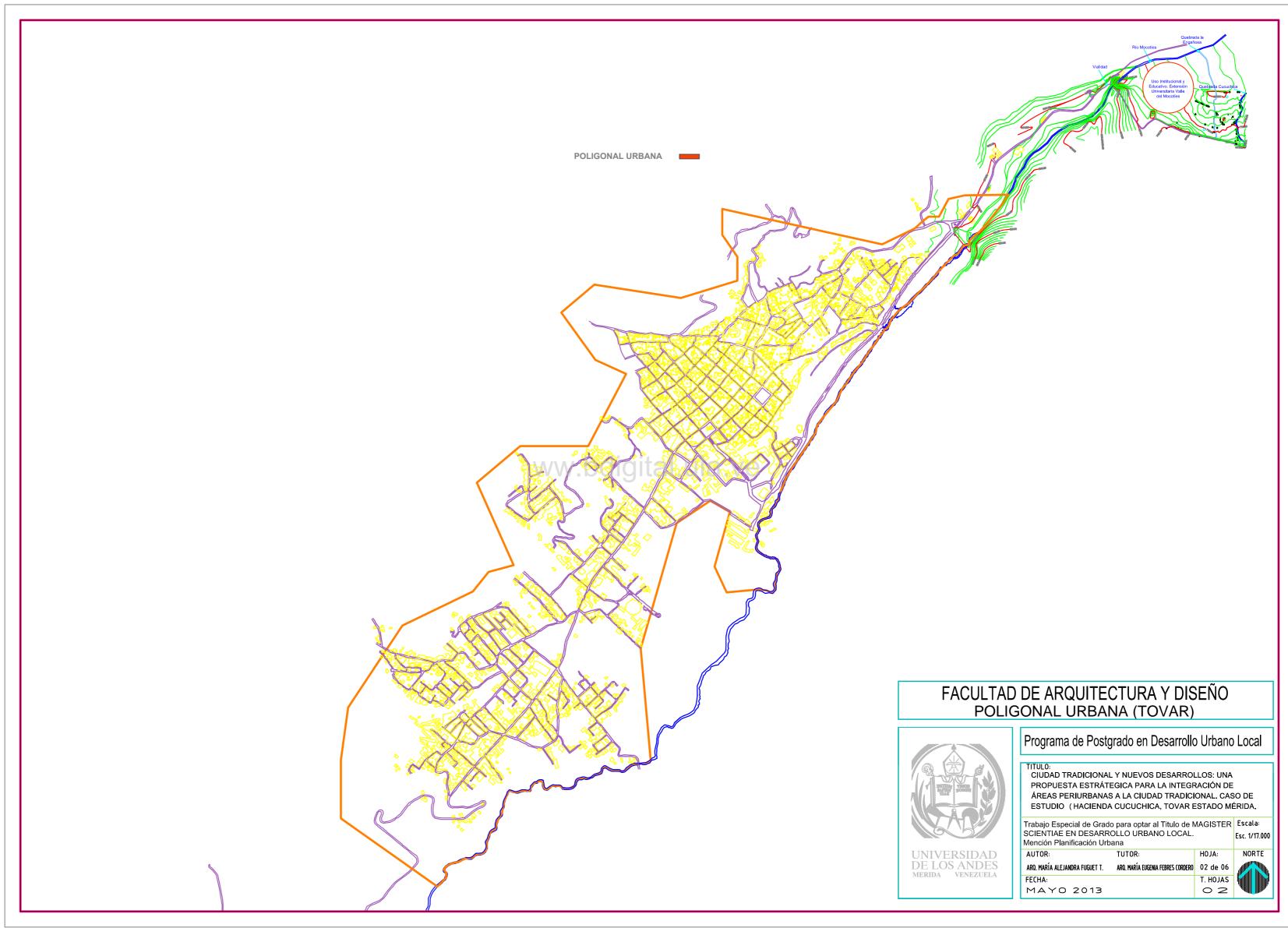
Tutora:

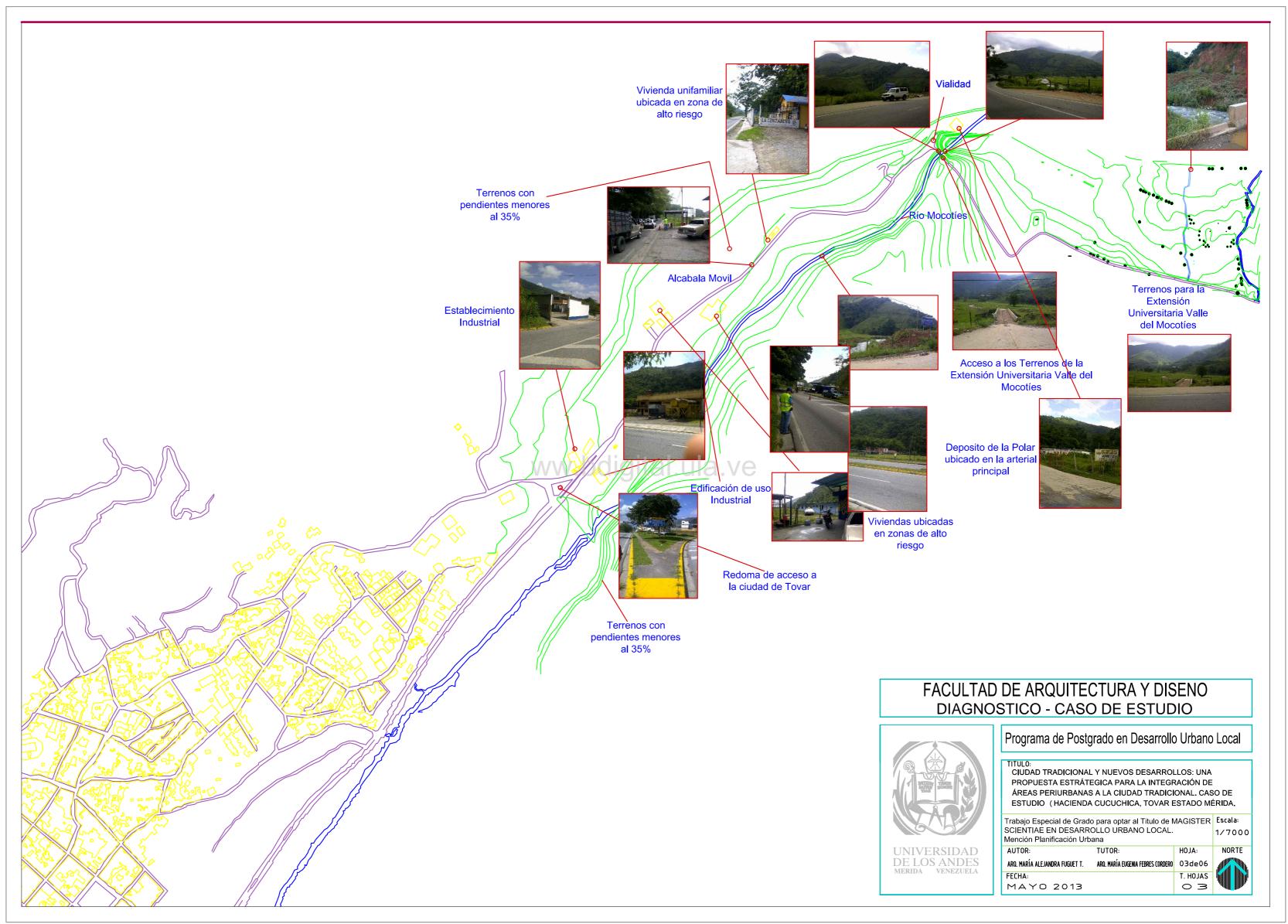
Msc. Arq. María Eugenia Febres-Cordero.

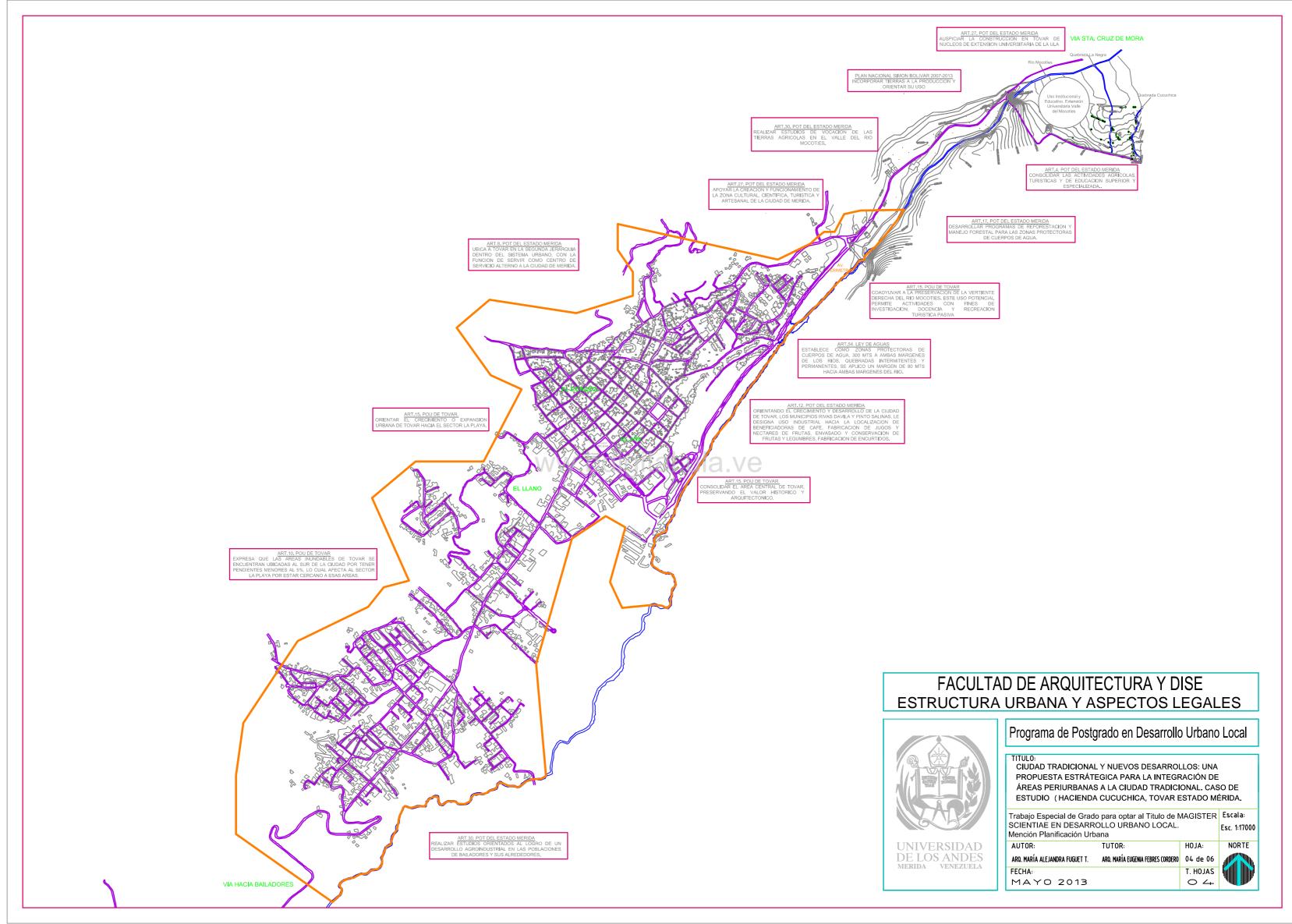
Asesores:

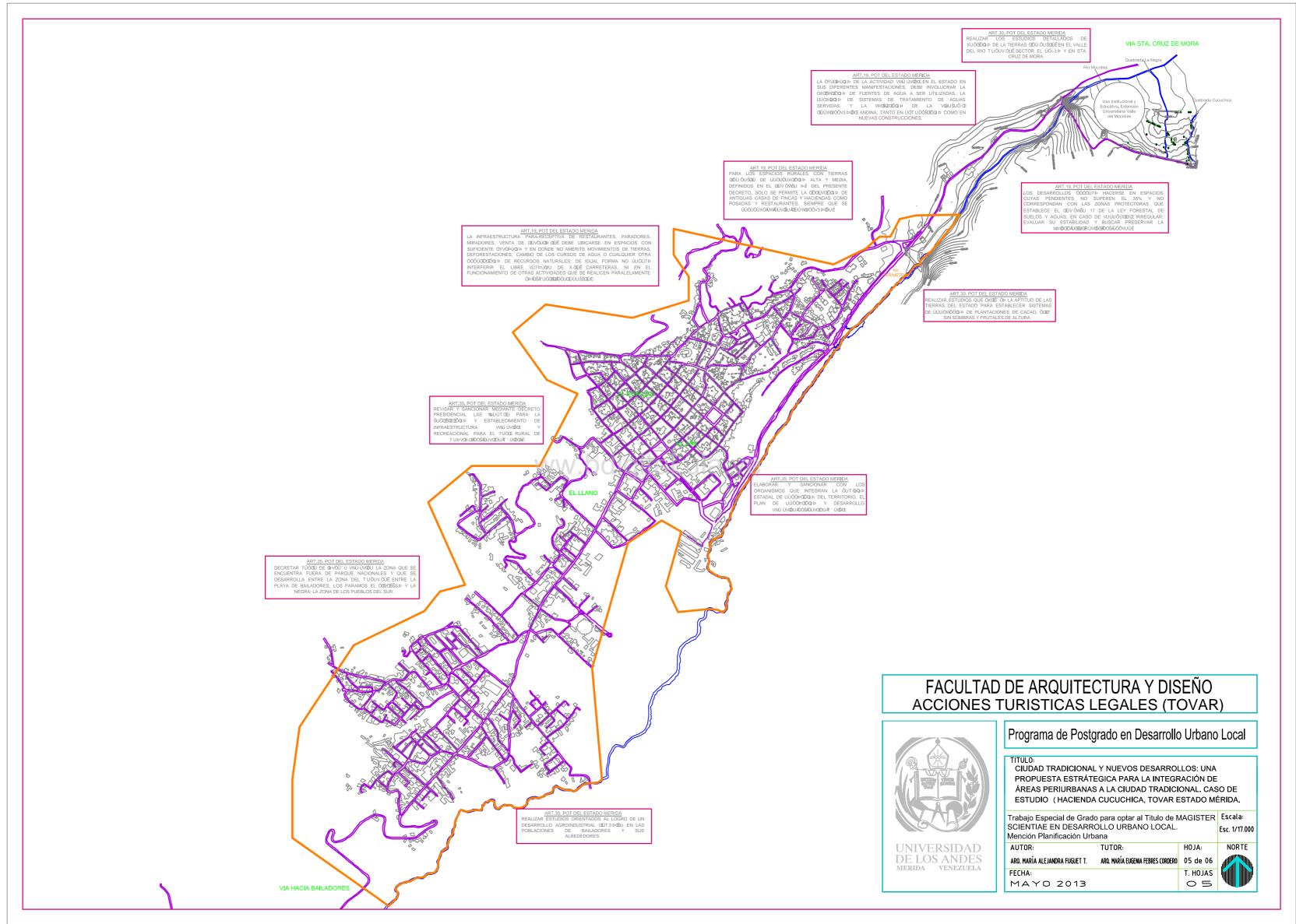
Msc. Arq. Alfonso Rondon www.bdigital.ula.ve

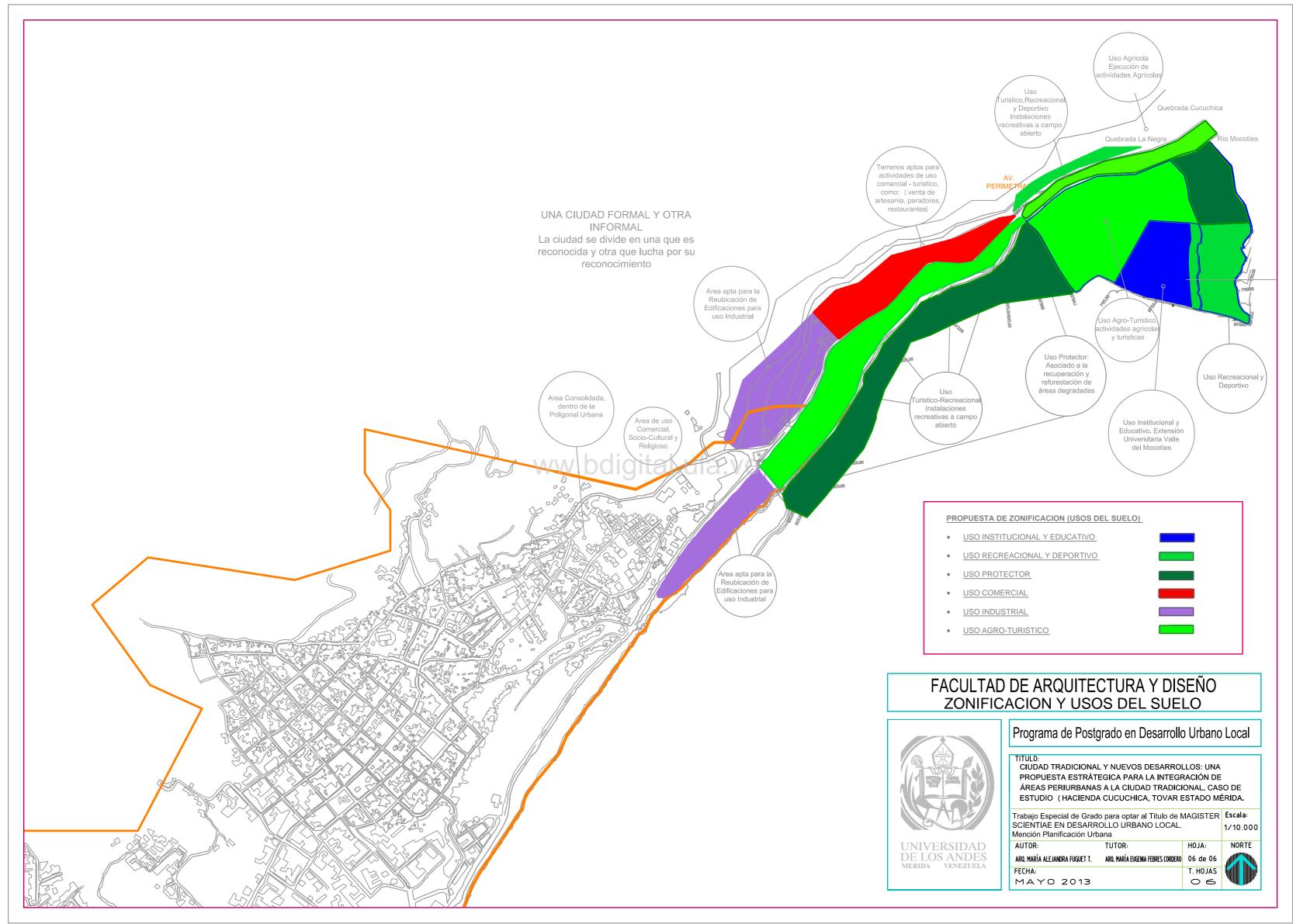














En los actuales momentos hay suficientes argumentos para emprender la conservación y saneamiento del medio ambiente, de sus cursos de agua y su debida incorporación para fines recreativos, educativos y ambientales; esto con el fin de lograr un desarrollo sustentable a nivel local, buscando la integración de las áreas periurbanas. En este sentido, ésta investigación pretende el rescate ambiental de la ciudad de Tovar y su entorno urbano y rural, a través de la integración del área periurbana a la ciudad de Tovar.

Con esta finalidad, se realizó un diagnóstico documental y de campo, es decir, el reconocimiento de las realidades ambientales- en su concepción ampliada- del sector Cucuchica a lo largo del cual transcurre el río Mocotíes. Se busca como objetivo central, la revalorización y consolidación de este espacio en estudio, para contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad urbana y paisajística de la ciudad, a partir de un sector particular de la misma, la Hacienda Cucuchica donde se encuentran los terrenos para la construcción de la Extensión Universitaria Valle del Mocotíes la cual queda a una distancia de 5 Kms., hasta llegar a la ciudad formal de Tovar; es un área que actualmente adolece de normativa. Por otra parte, se propone mediante este trabajo, formular planes para minimizar los riesgos naturales en el sector de estudio; la revalorización del recurso medioambiental, tanto en su marco urbano como en su entorno natural; Diseñar lineamientos estratégicos en las áreas periurbanas (Hacienda Cucuchica) para establecer posibilidades de uso del suelo en la periferia urbana y así ordenar el crecimiento en las mismas, logrando un desarrollo sustentable y un mejoramiento de la calidad de vida. Se propone su rescate, mediante la participación de un ente rector, legislador y gestor de las acciones metropolitanas y urbano- ambientales, que permitan alcanzar la integración con la ciudad de manera equilibrada mediante planes y proyectos de planificación estratégica, con el lanzamiento de campañas de sensibilización, con un enfoque ambiental, educativo, recreativo, económico, entre otros, así como con el desarrollo de proyectos que involucren a la comunidad de la Universidad de los Andes y a la comunidad en general, con el fin de consolidar el desarrollo de este sector y sus vecindades, tomando en consideración la prevención de los riesgos naturales.

Arq. María Alejandra Fuguet T.